



Compañía Dominicana de Teléfonos CLARO



Horse Pimentel

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**Presentación Oferta Técnica
"Sobre A"**

REFERENCIA: LPN-CPJ-24-2023

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009/2297

Original



18.A. DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES



18.A.1. PRESENTACIÓN DE OFERTA



PRESENTACIÓN DE OFERTA

30 de octubre de 2023

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a el pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la *contratación de servicios de Internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: Aceptamos la participación en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-24-2023.
- b. De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.*
- c. Para este Procedimiento no somos participantes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Moisés Pimentel, en calidad de Gerente de Ventas Clientes Corporativos, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Compañía Dominicana de Teléfonos,

S.A.

Firma

Sello

Moisés Pimentel





18.A.2. INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: 30 de octubre de 2023



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No Aplica
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 101001577
4. RPE del Oferente: RPE-216.
5. Domicilio legal del Oferente: Avenida John F Kennedy No. 54, Los Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Moisés Pimentel Dirección: Avenida John F Kennedy No. 54, Los Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Números de teléfono y fax: 809-220-8868 y 809-227-4222. Dirección de correo electrónico: moises_pimentel@claro.com.do

Moises Pimentel





18.A.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA



30 de octubre de 2023

Señores
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Ciudad

Estimados señores:

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de participar en el proceso de licitación pública nacional **LPN-CPJ-24-2023**, a los fines de optimizar y eficientizar la continuidad y productividad de su institución. A continuación, presentamos nuestra empresa.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro), es la empresa de telecomunicaciones, tecnología de la información y de servicios de seguridad, líder en la República Dominicana que ofrece la más completa gama de soluciones de telecomunicaciones y tecnología para suplir las necesidades de comunicación, operaciones y entretenimiento personal, de residencias y negocios, desde servicios de voz móviles y fijos, transmisión de datos a alta velocidad, redes IP, soluciones gestionadas, soluciones cloud, así como televisión digital sobre la más eficiente y amplia red.

Es filial de América Móvil, compañía líder de servicios de comunicación en América Latina y una de las más grandes del mundo, en términos de suscriptores proporcionales y valor de capitalización en el mercado, con operaciones en 25 países, cubriendo una población combinada de 850 millones de personas.

Durante la marcada trayectoria de innovación constante, además de las acciones que han consolidado nuestro posicionamiento de liderazgo en el mercado dominicano, Claro ha contribuido con el progreso del país, realizando las inversiones de capital necesarias para desarrollar una robusta infraestructura tecnológica de clase mundial, buscando que la nación esté a la vanguardia en telecomunicaciones. La reducción de la brecha digital es un objetivo que nos hemos propuesto a través del despliegue de plataformas tecnológicas de clase mundial para ofrecer a los clientes en sus diferentes segmentos, la propuesta de valor más completa del mercado.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir brindándoles la mejor experiencia de servicio, con la red de mayor cobertura y confiabilidad a nivel nacional.

Muy atentamente,

Moisés Pimentel
Gerente de Ventas
Clientes Corporativos



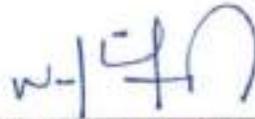


18.A.4. CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PODER ESPECIAL

El señor **WALTER MICHAEL SCHALL POU**, dominicano, mayor de edad, ejecutivo de empresas, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0791169-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando en su calidad de Vicepresidente de Ventas y Servicio a Clientes Corporativos & PYMES de la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S. A.**, sociedad de comercio debidamente organizada de acuerdo a las leyes dominicanas, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Avenida John F. Kennedy No. 54 de esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, mediante el presente documento **OTORGA PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario al señor **MOISES DAVID PIMENTEL PEÑA**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0014577-8, para que en su calidad de Gerente de Ventas Corporativas Estratégicas de la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S. A.**, proceda a suscribir en nombre y representación de esta última, con capacidad de comprometerla válidamente, los Contratos de Servicios de Voz y Datos.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



Walter Michael Schall Pou
Vicepresidente de Ventas y
Servicio a Clientes Corporativos & PYMES



PODER ESPECIAL

El señor **CARLOS JOSÉ CUETO STEFANI**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0976115-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para que en su calidad de Presidente Ejecutivo y Director General de la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, sociedad de comercio debidamente organizada de acuerdo a las leyes dominicanas, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Avenida John F. Kennedy No. 54 de esta ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, mediante el presente documento **OTORGA PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario al señor **WALTER MICHAEL SCHALL POU**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 001-0791169-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que en su calidad de Vicepresidente de Ventas y Servicio a Clientes Corporativos y PYMES de la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, pueda representar a la empresa en todos los procesos de licitaciones, comparaciones de precios, contrataciones y cualquier otro proceso para cuya finalidad sea la provisión de productos y servicios de telecomunicaciones por parte de la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**, así como suscribir toda la documentación que sea requerida a estos fines, en especial, contratos, cotizaciones, ofertas, certificaciones, así como cualquiera otra que sea necesaria para dichos procesos.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



CARLOS JOSÉ CUETO STEFANI
PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL
COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.



18.A.6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
(RPE)





Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 216

Fecha de registro: 29/11/2005

Razón social: Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Avenida John F. Kennedy, 54, Ens. Serralles

10129 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Elianna Ysabel Peña Soto

Fecha actualización: 10/6/2022

No. Documento: 101001577 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones

Portal Transaccional - 22/6/2022 8:48:03 a.m.

18.A.7. CERTIFICACIÓN DGII





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223953865891**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A**, RNC No. **101001577**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• IMP. SELECTIVO A LAS TELECOMUN	• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
• ACTIVOS IMPONIBLES	• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL	• ITBIS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: M1YM-KWG2-8501-6989-5233-9098 sha1: KngHsHJGqFFWVlymY2FQy+eFrs= DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 M1YM-KWG2-8501-6989-5233-9098

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



18.A.8. CERTIFICACIÓN TSS



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3586610



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A** con RNC/Cédula **1-01-00157-7**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Octubre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3586610-B3906231-52023**
- Pin: **5279**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



18.A.9. REGISTRO MERCANTIL



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

P. J. G.

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 245SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA

RNC: 1-01-00157-7

FECHA DE EMISIÓN: 02/04/1954

FECHA DE VENCIMIENTO: 02/04/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 3,000,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 2,307,177,400.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 11/11/1930

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 01/12/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: AV. JOHN F. KENNEDY NO. 54

SECTOR: ENS. SERRALLES

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (809) 220-1111

TELÉFONO (2): (809) 220-2854

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: (809) 220-5790

PÁGINA WEB: www.claro.com.do

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO



Pg 10

OBJETO SOCIAL: REALIZAR ACTIVIDADES GENERALES DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO LAS RELACIONES CON LA TRANSMISION DE VOZ, DATA E IMAGENES.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: TELECOMUNICACIONES EN GENERAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
AMOV CANADA, SOCIEDAD ANONIMA REP. POR. ALEJANDRO CANTU JIMENEZ	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 54, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO		MEXICO	
AMOV IV, S.A DE C.V., REP. POR. DANIEL HAJJ ABOUMRAD	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 54, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO		MEXICO	

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 2 de 2 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 23,071,774.00

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN ROGELIO VIESCA ARRACHE	Presidente	AV. JOHN F. KENNEDY NO. 54 ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	G15975122	MEXICO	Casado(a)
OSCAR VON HAUSKE SOLIS	Vicpresidente	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 54, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	PAS.G056088 41	MEXICO	Casado(a)
ANDRES EMILIO BOBADILLA FERNANDEZ	Secretario	AV. JOHN F. KENNEDY NO. 54, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	026-0039738-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ALEJANDRO CANTU JIMENEZ	Director	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 54, ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	G04377932	MEXICO	Casado(a)
CARLOS JOSE CUETO STEFANI	Director	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 54 ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0976115-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)



DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CARLOS JOSE CUETO STEFANI	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 54 ENS. SERRALLES SANTO DOMINGO	001-0976115-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
HIPOLITO RICARDO PICHARDO JIMENEZ	C/ 3RA. SUR NO. 23, SAN GERONIMO SANTO DOMINGO	001-0879386-0	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

ENTE REGULADO: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES NO. RESOLUCIÓN: 083-06

TOTAL EMPLEADOS: 4,314 MASCULINOS: 2,992 FEMENINOS: 1,322

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS	80420

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO
 CITIBANK

COMENTARIO(S)



ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

Acto No.749/2019, de fecha nueve (9) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a requerimiento de Yosenia Altagracia Taveras, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdo.s. Néstor Reynoso y Garibaldi Aquino, acto instrumentado por el ministerial Francisco Domínguez Difo, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, acto mediante el cual se notifica a esta Cámara lo siguiente: "Les he notificado a mi requerido, que mi requirente por medio de la presente le otorga el plazo de la octava franca (8) contados a partir de la presente notificación, para que proceda a resarcir los daños morales y materiales producto de haber durado casi un mes sin servicio telefónicos- tele cable e internet, cuyos montos ascienden a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), más los gastos y honorarios profesionales, por lo que en caso de no obtemperar con el presente requerimiento, le constreñiré por todas las vías legales, que la ley pone a su alcance, muy especialmente a demandar en daños y perjuicios"

Página

Acto No.228/2020 de fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a requerimiento de la COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS S.A (CLARO), quien tiene como abogados constituidos a los Licenciados ERNESTO V. RAFUL Y ELIZABETH M. PEDEMONTE; acto instrumentado por el ministerial Miguel Arturo Caraballo, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; acto mediante el cual se notifica a esta Cámara lo siguiente: PRIMERO (1°): A que mediante acto de alguacil No. 749/19 de fecha nueve (9) de abril del año dos mil diecinueve (2019), instrumentado por el Ministerial Francisco Domínguez Difo, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado del Juzgado Primera Instancia del Distrito Nacional, la señora YOSENIA ALTAGRACIA TAVERAS, notifico una acción de demanda en Responsabilidad Civil y Reclamación de Daños y Perjuicios contra las sociedades Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y Altice Dominicana, S.A. SEGUNDO (2°): A que en dicho acto, se realizó un traslado a la CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, a los fines de que el mismo se INSCRIBIESE y ANOTASE en el Registro Mercantil de mi requirente, la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO) y sus acciones, siendo efectivamente inscrito en el registro mercantil de mi requirente; TERCERO (3°): A que con motivo de la acción de demanda en responsabilidad civil contenida en el acto No. 749/2019, resultó apoderada la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, tribunal que en fecha Veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020), dictó la Sentencia Civil No. 037-2020-SS-EN-00029, la cual se da en cabeza del presente acto, y cuyo dispositivo reza de la siguiente manera: FALLA: PRIMERO: Rechaza en todas sus partes la demanda en Responsabilidad Civil interpuesta por la señora Yosenia Altagracia Taveras, en contra la razón social Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A., Claro y la razón social Altice Dominicana, S.A., mediante el acto número 749/19, de fecha 09/04/2019, diligenciado por el ministerial Francisco Domínguez Difo, Alguacil ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por motivos expuestos; SEGUNDO: Compesa pura y simplemente las costas del procedimiento por los motivos expuestos; Así se pronuncia, Ordena, Manda y firma (Firmados: Priscila Martínez Tineo, Jueza; Gubellis Johanny Mojica Martínez Tineo, (Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la jueza de este tribunal, el mismo día, mes, y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica, CUARTO: A que en vista de que la acción de la demanda contenida en el acto no.749/2019, que dio origen a la inscripción y anotación de la misma en el Registro Mercantil de mi requirente fue rechazada, estamos procediendo por el presente acto a solicitar formalmente a mi requerida, la eliminación de dicha inscripción y/o anotación, al no existir razones que justifiquen el mantenimiento de dicha inscripción en el indicado registro; POR TALES MOTIVOS, mi requirente, la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (CLARO), mediante la presente notificación, tiene a bien SOLICITAR la ELIMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y ANOTACIÓN trabada en su Registro mercantil, mediante el Acto No. 749/19, de fecha nueve (9) de abril del año dos mil diecinueve (2019), a requerimiento de la señora YOSENIA ALT AGRACIA TAVERAS.

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago E. Mejía

Santiago E. Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***



Pg 5



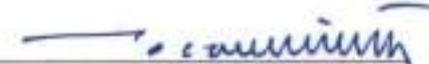
18.A.10. NÓMINA DE ACCIONISTAS



COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A.
 Capital Social Autorizado: RD\$3,000,000,000.00
 Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$2,307,177,400.00
 Registro Mercantil No. 245SD
 RNC No. 101001577
 Av. John F. Kennedy No. 54
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 República Dominicana

NOMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A. CELEBRADA EN FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Número de Votos
-----------------------	--------------------	-----------------


 AMOV CANADA SOCIEDAD ANONIMA, sociedad comercial organizada de acuerdo a las leyes de México, con su domicilio en Lago Zúrich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 4, Colonia Ampliación Granada, Ciudad de México, código postal 11529, válidamente representada por el señor ALEJANDRO CANTÚ JIMENEZ, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casado, abogado, provisto del pasaporte No. 04460000232.

23,071,773

23,071,773



AMOV IV, S.A. de C.V., sociedad comercial organizada de acuerdo a las leyes de México, con su domicilio en con su domicilio en Lago Zúrich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 4, Colonia Ampliación Granada, Ciudad de México, código postal 11529,



válidamente representada por el señor DANIEL ALEJANDRO TAPIA MEJIA, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casado, abogado, provisto del pasaporte No. G07880466;

1

1

TOTALES

23,071,774

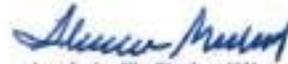
23,071,774

Los accionistas presentes o debidamente representados en la asamblea, fueron aquellos cuyas firmas o las de sus representantes aparecen sobre sus nombres.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



Juan Rogelio Viesca Arrache
Presidente de la Asamblea



Andrés E. Bobadilla
Secretario





18.A.11. ESTATUTOS SOCIALES



ESTATUTOS SOCIALES

CAPITULO I

NOMBRE - OBJETO - DOMICILIO - DURACION

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Conforme a las disposiciones legales de la República Dominicana, particularmente de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008, entre los propietarios de las acciones creadas por estos Estatutos Sociales y las que pudieran crearse posteriormente, se ha formado una sociedad anónima de suscripción privada denominada:

COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A.

ARTICULO 2.- OBJETO. Esta sociedad tiene por objeto principal realizar actividades generales de telecomunicaciones en la República Dominicana, incluyendo las relacionadas con la transmisión de voz, data e imágenes, y, en general, cualquier actividad de lícito comercio. Entre dichas actividades podrá realizar las siguientes:

- a) La construcción, mantenimiento, operación, explotación y distribución, en cualquier ciudad, sección, común, distrito municipal y provincia de la República Dominicana, de un sistema de telecomunicaciones privado que le permita dar servicios telefónicos, radiotelegráficos, de radiolocalizadores ("beepers"), celulares o móviles, de llamadas locales, nacionales e internacionales a cualquier tercero, así como también, sin que esta enumeración se considere limitativa sino enunciativa, a la transmisión, recepción, distribución, a través de cables, ondas o cualquier otro medio técnicamente posible, de impresiones, mensajes, imágenes, datos, video, video interactivo, entretenimiento, señales de televisión aerea, por





cable o por vía satélite a múltiples puntos ("broadcast") y por cualquier otro tipo de señal, ya sea que éstas sean transmitidas o recibidas a través de la red pública conmutada actualmente construida, o ya sea que éstas sean transmitidas y recibidas a través de una red que se diseñe y se construya especialmente para ello, cualquiera que sea su tecnología;

- b) Levantar y mantener en todo el territorio de la República Dominicana postes, antenas y otras facilidades, así como instalar cables y alambres soterrados y aéreos, submarinos, centrales y otros medios generalmente aceptados para la transmisión, recepción y distribución de los servicios de telecomunicaciones contenidos en el párrafo que precede, o en cualquier camino o terreno, puentes, ríos, aguas, calles y galerías y otros lugares de cualquier ciudad, lugar, sección, común, distrito municipal y provincia de la República Dominicana, según le autorice la concesión que le ha sido otorgada para estos fines por el Estado Dominicano; y
- c) De manera general, todas las operaciones comerciales, industriales y financieras; la inversión en otras sociedades que se dediquen o no a actividades similares o afines, mediante la adquisición de acciones de capital o la participación en proyectos específicos; la adquisición y venta de bienes y derechos, mobiliarios e inmobiliarios; la representación de sociedades nacionales o extranjeras en sus actividades en la República Dominicana o en el extranjero; y, la realización de cualesquiera actividades de lícito comercio.



ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio social de la sociedad se establece en su Edificio de Oficinas Corporativas, sito en la Avenida John F. Kennedy No. 54 de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pero el Consejo de Administración podrá decidir establecer y mantener sucursales, agencias y oficinas en cualquier otro lugar del país o en el extranjero.



ARTICULO 4.- DURACION. La sociedad tendrá una duración indefinida, y sólo podrá disolverse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria o por mandato de la Ley.



CAPITULO II CAPITAL SOCIAL-ACCIONES



ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL. El Capital Social Autorizado de la sociedad es de Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos (RD\$3,000,000,000.00), moneda de curso legal, dividido en treinta millones (30,000,000) de acciones de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100.00) cada una.

ARTICULO 6.- AUMENTO DE CAPITAL. El Capital Social podrá aumentarse una o varias veces por decisión de la Asamblea General Extraordinaria y a iniciativa del Consejo de Administración. Las acciones así creadas podrán ser acciones comunes, privilegiadas o preferidas, emitidas en la forma y bajo las condiciones que dicha Asamblea establezca.

La Asamblea General Extraordinaria que haya dispuesto el aumento del Capital Social Autorizado reglamentará la forma y las condiciones que regularán la emisión y pago de las nuevas acciones, la moneda en que se efectuará el pago, así como la clase de acciones que serán emitidas, incluyendo sin limitaciones, el establecimiento de primas de emisión, cuando el aumento de dicho Capital Social Autorizado haya de ser cubierto mediante la suscripción y pago de acciones en numerario o en naturaleza.

ARTICULO 7.- PAGO DE LAS ACCIONES. El monto de cada acción se pagará en el domicilio social, en efectivo o en naturaleza, íntegramente, al suscribirse la acción.

ARTICULO 8.- FORMAS DE LAS ACCIONES. Las acciones de la sociedad serán nominativas. Los Certificados de Acciones estarán firmados por el Presidente, o quien haga sus veces, y por el Secretario, llevarán el sello de la sociedad y el número de orden que les correspondan, la fecha de emisión de los mismos, el monto del capital social autorizado y del suscrito y pagado, el número de matriculación en el Registro Mercantil y de Registro Nacional de





Contribuyentes de de la sociedad, y serán extraídas de libros talonarios.

Cualquier tenedor de un certificado que comprenda más de una acción, y que desee certificados por separado de cada acción, podrá solicitarlo al Presidente para que éste ordene al Secretario expedir los certificados correspondientes, los cuales deberán tener siempre un valor total igual al del certificado que se desea desglosar. El certificado desglosado quedará anulado y deberá ser archivado.

ARTICULO 9.- CESION DE LAS ACCIONES. La transferencia de las acciones se verificará mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la sociedad, firmada por el cedente, o su apoderado.

ARTICULO 10.- INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario para cada acción. Todos los propietarios indivisos de una acción, sea cual fuere su título, herederos o causahabientes de un accionista fallecido, usufructuario o nudo propietario, están obligados a hacerse representar ante la sociedad por una sola persona, designada por un acuerdo celebrado entre ellos, y a falta de ese acuerdo, por el Juez Presidente del Juzgado de Primera Instancia del domicilio social de la sociedad, a instancia de la parte más diligente.

ARTICULO 11.- DERECHOS DE LA ACCION. Los accionistas tienen derecho a participar y deliberar en las Asambleas Generales de Accionistas y tienen el derecho a voto y a la participación en los beneficios de la empresa, así como también el de información. Los accionistas, así como sus herederos, acreedores o causahabientes, no tienen intervención en la administración de los negocios de la sociedad, ni pueden hacer fijar sellos sobre papeles, efectos o bienes de ésta. Para el ejercicio de sus derechos deben referirse a los inventarios y a las deliberaciones de la Asamblea General.

ARTICULO 12.- TRANSMISION DE LOS DERECHOS DE LA ACCION. Los derechos y obligaciones correspondientes a la acción siguen al título, sea cual fuere su propietario. La





propiedad de una acción conlleva, de pleno derecho, la adhesión a los Estatutos Sociales de la sociedad y a las decisiones de las Asambleas Generales y del Consejo de Administración.

ARTICULO 13.- PERDIDA DE LAS ACCIONES. En caso de pérdida de uno o más certificados de acciones, el propietario, deberá notificar la pérdida, la solicitud de anulación del o de los certificados perdidos y la expedición del o de los certificados sustitutos a la sociedad por acto de alguacil, y hará publicar un extracto de la notificación en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, una vez por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas. Si vencido el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, no hubiere oposición a la cancelación de los certificados perdidos, el interesado entregará a la sociedad los cuatro (4) ejemplares del periódico en que se hayan publicado los avisos, debidamente certificados por el editor del mismo, y la sociedad hará entrega a dicho interesado del o de los certificados sustitutos, haciéndose constar en el Libro de Registro de Acciones, la causa por la cual se cancelaron unos y se expidieron otros.

Si hubiere oposición de cualquier persona a la expedición de nuevos certificados de acciones, éstos no se emitirán hasta que dicha oposición sea levantada o que la cuestión sea definitivamente resuelta por sentencia de los Tribunales de Justicia, no susceptible de recurso alguno.

ARTICULO 14.- RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS. Los accionistas no son responsables, ni aún respecto de los terceros, sino con el importe de los capitales que sus acciones representen; no pueden ser obligados a ninguna restitución de intereses o de dividendos percibidos regularmente.

CAPITULO III CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 15.- COMPOSICION DEL CONSEJO. La sociedad será administrada por un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros.





ARTICULO 16.- ELECCION DE LOS ADMINISTRADORES Y DURACION DE SUS FUNCIONES. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser accionistas o no de la sociedad y serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria; durarán en sus funciones el término de un (1) año, pero continuarán ejerciendo las mismas hasta que sus sucesores hayan sido designados y tomen posesión. Una vez la la Asamblea General haya elegido a los miembros del Consejo de Administración, éstos procederán a elegir de entre sus miembros los que ejercerán, por el mismo término de un (1) año, las funciones de Presidente, quien deberá ser una persona física, Vicepresidente y Secretario, además de cualesquiera otras posiciones que sean creadas por la Asamblea General, pudiendo un Administrador ejercer a la vez dos funciones, excepto las de Presidente y Secretario.

ARTICULO 17.- REEMPLAZO DE LOS ADMINISTRADORES. Si por alguna circunstancia, sea por muerte, renuncia, interdicción, ausencia o inhabilitación, algún miembro del Consejo de Administración cesa en sus funciones o no puede ejercerlas, el Consejo de Administración procederá a llenar la vacante a título provisional, o si fuera necesario, podrá convocar a la Asamblea General, la cual nombrará el sustituto para que termine el período para el cual fue designado el Administrador cesante. Todos los actos realizados por el Consejo de Administración y por el funcionario designado dentro del nombramiento provisional, serán válidos aunque la Asamblea General no ratifique el nombramiento.

ARTICULO 18.- REUNIONES DEL CONSEJO. El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés de la sociedad, por convocatoria del Presidente, de quien haga sus veces o de la mayoría de sus miembros, en el domicilio social o en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros para la validez de su constitución. Podrá delegarse la representación y voto en otro miembro del Consejo, siempre que se realice por escrito y para una sesión concreta y determinada del Consejo. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente o del que haga sus veces prevalecerá.





Las convocatorias se harán por cualquier medio que permita constancia de su recepción por parte de su destinatario, o mediante carta certificada, dirigida al último domicilio que se constata del miembro, según los registros de la sociedad. En todos los casos, la presencia de cualquier miembro en la reunión implica renuncia por parte de ese miembro a las formalidades de la convocatoria.

Las personas morales pueden formar parte del Consejo de Administración, pero la función de Presidente deberá ser ocupada por una persona física. Las personas morales serán representadas en las deliberaciones del Consejo de manera permanente por la persona física con autoridad para ello, según lo establezcan sus documentos sociales.

Las reuniones podrán ser celebradas mediante intercambios simultáneos o sucesivos, conjuntos o cruzados, por cualesquiera medios de comunicación, incluyendo, sin que esta enunciación sea limitativa, conferencias telefónicas, videoconferencias, comunicaciones inmediatas vía el internet, con la condición de que la comunicación así efectuada sea simultánea entre los miembros, o que al menos les permita intercambiar respuestas inmediatamente. Del mismo modo, el Consejo de Administración podrá adoptar decisiones sin necesidad de reunión, convocatoria previa, ni votación al efecto. Estas decisiones tendrán la misma fuerza y efectos que las que hubieran sido adoptadas por unanimidad en una reunión del Consejo. En todos estos casos las deliberaciones del Consejo serán comprobadas por un acta debidamente firmada por todos los miembros del Consejo en señal de aprobación.

ARTICULO 19.- ACTAS DEL CONSEJO. Las deliberaciones del Consejo de Administración deberán constar en actas inscritas en un registro especial, firmadas por los Administradores presentes y por el Secretario del mismo. Las copias de esas actas o sus extractos, para ser válidos, deberán ser expedidos y firmados por el Secretario del Consejo y sellados con el sello de la sociedad. La justificación del número de Administradores en ejercicio, de la calidad de Administrador y del contenido del acta, resultará válidamente con respecto de los terceros, de toda copia o extracto que haya sido firmado por dicho funcionario.





ARTICULO 20.- PODERES DEL CONSEJO. El Consejo de Administración está investido de los poderes más extensos para actuar en nombre de la sociedad y hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto, con exclusión solamente de los actos reservados de un modo expreso a la Asamblea General. Tiene principalmente los poderes siguientes, los cuales no son limitativos:

- a) Representar a la sociedad respecto de los terceros, incluyendo la administración pública y las empresas privadas;
- b) Formular y hacer ejecutar los reglamentos de la sociedad;
- c) Formular y votar el presupuesto anual de los gastos generales y de operaciones de la sociedad;
- d) Determinar el empleo de las sumas disponibles y de los fondos de reservas, dentro de los límites determinados por la Ley y por las Asambleas Generales que decidan constituirlos;
- e) Celebrar toda clase de contratos, con las únicas limitaciones que las determinadas en estos Estatutos o en la Ley;
- f) Hacer abrir y clausurar cuentas corrientes o de otra índole en instituciones bancarias o con cualesquiera otras personas o firmas comerciales, nacionales o extranjeras; suscribir, endosar, girar y aceptar letras de cambio y otros efectos de comercio;
- g) Dar o recibir dinero a préstamo con garantía de todo género, y especialmente de prendas, hipotecas, anticresis, fianzas, o sin estas garantías; otorgar en beneficio de terceros, garantías ya sean reales o personales, o ambas, relativas a préstamos que éstos obtengan o piensen obtener;





h) Observar y hacer cumplir las bases de organización de la sociedad, consignadas en estos Estatutos Sociales, y cuanto acuerde la Asamblea General de Accionistas, el propio Consejo de Administración;



- i) Supervisar los actos y operaciones de todos los empleados y mandatarios de la sociedad y examinar las cuentas, cuando lo estime oportuno;
- j) Establecer normas y presupuestos, cuando lo juzgue conveniente, relativos a los gastos generales y a los de aprovisionamientos, así como proponer amortizaciones;
- k) Hacer informes sobre aumento o disminución del Capital Social Autorizado o sobre cualquier modificación estatutaria;
- l) Realizar todas aquellas funciones que expresamente le deleguen las Asambleas Generales de Accionistas;
- m) Cubrir provisionalmente las vacantes que ocurran entre los miembros del propio Consejo de Administración, en los casos y en las formas previstas en el Artículo 17 de estos Estatutos Sociales;
- n) Proponer el empleo de los beneficios, así como el tratamiento de las pérdidas;
- o) Celebrar contratos de venta y de compra de bienes muebles e inmuebles, y de préstamos hipotecarios figurando en estos últimos la sociedad como prestataria o como prestamista, y consentir en radiaciones hipotecarias en la forma que juzgue conveniente;
- p) Representar a la sociedad en justicia, por medio de su Presidente, quien podrá actuar sin autorización del Consejo de Administración cuando la sociedad sea demandada o cuando se trate de medidas o acciones sumarias, urgentes encaminadas a la





protección de los intereses de la sociedad; requerir y obtener copias de sentencias; dar aquiescencia; desistir de las instancias y de las acciones judiciales y proceder a la ejecución de los fallos por todos los medios y vías de derecho, con facultad para transigir, comprometer, designar amigables componedores o árbitros y emitir decisiones arbitrales;



- q) Representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- r) Nombrar los principales funcionarios de la sociedad que habrán de ocuparse de sus operaciones, y a cualesquiera otras personas que hayan de ejercer funciones de agentes, administradores o representantes en el país o en el extranjero, pudiendo designarles bajo los títulos y cargos que estime conveniente, tales como los de Presidente, Vicepresidentes, Administradores, Directores y Gerentes, fijándoles a los designados las remuneraciones que estime de lugar.

ARTICULO 21.- DELEGACION DE PODERES. El Consejo de Administración podrá delegar, por sustitución de mandato, los poderes que juzgue convenientes, al Presidente o a uno o varios Administradores de la sociedad, o a cualquier otra persona empleada o no de la sociedad.

ARTICULO 22.- FIRMAS. Todos los actos de la sociedad, acordados por las Asambleas Generales o por el Consejo de Administración, así como los relativos a los poderes y actos que el Presidente tiene facultad de realizar, serán firmados por éste, o por quien haga sus veces. Asimismo, el Presidente podrá firmar por sí mismo o por apoderado, y bajo su responsabilidad, los actos de servicios diarios y la correspondencia.. Sin embargo, tanto las Asambleas Generales como el Consejo de Administración podrán autorizar a otras personas distintas del Presidente para que firmen y realicen uno o más actos en nombre y representación de la sociedad, siempre y cuando esos actos sean de la competencia de los organismos que los autoricen.

ARTICULO 23.- RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. Los Administradores son responsables individual o solidariamente según sea el caso y corresponda,



hacia la sociedad o frente a los terceros, por las infracciones o violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias vigentes y a sus deberes y obligaciones y a las faltas cometidas en su gestión.

CAPITULO IV FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

ARTICULO 24.- El Presidente del Consejo de Administración o quien legítimamente lo sustituya, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Convocar al Consejo de Administración y a las Asambleas Generales cuando lo crea conveniente o cuando le sea solicitado en la forma que determinan estos Estatutos Sociales;
- b) Presidir el Consejo de Administración y las Asambleas Generales;
- c) Representar a la sociedad y obligarla en todos los actos y atribuciones que le hayan sido conferidas por estos Estatutos Sociales o que le hayan sido delegadas expresamente por el Consejo de Administración, o por las Asambleas Generales; y, sin necesidad de esa delegación, para todo lo relativo a la ejecución del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración; adquirir por compra u otras modalidades los bienes muebles que sean necesarios para las operaciones de la sociedad; y podrá contratar, suspender, desahuciar, despedir o hacer cesar por cualquiera otra forma legal, con responsabilidad o sin ella, a los empleados y trabajadores de la sociedad;
- d) Firmar, conjuntamente con el Secretario, los títulos de las acciones, la transferencia de las mismas y los originales de las actas del Consejo de Administración y de las Asambleas Generales;





- e) Hacer que se mantenga la contabilidad en correcto funcionamiento, supervisándola debidamente; controlar las demás operaciones sociales; rendir y tomar cuentas, examinarlas, aprobarlas o modificarlas; y cobrar deudas y dar recibos por el pago de ellas;



- f) Hacer que se efectúen depósitos en bancos, en manos de otras sociedades particulares, nacionales o extranjeros, y extraer los fondos por medio de mandatos o cheques; girar, librar, descontar, suscribir, avalar, intervenir, endosar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, mandatos, cheque, pagarés y otros efectos de comercio;
- g) Hacer que se paguen las contribuciones, impuestos, derechos de todas clases establecidos sobre la sociedad, hipotecas y demás cargas y obligaciones de los inmuebles urbanos o rurales que pertenezcan a ésta, total o parcialmente, y efectuar y consentir la cancelación de todo gravamen en los registros correspondientes;
- h) Someter instancias al Presidente del Juzgado de Primera Instancia para proceder a nombrar o reemplazar al o a los Comisarios de Cuentas, en los casos en que la Asamblea General Ordinaria no haya procedido a nombrarlos, o en caso de impedimento o negativa, todo ello según la forma prevista en el Artículo 248 de la Ley;
- i) Ejecutar las decisiones de las Asambleas Generales sobreentendiéndose el principio de que el Presidente está enteramente sometido a la voluntad de los accionistas, expresada por las Asambleas Generales y del Consejo de Administración.

ARTICULO 25.- FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. En caso de ausencia, muerte, inhibición, inhabilitación o interdicción del Presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente, y, a falta de este, el miembro del Consejo de Administrador que al efecto designe el propio Consejo de Administración. Si es definitiva la causa por la cual no puede o pueden actuar el Presidente o sus



sustitutos, se procederá a la sustitución de dicho o dichos funcionarios, en la forma que determina el Artículo 17 de estos Estatutos Sociales.

CAPITULO V FUNCIONES DEL SECRETARIO

ARTICULO 26.- ATRIBUCIONES DE SECRETARIO. El Secretario del Consejo de Administración ejercerá también las funciones de Secretario de las Asambleas Generales y sus atribuciones son:

- a) Llevar los libros talonarios de las acciones y registros de transferencias de las mismas, las cuales habrá de asentar en caso de que dichas transferencias estén debidamente autorizadas y no violen cualesquiera acuerdos que puedan existir entre accionistas, y de las actas de las Asambleas Generales y del Consejo de Administración;
- b) Firmar conjuntamente con el Presidente los títulos de las acciones, el Libro Registro de las mismas y los originales de las actas del Consejo de Administración y de las Asambleas Generales y certificar las actas del Consejo de Administración con su sola firma, y las de las Asambleas Generales conjuntamente con el Presidente;
- c) Certificar el número de votos que corresponde a cada accionista, formando una nómina que contenga los nombres y domicilio de los accionistas presentes en cada Asamblea General;
- d) Cumplir todas las funciones que le atribuyen estos Estatutos Sociales, las leyes, o aquellas que resulten de Resoluciones de las Asambleas Generales o del Consejo de Administración.





CAPITULO VI DEL O DE LOS COMISARIOS

ARTICULO 27.- DESIGNACION DEL O DE LOS COMISARIOS. Las Asambleas Generales Ordinarias anuales nombrarán uno o más Comisarios de Cuentas, y los éstos si así decidieran nombrarlos, los cuales durarán en sus funciones por el término de dos años. El o los Comisarios de Cuentas pueden ser o no accionistas, deberán ser personas físicas y tener la calidad de contador público autorizado con por lo menos tres (3) años de experiencia en auditoría de empresas.



ARTICULO 28.- FUNCIONES DEL O DE LOS COMISARIOS. El o los Comisarios presentarán anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe sobre la situación de la sociedad y sobre las cuentas y balances sometidos por el Consejo de Administración. Verificarán los valores y los documentos contables de la sociedad y que los mismos se encuentren de conformidad con las reglas vigentes. Asimismo, verificarán la sinceridad y concordancia con las cuentas anuales del informe del Consejo de Administración y los documentos dirigidos a los accionistas sobre la situación financiera y las cuentas anuales. Las deliberaciones que contengan aprobación del balance y de las cuentas serán nulas si no hubiesen sido precedidas del informe del o de los Comisarios de Cuentas.

ARTICULO 29.- COMUNICACION DE LOS LIBROS, INVENTARIOS, BALANCES Y CUENTAS. Los Comisarios de Cuentas podrán, para la realización de sus funciones, hacerse comunicar todas las piezas, contratos, libros, asientos, documentos contables y actas. Recibirán el informe de gestión anual del Consejo de Administración para su examen, con treinta (30) días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual, pudiendo comunicar cualesquiera reservas tengan sobre los mismos a los Administradores. Si no encontraran respuesta satisfactoria su requerimiento dentro de los cinco (5) días siguientes a su solicitud, podrán ordenar la contratación de expertos y la posposición de la Asamblea General Ordinaria. Los Comisarios podrán obtener de terceros que realicen operaciones por cuenta de la sociedad, todos los informes útiles para el ejercicio de sus funciones.





ARTICULO 30.- OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS. El o los Comisarios de Cuentas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Deberán ser convocados y asistir a las reuniones del Consejo de Administración que decidan sobre el informe de la gestión anual y a la Asamblea General Ordinaria;
- b) Rendir un informe acerca de la situación económica y financiera de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual, determinando sobre la memoria, el inventario, el balance y el estado de resultados de la sociedad;
- c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración si en ocasión del ejercicio de sus funciones han detectado la existencia de hechos que comprometan la continuidad de las actividades sociales de la empresa; y, en caso de inercia del Presidente, convocarán en el plazo de quince (15) días al Consejo de Administración a esos fines. Si la situación persiste deberán preparar un informe para ser sometido a la próxima Asamblea General de Accionistas.
- d) Comunicar a la Asamblea General todas las irregularidades e inexactitudes que descubran en el ejercicio de sus funciones;
- e) Comunicar a los miembros del Consejo de Administradores si detectan la existencia de hechos que puedan comprometer la responsabilidad civil o penal de los miembros del Consejo de Administración o de cualquier funcionario o empleado de la sociedad;
- f) Dictaminar sobre los proyectos de modificación de estatutos, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución del capital, escisión o disolución anticipada de la sociedad;





g) Informar al Procurador Fiscal correspondiente al domicilio social los hechos delictivos de los cuales tengan conocimiento;

h) Los Comisarios de Cuenta y sus colaboradores y expertos estarán obligados a guardar secreto profesional de los hechos, actos e informaciones de los cuales adquirieran conocimiento en el ejercicio de sus funciones;

i) Serán responsables frente a la sociedad y los terceros de las consecuencias perjudiciales, de las faltas y negligencias, cometidas en el ejercicio de sus funciones;

j) Tendrán la facultad de convocar a las Asambleas Generales Extraordinarias cuando lo consideren necesario, y las Asambleas Generales Ordinarias y Especiales cuando omita hacerlo el Presidente del Consejo de Administración, así como solicitar la inclusión en el Orden del Día de los puntos que consideren procedentes.

ARTICULO 31.- INFORME DEL O DE LOS COMISARIOS. El o los Comisarios de Cuentas entregarán su informe, así como las cuentas y balances presentados por el Consejo de Administración, al Secretario de la sociedad, con no menos de quince (15) días por lo menos de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, para que puedan ser examinados por todos los accionistas que lo soliciten.

CAPITULO VII ASAMBLEAS GENERALES

ARTICULO 32.- ASAMBLEAS GENERALES. Las Asambleas Generales son el órgano supremo de la sociedad, podrán acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a estos Estatutos Sociales.

Las reuniones de las Asambleas Generales podrán ser celebradas mediante intercambios





simultáneos o sucesivos, conjuntos o cruzados, por cualesquiera medios de comunicación incluyendo, sin que esta enumeración sea limitativa, conferencias telefónicas, video conferencias y comunicación inmediata vía internet.



Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y especiales, dependiendo de cuál sea su objeto.

ARTICULO 33.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Los accionistas se reunirán anualmente en Asamblea General Ordinaria dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación de cada año o ejercicio social, en el día, hora, lugar y en la forma que indique la convocatoria, según resolución del Consejo de Administración, ya sea en el país o en el extranjero o de manera electrónica o digital. Las Asambleas Generales Ordinarias podrán ser convocadas a otros fines que no sean las señaladas en el Artículo de estos Estatutos Sociales, y deliberarán respecto de asuntos que la Ley o los Estatutos Sociales no hayan confiado a otros tipos de Asambleas.

ARTICULO 34.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Los accionistas podrán reunirse también en Asamblea General Extraordinaria a iniciativa del Consejo de Administración, de un mandatario judicial o del o de los liquidadores, en los casos en que la Ley así lo prevé, en casos de urgencia a iniciativa del o de los Comisarios de Cuentas, o a petición de accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas y pagadas. En estos últimos casos, la petición deberá hacerse por carta certificada dirigida al Presidente, firmada por todos los solicitantes de la reunión, y el Presidente estará obligado a hacer la convocatoria dentro de los cinco (5) días siguientes de haber recibido la petición, para que los accionistas se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en el plazo que se fija en el Artículo 35 de estos Estatutos Sociales.

ARTICULO 35.- CONVOCATORIAS. Las convocatorias para las reuniones de las Asambleas Generales, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, se harán por avisos publicados en un periódico del domicilio social de amplia circulación, por cartas circulares suscritas por el Presidente



o quien haga sus veces, enviadas éstas últimas por correo certificado, o por medios electrónicos que estén disponibles con la debida confirmación del recibo de dichos mensajes, dentro de un plazo menor de quince (15) días antes de la fecha de la reunión, a menos que los accionistas representantes hayan renunciado a dichos plazos. En todas las convocatorias deberá indicarse lo siguiente:

- a) Denominación social;
- b) El monto del Capital Autorizado y del Suscrito y Pagado;
- c) El domicilio social de la sociedad;
- d) El número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);
- e) El día, hora y lugar de celebración de la Asamblea;
- f) El carácter de la Asamblea;
- g) El orden del día;
- h) El lugar donde habrán de depositarse los poderes de representación, si los hubiere, y de los certificados de acciones al portador, si la sociedad los ha emitido; y,
- i) La firma de los convocantes.

Cualquiera o todos los accionistas, si se encontraren presentes o regularmente representados en las Asambleas Generales, ya sean estas Ordinarias o Extraordinarias, pueden renunciar a la forma y al plazo de la convocatoria.



ARTICULO 36.- QUORUM. La Asamblea General Ordinaria, se constituye válidamente con un número de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas. Sin embargo, si no concurren accionistas que representen la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, se hará una nueva convocatoria con un plazo de cinco (5) días por lo menos de antelación, y éstas podrán constituirse y deliberar válidamente cualquiera que sea la porción de las acciones representadas por los accionistas presentes o representados en la reunión, pero solamente sobre los asuntos a que se contrae la primera convocatoria.

Las Asambleas Generales Extraordinarias deliberarán válidamente si concurren personalmente o por apoderado en la primera convocatoria accionistas que representen por lo menos las dos terceras (2/3) partes de las acciones suscritas y pagadas. Sin embargo, si no concurren accionistas que representen las dos terceras partes (2/3) de las acciones suscritas y pagadas, se hará una nueva convocatoria con un plazo de cinco (5) días por lo menos de antelación, y éstas podrán constituirse y deliberar válidamente si concurren accionistas que representen la mitad (1/2) de dichas acciones suscritas y pagadas. A falta de quórum en la segunda convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria podrá ser prorrogada a una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

ARTICULO 37.- ASAMBLEAS GENERALES ESPECIALES. Las Asambleas Generales Especiales son aquellas que solo reúnen a los titulares de acciones de una categoría determinada. La decisión de una Asamblea General para modificar los derechos de una categoría de acciones solo podrá ser definitiva cuando previamente haya sido aprobada por la Asamblea General Especial de los accionistas de esa categoría. En esta asamblea, los accionistas que no sean titulares de la categoría de acciones de que se trata no podrán participar en la misma, ni a título personal ni como apoderados de los que tengan ese derecho.

La Asamblea General Especial deliberará válidamente, en la primera convocatoria, si los accionistas presentes o representados poseen al menos las dos terceras (2/3) partes de las acciones de las cuales se proyecta modificar los derechos, y, de no reunirse ese quórum en ocasión de una segunda convocatoria, si los accionistas presentes o representados poseen al menos la mitad de tales



acciones. A falta de este quórum, la Asamblea General Especial podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. La Asamblea General Especial decidirá por el voto favorable de una mayoría de las dos tercera (2/3) partes de los votos de los accionistas presentes o representados.

Las convocatorias a las Asambleas Generales Especiales podrán ser realizadas por el Consejo de Administración o por accionistas que reúnan la décima (1/10) parte de las acciones de la categoría interesada. En el primer caso, el Presidente del Consejo de Administración presidirá la Asamblea, pero si no es titular de acciones de la categoría de que se trata no tendrá derecho a voto; en el segundo caso la Asamblea General Especial será presidida por un accionista titular de acciones de la categoría de que se trata, elegido por la Asamblea General Especial.

ARTICULO 38.- FUERZA Y VALIDEZ DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. Las Asambleas Generales, regularmente constituidas, representan la universalidad de los accionistas, y sus resoluciones, tomadas de conformidad con la Ley y con estos Estatutos Sociales, obligan a todos los accionistas, aún a los ausentes, disidentes o incapaces.

ARTICULO 39.- DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por medio de un apoderado especial, sea accionista o no, quien podrá firmar las convocatorias, asistir a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, votar en ellas, firmar las actas de las sesiones, y todos los demás actos y formalidades legales que fueran necesarios sobre estos asuntos. Los poderes deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la reunión. Tendrán derecho también los accionistas a hacer elección de domicilio para fines de convocatorias o notificaciones hechas por la sociedad.

Salvo los casos de representación legal, el Presidente y los demás miembros del Consejo de Administración, los gerentes, los Comisarios de Cuentas y los empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de las Asambleas Generales de accionistas acciones distintas de las propias, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que les





confieran; tampoco podrán votar en aquellas resoluciones vinculadas a sus actos de gestión ni en aquellas concernientes a su responsabilidad o remoción.

Los poderes deberán indicar los nombres, las demás generales, los documentos legales de identidad y el domicilio del accionista y del mandatario, si fueren personas físicas, denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y el Registro Nacional de Contribuyentes, si se tratare de una persona jurídica. Estos poderes serán indelegables y deberán ser archivados por el Secretario de la sociedad. El mandato deberá ser dado para una sola Asamblea General o para dos, una Ordinaria y otra Extraordinaria, que se celebren en la misma fecha o dentro de un plazo de quince (15) días. El mandato dado para una Asamblea valdrá para las sucesivas, convocadas con el mismo orden del día.



El Presidente del Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas, a partir de la convocatoria, en el domicilio social, los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la Asamblea General, de manera que los accionistas puedan emitir su juicio con conocimiento de causa.

Antes de cualquier Asamblea General, todo accionista tendrá derecho, durante los quince (15) días precedentes, a obtener comunicación de:

- a) La lista de los accionistas de la sociedad, que debe estar certificada por el Secretario y por el Presidente del Consejo de Administración; y,
- b) Los proyectos de resolución que serán sometidos a la Asamblea General por quien las convoca.

Además, antes de los cinco (5) días precedentes a las Asambleas Generales, uno o varios accionistas que representen por los menos la vigésima (1/20) parte del capital social suscrito y pagado, tendrán la facultad de depositar, para su conocimiento y discusión, proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día. Los accionistas podrán obtener



comunicación de los proyectos de resoluciones desde que sean depositados.

Todos los accionistas tendrán la facultad de plantear por escrito, con cinco (5) días de antelación a las Asambleas Generales, preguntas que el Consejo de Administración estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de que se trata.

Durante los quince (15) días que precedan a la Asamblea General Ordinaria cualquier accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de:

- a) Los estados financieros auditados;
- b) Los informes de gestión del Consejo de administración y del o de los Comisarios de Cuentas, que serán sometidos a la Asamblea;
- c) Los proyectos de resoluciones que someterá a la Asamblea General la persona que la ha convocado;
- d) El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los administradores en el año anterior, certificado por el o los Comisarios de Cuentas; y,
- e) Una relación de los contratos celebrados por la sociedad durante el ejercicio social.

En todo momento, cualquier accionista también tendrá derecho a obtener, en el domicilio social, la comunicación de los documentos e informaciones indicadas en el artículo anterior, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas Generales correspondientes a esos períodos.

El indicado derecho de comunicación de los documentos señalados podrá ejercerse cada copropietario de acciones indivisas, así como el nudo propietario y el usufructuario de cualquier





acción.

ARTICULO 40.- DIRECTIVAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. Las Asambleas Generales son presididas por el Presidente del Consejo de Administración, o por quien deba sustituirlo, según el Artículo 25 de estos Estatutos Sociales, y a falta de ellos, el accionista titular o representante de la mayor cantidad de acciones declarará abierta la Asamblea General de que se trata, para que ésta designe un Presidente ad-hoc. El Secretario del Consejo de Administración ejercerá las funciones de Secretario de las Asambleas Generales, y en su defecto, el Presidente quien haga sus veces, designará un Secretario ad-hoc.



En caso de que la convocatoria haya sido formulada por el o los Comisarios de Cuentas, el o los liquidadores o por un mandatario judicial en los casos previstos por la Ley y estos Estatutos Sociales, la Asamblea General será presidida por aquél o por uno de aquellos que la hayan convocado.

ARTICULO 41.- LISTA DE PRESENCIA. El Secretario de las Asambleas Generales deberá formular una lista o nómina de accionistas que leerá ante la Asamblea General, con los nombres, domicilio, demás generales y los documentos legales de identidad, si se trata de personas físicas, y la denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y Registro Nacional de Contribuyentes, si se trata de una persona jurídica, así como los datos y generales de su mandatario o representante y e hará constar el número y la clase de acciones y de votos que correspondan a cada uno. Esta lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes y/o representados y debe quedar depositada en el domicilio social para poder ser comunicada a todo interesado en cualquier momento, a menos que todas sus enunciaciones se hagan constar en el acta de la Asamblea General. Los extractos y copias de dichas listas serán certificadas por el Secretario y por el Presidente. En caso de liquidación de la sociedad, serán válidamente certificadas por un solo liquidador.

ARTICULO 42.- ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Corresponde a las Asambleas Generales Ordinarias:



- a) Conocer del informe del Consejo de Administración sobre los negocios de la sociedad y del informe del o de los Comisarios de Cuentas sobre la situación de la misma, así como el balance y las cuentas presentadas por dicho Consejo de Administración y aprobarlas, desaprobadas o modificarlas;
- b) Examinar los actos de gestión de los Administradores y darles o no darles el correspondiente descargo;
- c) Fijar los dividendos a distribuirse y las épocas en que deberán pagarse, si en su lugar a ello, o determinar las pérdidas y su tratamiento;
- d) Elegir o reelegir cada año a los miembros del Consejo de Administración;
- e) Elegir cada tres (3) años al o a los Comisarios de Cuentas y sus suplentes;
- f) Nombrar los auditores externos de la sociedad;
- g) Decidir si se debe continuar apartando de los beneficios algún por ciento (%) destinado al fondo de reserva cuando éste haya ya alcanzado la décima parte (1/10) del Capital Social Autorizado; y decidir sobre la creación de reservas discrecionales y capitalizarlas;
- h) Fijar las remuneraciones y las recompensas que puedan atribuirse a los miembros del Consejo de Administración, así como al o a los Comisarios de Cuentas;
- i) Deliberar y resolver sobre todas las otras proposiciones que figuren en el orden del día, aunque sean de la competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias siempre y cuando dichas Asambleas Generales Ordinarias estén constituidas en la forma que establecen estos Estatutos Sociales para las Asambleas Generales





Extraordinarias;

- i) Fijar las cantidades que conviene deducir para amortizaciones y depreciaciones; y,
- j) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año o ejercicio social, con cargo al capital autorizado.

ARTICULO 43.- ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Son atribuciones de las Asambleas Generales Extraordinarias:



- a) Reemplazar, revocar y sustituir a los miembros del Consejo de Administración, con o sin causa, y revocar al o a los Comisarios de Cuentas antes del término para el cual fueron elegidos;
- b) Cambiar el domicilio social de la sociedad a otro punto fuera de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, pero dentro del territorio de la República Dominicana;
- c) Resolver sobre la disolución de la sociedad por cualquier causa;
- d) Crear nuevas clases de acciones, estableciendo o determinando los derechos inherentes a las mismas;
- e) Aumentar o reducir el Capital Social Autorizado de la sociedad y reglamentar la clase, forma y las condiciones que regularán la emisión y pago de nuevas acciones con cargo al capital social autorizado, incluyendo sin limitaciones, el establecimiento de primas de emisión;
- f) Decidir cuando y en cual forma las acciones de la sociedad puedan ser cotizadas en bolsas de valores nacionales y extranjeras, conforme las disposiciones legales vigentes en ese momento;



- g) Decidir sobre la unión o fusión de la sociedad con otra, constituida o en formación, sobre la escisión de la misma, y sobre la enajenación de todo el activo social, por vía de venta, cesión, aporte o de cualquier otro modo;
- h) Resolver sobre todos los asuntos que excedan o sean de la competencia del Consejo de Administración o de las Asambleas Generales Ordinarias;
- i) Transformar esta sociedad en otra de cualquier tipo reconocido por la Ley; y
- j) Realizar cualquier modificación a los presentes Estatutos Sociales, permitida por la Ley.



ARTICULO 44.- ORDEN DEL DIA. El Orden del Día será fijado por el Consejo de Administración para las Asambleas Generales Ordinarias, o por las personas que tengan derecho a formular las convocatorias para las Asambleas Generales Extraordinarias y Especiales. Las Asambleas Generales no podrán deliberar sino sobre los puntos que figuren en el Orden del Día y sobre todas las consecuencias directas de esos mismos puntos. Los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas y pagadas de cada una de las distintas clases de acciones, tienen el derecho de hacer figurar en el Orden del Día proposiciones que hayan sido comunicadas al Consejo de Administración, por lo menos cinco (5) días antes de la reunión de la Asamblea General de que se trata.

ARTICULO 45.- ACTAS EXTRACTOS Y COPIAS. Las deliberaciones de las Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Especiales se harán constar en actas llevadas en un registro especial, y el original de cada acta deberá ser firmada por el Presidente y por el Secretario de las mismas. Las copias y extractos de esas actas que deban producirse en justicia o fuera de ella, serán firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y sellados con el sello de la sociedad. Después de la disolución de la sociedad, y durante su liquidación, esas copias y extractos serán firmados por un liquidador.





ARTICULO 46.- AÑO O EJERCICIO SOCIAL. El año o ejercicio social de la sociedad empieza el día primero (1ro.) del mes de enero y termina el día treintuno (31) del mes de diciembre, de cada año.

ARTICULO 47.- ESTADO SUMARIO - INVENTARIO - COMUNICACIÓN. Cada semestre se formará un estado sumario de la situación activa y pasiva de la sociedad, el cual se pondrá a disposición del o de los Comisarios de Cuentas. Además, se levantará, al final de cada año o ejercicio social, un inventario que contenga los muebles e inmuebles de la sociedad y la indicación de todo el activo y pasivo de la misma. El inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas se pondrá a la disposición del o de los Comisarios de Cuentas cuarenta (40) días por lo menos antes de la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria y serán presentados a la Asamblea General por el Consejo de Administración. Todo accionista puede, a partir de la fecha que se formuló la convocatoria, enterarse en el domicilio social de la sociedad del inventario y lista de accionistas y hacer que le den copia, a su costo, del balance que resume el inventario y del informe del o de los Comisarios de Cuentas.



ARTICULO 48.- DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS. A la terminación de cada año o ejercicio social, después de deducir todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la sociedad, el total neto de los beneficios obtenidos en dicho año social, se repartirá de la manera y en el orden siguiente:

- a) Cinco por ciento (5%) se destinará al fondo de reservas que exige la ley. La Asamblea General Ordinaria correspondiente a ese año o ejercicio social determinará si debe acumularse más allá del mínimo establecido por el Artículo 47 de la Ley; y
- b) El remanente podrá ser distribuido entre los accionistas como dividendos de sus acciones, en forma proporcional, si la Asamblea General Ordinaria así lo decide,



Una vez aprobadas por la Asamblea General Ordinaria las cuentas e informes anuales, el Consejo de Administración determinará la fecha de pago de los dividendos, si el pago de éstos ha sido acordado por aquella. Los pagos se harán a la persona que esté registrada en los libros de la sociedad como propietaria de acciones.

CAPITULO VIII DISOLUCION-LIQUIDACION

ARTICULO 49.- CONDICIONES DE LA LIQUIDACION. La disolución anticipada de la sociedad podrá ser dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria en la que concurren al menos las dos terceras partes (2/3) del capital suscrito y pagado con derecho a voto. Las causas de disolución serán las siguientes.

- a) Por cumplimiento del término de duración fijado en los estatutos sociales;
- b) Por la imposibilidad manifiesta de la sociedad de realizar su objeto social, de modo que resulte imposible su funcionamiento;
- c) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior de la mitad del Capital Social Suscrito y Pagado, a menos que éste se reduzca o aumente en la medida suficiente;
- d) Por la reducción del Capital Social por debajo del mínimo legal;
- e) Por la fusión o escisión total de la sociedad;
- f) Por la reducción del número de accionistas a menos de dos (2) por período de un año;

La Asamblea General Extraordinaria que acuerde la disolución de la sociedad reglamentará





el modo de hacer la liquidación de la misma y nombrará la persona o personas que hayan de practicarla, cesando desde ese momento en sus funciones, los miembros del Consejo de Administración. En caso de renuncia del o de los liquidadores, o de cualquier otro impedimento, la Asamblea General Extraordinaria procederá a su reemplazo, en virtud de la convocatoria que en ese sentido haga el accionista más diligente. Los poderes de la Asamblea General Extraordinaria continuarán durante la liquidación hasta la aprobación de las cuentas definitivas, y sus convocatorias, reuniones y deliberaciones, estarán regidas por las disposiciones ordinarias establecidas en estos Estatutos Sociales y estarán presididas por él o por uno cualquiera de los liquidadores.

ARTICULO 50.- DISOLUCION POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. El Juez de Primera instancia en atribuciones comerciales podrá declarar disuelta la sociedad a solicitud de cualquier interesado en los casos siguientes:

- a) Cuando el número de accionistas se vea reducido a menos de dos (2) y la sociedad persista por más de un (1) año;
- b) Cuando el activo neto de la sociedad viniera a ser inferior a la mitad (1/2) del Capital Suscrito y Pagado, siempre y cuando el Consejo de Administración no haya procedido a convocar a la Asamblea General Extraordinaria a fin de decidir si procede o no la disolución anticipada de la sociedad, dentro del plazo de cuatro (4) meses siguientes a la fecha de aprobación de las cuentas que constatan esas pérdidas, a menos que los accionistas acuerden reintegrar total o parcialmente las mismas; y,
- c) A falta de reunión de la Asamblea General o si la Asamblea no pudiera deliberar válidamente sobre una misma convocatoria, en cuyo caso el juez podrá otorgar un plazo de seis (6) meses a la sociedad para regularizar esta situación, no pudiendo pronunciar la disolución si esta situación es regularizada antes de la decisión sobre el fondo.





ARTICULO 51.- PARTICIPACION. Después del pago completo de todas las deudas y cargas de la sociedad, el activo que resulte, se empleará, en primer término, en reembolsar a los accionistas una suma igual a la representada por el valor nominal de las acciones de que son titulares, y, en segundo término, si resulta algún remanente, éste se distribuirá entre los accionistas en proporción a las acciones de que son titulares, salvo cualesquiera limitaciones que pudieran existir respecto de diferentes clases de acciones, al crearse las mismas.

CAPITULO IX ELECCION DE DOMICILIO - ACCIONES JUDICIALES



ARTICULO 52.- ELECCION DE DOMICILIO. Todo accionista está obligado a tener un domicilio real o de elección, en el lugar donde tenga su domicilio la sociedad. A este efecto, deberá designar un apoderado especial, y a falta de elección de domicilio, todas las notificaciones le serán hechas en el despacho del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, sin poder reclamar ningún aumento en razón de la distancia.

ARTICULO 53.- ACCIONES JUDICIALES. Toda cuestión que surja entre los accionistas y la sociedad o entre los accionistas entre sí en razón de los negocios sociales, sea durante la existencia de la sociedad o con motivo de su liquidación, será sometida a los Tribunales de Justicia competentes del lugar del domicilio social, donde deberán los accionistas hacer elección de domicilio de conformidad con lo que establece el Artículo 52 de estos Estatutos Sociales.

Estos Estatutos Sociales han sido adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. celebrada en fecha treinta (30) de abril del año dos mil diez (2010), con motivo de la adecuación de dicha sociedad de conformidad con el Artículo 521 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del 2008.



ORIGINAL

HR: 03/05/10 HORA: 12:13 PM.
DP: 37707 R. N.: 245
LD: 38 FOLIO: 235
CR: RD\$200.00
T: ESTATUTOS SOCIALES
C: 18283040
IMPUESTO DGII
FECHA:
CR:

[Handwritten Signature]

SEMPRE EN EL SERVICIO DEL CLIENTE





18.A.12. ACTA DE ASAMBLEA

COMPañÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$3,000,000,000.00
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$2,307,177,400.00
Registro Mercantil No. 245SD
RNC No. 101001577
Av. John F. Kennedy No. 54
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL COMPañÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A., CELEBRADA A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

A las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores accionistas que figuran en la nómina levantada al efecto, la cual se anexa a la presente acta y forma parte de ella, con el propósito de celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

La Asamblea fue presidida por el señor Juan Rogelio Viesca Arrache, Presidente del Consejo de Administración, mientras que la Secretaría de la misma fue ocupada por su titular, señor Andrés E. Bobadilla.

Constituida así la mesa directiva de esta Asamblea General, y de acuerdo con instrucciones impartidas por el Presidente, el Secretario dio lectura a la Nómina de Presencia, la cual fue encontrada conforme y fue aprobada por los accionistas, para su posterior firma.

Una vez comprobada la presencia o representación de todos los accionistas que representan el Capital Suscrito y Pagado de la sociedad, el Presidente declaró la Asamblea regularmente constituida y en condiciones de poder decidir acerca de los asuntos que componen el Orden del Día.

↓



A seguidas, se libró acta de que todos los accionistas expresamente renunciaron a los requisitos y formalidades estatutarias relativas a la convocatoria para la presente Asamblea General Ordinaria.



A continuación el Presidente expresó que la finalidad de la Asamblea era la siguiente:

1. Conocer el informe de gestión anual del Consejo de Administración sobre los negocios de la sociedad y del informe del Comisario de Cuentas sobre la situación de la misma, así como las cuentas y los balances correspondientes al año 2022 presentados por el Consejo de Administración y aprobar, rechazar o modificar dicha gestión.
2. Ratificar los miembros del Consejo de Administración.
3. Ratificar al Comisario de Cuentas de la sociedad.
4. Conocer sobre la distribución de dividendos de la compañía correspondientes al año social cerrado al 31 de diciembre de 2022.
5. Deliberar sobre las cuestiones pendientes, siempre que no se trate de cuestiones de la exclusiva competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

A seguidas, se libró acta de que todos los accionistas expresamente renunciaron a los requisitos y formalidades estatutarias establecidas en los artículos 29 y 31, relativas a los plazos para la presentación del informe de gestión anual, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas por el Consejo de Administración, así como del informe del Comisario de Cuentas para la presente Asamblea General Ordinaria.

Después de un intercambio de opiniones entre los accionistas fueron propuestas por el Presidente y adoptadas a unanimidad de votos y sin oposición, las siguientes resoluciones:

97





PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. resuelve aprobar el informe de gestión anual sometido por el Consejo Administración, y el informe escrito presentado por el Comisario de Cuentas de la Compañía, señor Hipólito Ricardo Pichardo Jiménez, en relación con el ejercicio social correspondiente a su gestión, así como los balances y cuentas contenidos en ellos. En consecuencia, esta Asamblea otorga al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas descargo total y sin reservas por sus gestiones durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. resuelve ratificar en su totalidad las actuaciones realizadas y poderes otorgados hasta la fecha por los Administradores de la compañía de acuerdo con las instrucciones y poderes que hasta la fecha han sido otorgados por el Consejo de Administración o por los Accionistas, tal y como se encuentran registrados en los archivos y registros de la misma. En consecuencia, esta Asamblea otorga a los Administradores de la compañía descargo total y sin reservas por su gestión durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. resuelve ratificar a los señores Juan Rogelio Viesca Arrache, Andrés E. Bobadilla, Alejandro Cantú Jimenez, Oscar Von Hauske Solís y Carlos Jose Cueto Stefani, quienes ocupan los cargos señalados junto a sus nombres por el período de un (1) año:

Juan Rogelio Viesca Arrache	Presidente
Oscar Von Hauske Solís	Vicepresidente
Andrés E. Bobadilla	Secretario
Alejandro Cantú Jiménez	Director
Carlos Jose Cueto Stefani	Director

Los señores antes designados, presentes en la reunión, declararon aceptar las señaladas designaciones.

4



CUARTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A., resuelve ratificar al señor Hipolito Ricardo Pichardo Jiménez, como Comisario de Cuentas de la sociedad, conforme fue designado por Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021), para el ejercicio social 2022.

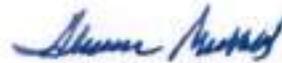
QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A., resuelve no distribuir las utilidades netas de la compañía hasta tanto el Consejo de Administración resuelva el destino a dársele a la mismas, otorgando o delegando en ésta Asamblea General Ordinaria los poderes necesarios al Consejo de Administración de la misma a los fines de que éste, cuando lo estime oportuno y conveniente a los intereses sociales, decida, distribuir las mismas o parte de éstas a los accionistas como dividendos en la proporción de su correspondiente tenencia accionaria, o mantenerlas en la compañía como capital de trabajo.

El Presidente indicó que la mesa directiva de la Asamblea no había sido apoderada de ningún otro asunto, por lo cual procedía dejar clausurada la sesión, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), e instruyó al Secretario a levantar un acta para su firma por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.



Juan Rogelio Viesca Arrache
Presidente de la Asamblea



Andrés E. Bobadilla
Secretario de la Asamblea

ORIGINAL
FECHA: 30/08/23 HORA: 10:06 AM
NO. EXP.: 1142368 R.M.: 24390
LIBRO: 63 FOLIO: 258
VALOR: 500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 9081420



COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$3,000,000,000.00
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$2,307,177,400.00
Registro Mercantil No. 245SD
RNC No. 101001577
Av. John F. Kennedy No. 54
Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.



ACTA DE LA REUNION NO PRESENCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S. A., CELEBRADA EN FECHA TREINTA (30) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

A los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), quedó constituida la mesa directiva de esta reunión del Consejo de Administración, la cual fue realizada mediante videoconferencia, presidida por su Presidente, el señor Daniel Hajj Aboumrada, mientras que la Secretaria de la misma fue ocupada por su titular, el señor Andrés E. Bobadilla.

El Presidente expuso que la finalidad de la misma era conocer y decidir acerca de la designación de la persona que habrá de desempeñar las funciones de Presidente Ejecutivo y Director General de la compañía y delegar en este los poderes necesarios y útiles para el desempeño de sus funciones.

Después de un intercambio de impresiones, se sometió a votación la siguiente proposición de resolución:

PRIMERA RESOLUCION: El Consejo de Administración de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. resuelve designar al señor **Carlos Jose Cueto Stefani** como Presidente Ejecutivo y Director General de la compañía, con efectividad al día Primero (1ro.) de diciembre del año en curso, quien tendrá las siguientes facultades o poderes:

- A. Actos de Administración o Equivalentes:** De manera individual el apoderado tendrá facultades para firmar actos o contratos que obligan a la empresa hasta por un monto de Dos Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,500,000.00). Para la firma de actos o contratos que obliguen a la empresa por un monto superior a los Dos Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,500,000.00), tendrá que ejercer las facultades conferidas en forma mancomunada con el Vicepresidente de Finanzas de la compañía, con la única limitante que no podrán de manera mancomunada firmar o ejecutar actos o contratos que obliguen a la empresa por un monto superior a los Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00). Cualquier operación o contrato que obligue a la empresa por un monto superior a los Diez



Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00) tendrá que ser con autorización expresa del Consejo de Administración de la sociedad, en el entendido de que una serie relacionada de actos o contratos que en lo individual no llegue a los límites establecidos, pero en su conjunto si lleguen a dicho límite, deberá tratarse como un solo acto sujeto a las limitaciones y condiciones establecidas en el presente documento.

B. Litigios y Cobranzas o Equivalentes: El apoderado tendrá de manera individual facultades para tomar las decisiones y realizar las actuaciones que sean necesarios en caso de litigios y cobranzas y en general para representar judicialmente a la sociedad, incluyendo la contratación de abogados, salvo en el caso de transacciones judiciales, cuyo resultado implicara una obligación a cargo de la empresa por un monto superior a los Dos Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,500,000.00) en cuyo caso las facultades deberán ejercerse en forma mancomunada con el Vicepresidente de Finanzas de la compañía. Cualquier transacción de carácter judicial que obligue a la empresa por un monto superior a los Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00) tendrá que ser con autorización expresa del Consejo de Administración de la Sociedad.

C. Títulos y Operaciones de Crédito o Equivalente: El apoderado tendrá de manera individual facultades para operar cuentas bancarias, firmar, negociar, endosar y en general para realizar operaciones con títulos de crédito, efectos de comercio, cheques, pagarés, letras de cambios, cartas de crédito, fianzas sin que esta enunciación sea limitativa, que obligue a la empresa hasta por un monto de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00). Cuando estas operaciones obliguen a la empresa por un monto superior a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00), el apoderado tendrá que ejercer las facultades conferidas en forma mancomunada con el Vicepresidente de Finanzas de la compañía, con la única limitante que no podrá de manera mancomunada realizar estas operaciones cuando obliguen a la empresa por un monto superior a los Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00). Cuando estas operaciones obliguen a la empresa por un monto superior a Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00) tendrán que ser realizadas con autorización expresa del Consejo de Administración de la sociedad.

D. Dominio o Equivalente: El apoderado tendrá de manera mancomunada con el Vicepresidente de Finanzas de la compañía facultades para ejercer actos de dominio o de disposición, incluyendo la venta, cesión o traspaso de bienes inmuebles propiedad de la compañía, así como celebrar contratos de venta y compra de bienes inmuebles, que obliguen a la empresa hasta por un monto de Ocho Millones de Dólares de los Estados Unidos de



América (US\$8,000,000.00). Para la firma de actos de dominio o disposición que obligue(n) a la empresa por un monto superior a los Ocho Millones de Dólares de los Estados Unidos (US\$8,000,000.00), se requerirá de la autorización expresa del Consejo de Administración de la sociedad.

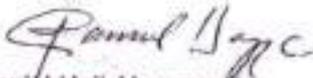


- E. Ostentar la representación de la sociedad en las Asambleas Generales de Accionistas y los Consejos de Administración de las empresas de las cuales ésta sea accionista y/o miembro de su Consejo de Administración.

SEGUNDA RESOLUCION: El Consejo de Administración de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. autoriza al Presidente Ejecutivo y Director General de la compañía, para que a su vez pueda delegar las facultades o poderes otorgados en la Primera Resolución, en la forma y dentro de los límites que juzgue convenientes para el buen desempeño de la sociedad.

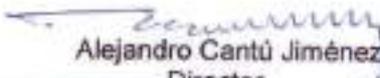
Las anteriores resoluciones fueron aprobadas a unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declaró terminada la reunión siendo las tres horas de la tarde (3:00 PM) de la fecha indicada, de lo cual el Secretario levantó la presente acta, para su posterior firma por todos los miembros del Consejo de Administración.


Daniel Hajj Aboumrad
Presidente


Andrés E. Bobadilla
Secretario


Oscar Von-Hauske Solís
Vicepresidente


Alejandro Cantú Jiménez
Director


Juan Rogelio Viesca Arrache
Director



ORIGINAL
FECHA: 10/03/22 HORA: 3:14 p.m.
NO. EXP.: 065633 D. N.: 24350
LIBRO: 01 FOLIO: 86
VALOR: 300.00
OBJ.: ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SERIAL: 314071240



DOCUMENTO
REGISTRADO



18.A.13. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DECLARACION JURADA DEL SOLICITANTE



Quien suscribe, señora **Moises Pimentel**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 003-0014577-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, quien en su calidad de Gerente de Ventas Corporativas de la **Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.**, sociedad de comercio organizada y regida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Mercantil No. 245SD, con su domicilio y asiento social en esta ciudad, en la Avenida John F. Kennedy No. 54, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-00157-7, por medio de la suscripción del presente documento, **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

- Que no se encuentran dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el Artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.
- Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y no estamos sometidos a un proceso de quiebra.

HECHA Y FIRMADA BAJO LA FE DEL JURAMENTO en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Moisés Pimentel
Gerente de Ventas Corporativas

COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S. A.





18.B. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

**Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2022**

Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022

Dra.



Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....	1-2
Estados Financieros Separados:	
Estados Separados de Situación Financiera.....	3
Estados Separados del Resultado Integral.....	4
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados Separados de Flujos de Efectivo.....	6-7
Notas a los Estados Financieros Separados.....	8-45





Ernst & Young P.R.S.
RNC No. 1-31-01450-9
Calle Empresarial Puerto R.
Nato 907, piso 2
Residencial Las Americas 1-4
Santo Domingo, R. L. (San Cristobal)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas
de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

13 de abril de 2023
Santo Domingo,
República Dominicana



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos - RD\$)

		2022	2021
ACTIVOS			
Activos circulantes:			
Efectivo en caja y bancos	6	RD\$ 1,327,964	RD\$ 574,785
Cuentas por cobrar clientes y otras	7	5,212,395	4,927,484
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	8	141,229	207,164
Préstamos por cobrar a partes relacionadas	8	10,127,003	13,659,139
Activos por contratos		678,365	594,951
Inventarios	9	1,652,235	1,666,115
Anticipo de impuesto sobre la renta	24	163,662	866
Activo por costos de obtención de contratos		259,127	275,927
Gastos pagados por anticipado		486,025	350,191
Total activos circulantes		<u>20,048,025</u>	<u>22,256,624</u>
Activos no circulantes:			
Porción no circulante de cuentas por cobrar	7	941,229	826,052
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	10	282,920	334,297
Inversiones en acciones en subsidiarias	11	7,378	7,378
Otras inversiones en acciones	11	54,839	54,839
Propiedad, planta y equipos	12	36,353,995	34,010,589
Propiedades de inversión	13	12,518	59,974
Activos intangibles	14	12,964,586	13,490,780
Activos por contratos		58,046	83,872
Activos por derecho de uso	20	1,742,246	2,048,232
Activo por costos de obtención de contratos		49,208	52,924
Impuesto sobre la renta diferido	24	6,413,633	6,021,043
Otros activos no financieros		293,787	292,016
Total activos no circulantes		<u>59,174,385</u>	<u>57,281,996</u>
Total activos		<u>RD\$ 79,222,410</u>	<u>RD\$ 79,538,620</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos circulantes:			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	RD\$ 592,648	RD\$ 1,989,983
Préstamos por pagar a subsidiarias	8	4,221,878	3,816,882
Obligaciones financieras por pagar	15	42,177	32,925
Cuentas por pagar a proveedores y otras	16	8,471,789	8,047,527
Ingresos diferidos	17	1,716,186	1,744,524
Acumulaciones y retenciones por pagar y otros pasivos	18	4,672,085	5,006,621
Porción corriente de pasivo por arrendamiento	20	566,737	589,103
Impuesto sobre la renta por pagar	24	-	520,278
Total pasivos circulantes		<u>20,283,300</u>	<u>21,747,843</u>
Pasivos no circulantes:			
Cuentas por pagar a proveedores y otras	18	1,767,507	3,145,850
Provisiones	19	691,693	638,617
Pasivo por arrendamiento	20	1,541,013	1,843,082
Total pasivos no circulantes		<u>4,000,213</u>	<u>5,627,549</u>
Total pasivos		<u>24,283,513</u>	<u>27,375,392</u>
Patrimonio:			
Capital en acciones	22	2,307,177	2,307,177
Capital adicional pagado		3,034,354	3,034,354
Reserva legal		230,717	230,717
Utilidades acumuladas		49,366,649	46,560,980
Total patrimonio		<u>54,938,897</u>	<u>52,163,228</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>RD\$ 79,222,410</u>	<u>RD\$ 79,538,620</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados del Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	Notas	2022	2021
Ingresos ordinarios de contratos con clientes	25	RD\$ 59,562,215	RD\$ 56,342,241
Costos de interconexión y contenido		(5,156,939)	(5,819,812)
Costo de venta de equipos		(4,013,176)	(3,793,812)
Depreciación y amortización	12, 13 y 14	(7,008,405)	(6,508,768)
Pérdida en disposición de activos		(139,491)	(92,657)
Depreciación de activos por derecho de uso	20	(583,993)	(579,505)
Gastos de salarios y beneficios a empleados	26	(7,550,355)	(7,030,554)
Gastos por servicios recibidos de contratistas		(4,261,493)	(3,960,518)
Gastos de combustible y electricidad		(1,941,000)	(1,489,413)
Deterioro de activos financieros	7	(408,130)	(395,940)
Publicidad y mercadeo		(2,506,907)	(709,917)
Otros gastos operacionales		(5,155,919)	(4,516,234)
Total costos y gastos operacionales		<u>(38,725,808)</u>	<u>(34,897,130)</u>
Utilidad en operaciones		20,836,407	21,445,111
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos por intereses		286,392	130,842
Gastos por intereses	8 y 20	(592,814)	(548,055)
Dividendos ganados	8	1,352,745	-
Otros ingresos no operacionales, neto		465,233	182,306
Pérdida neta en cambio de moneda extranjera		(71,811)	(75,157)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		22,276,152	21,135,047
Impuesto sobre la renta	24	<u>(4,585,390)</u>	<u>(4,751,350)</u>
Utilidad neta		17,690,762	16,383,697
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total del año		RD\$ 17,690,762	RD\$ 16,383,697



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	<u>Nota</u>	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Capital Adicional Pagado</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Al 1ro. de enero de 2021		RD\$ 2,307,177	RD\$ 3,034,354	RD\$ 230,717	RD\$ 38,777,283	RD\$ 44,349,531
Utilidad neta		-	-	-	16,383,697	16,383,697
Dividendos decretados	22.4	-	-	-	(8,570,000)	(8,570,000)
Al 31 de diciembre de 2021		RD\$ 2,307,177	RD\$ 3,034,354	RD\$ 230,717	RD\$ 46,590,980	RD\$ 52,163,228
Utilidad neta		-	-	-	17,690,762	17,690,762
Dividendos decretados	22.4	-	-	-	(14,915,093)	(14,915,093)
Al 31 de diciembre de 2022		RD\$ 2,307,177	RD\$ 3,034,354	RD\$ 230,717	RD\$ 49,366,649	RD\$ 54,938,897



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

		2022		2021	
	Notas	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
Actividades de operación:					
Utilidad antes de impuesto sobre la renta			22,276,152		21,135,047
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con los flujos de efectivo netos:					
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	7		408,130		395,940
Efecto de variación en tasa de cambio de moneda extranjera en documentos por cobrar a partes relacionadas			554,240		15,413
Gasto por depreciación y amortización	12, 13, 14 y 20		7,592,398		7,068,273
Pérdida en disposición de propiedad, planta y equipos e intangibles			139,491		92,657
Activos por contratos y costos de obtención de contratos			(37,073)		(117,495)
Dividendos ganados	8		(1,352,745)		-
Pérdida en valuación de inventarios al valor neto de realización	9		110,713		138,571
Estimación de pérdida por deterioro del inventario de operación de planta telefónica			378,011		378,871
Gasto de provisiones	19		62,233		22,915
Consumo saldo prepago			(19,167,551)		(17,775,820)
Consumo rentas prepagadas			(8,864,299)		(8,680,806)
Ingresos por intereses			(286,392)		(130,842)
Gastos por intereses			592,814		548,055
			<u>2,406,122</u>		<u>3,108,778</u>
Cambios en el capital de trabajo:					
Disminución (aumento) de activos:					
Cuentas por cobrar clientes y otras			(808,169)		(71,540)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas			65,935		(18,769)
Inventarios			(96,833)		(719,824)
Gastos pagados por anticipado			(45,305)		87,424
Otros activos no financieros			(1,770)		(23,590)
Aumento (disminución) de pasivos:					
Cuentas por pagar a proveedores y otras			(954,060)		5,033,883
Cuentas por pagar a partes relacionadas			(98,865)		103,704
Otros ingresos diferidos			(70,705)		22,751
Acumulaciones y retenciones por pagar			(334,537)		1,093,634
			<u>61,793</u>		<u>8,616,451</u>
Ventas de tarjeta y saldos prepago			19,174,807		17,789,268
Cobro de rentas prepagadas			8,899,410		8,697,731
Pago de impuesto sobre la renta	24		(5,661,073)		(5,185,378)
Pago de provisiones	19		(9,158)		(15,494)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación			<u>RD\$ 22,465,779</u>		<u>RD\$ 29,902,578</u>



Continúa:



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Flujos de Efectivo (continuación)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

			<u>2022</u>		<u>2021</u>
	Notas				
Actividades de inversión:					
Adquisición de propiedad, planta y equipos	12	RD\$	(9,296,122)	RD\$	(8,139,456)
Adquisición de activos intangibles	14		(4,650)		(6,180,999)
Dividendos recibidos	8		54,275		-
Cobro de documentos por cobrar a partes relacionadas			16,002,319		7,747,063
Producto de nuevos documentos por cobrar a partes relacionadas			(13,024,423)		(14,430,856)
Redención de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento			51,378		(51,455)
Intereses recibidos			286,343		130,397
Efectivo neto usado en las actividades de inversión			<u>(5,930,880)</u>		<u>(20,925,306)</u>
Actividades de financiamiento:					
Producto de nuevos documentos por pagar a subsidiarias			668,644		704,278
Pagos de documentos por pagar a subsidiarias			(497,700)		(412,584)
Producto de obligaciones financieras por pagar			9,252		4,996
Dividendos pagados	22.4		(14,915,093)		(8,570,000)
Pagos de pasivos por arrendamiento	20		(908,110)		(948,144)
Intereses pagados			(138,713)		(86,503)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento			<u>(15,781,720)</u>		<u>(9,307,957)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo en caja y bancos			753,179		(330,685)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año			574,785		905,470
Efectivo en caja y bancos al final del año		RD\$	<u>1,327,964</u>	RD\$	<u>574,785</u>
Transacciones que no requirieron efectivo:					
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	RD\$	(1,298,470)	RD\$	-
Dividendos ganados	8		1,298,470		-
Propiedad, planta y equipos	12		(772,137)		(1,553)
Activos intangibles	14		<u>772,137</u>		<u>1,553</u>



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



1. Información corporativa

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. ("la Compañía") se dedica principalmente a ~~proveer~~ servicios alámbricos e inalámbricos de voz y data, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, internet, TV y otros servicios de telecomunicaciones en la República Dominicana. En este sentido, tiene establecido convenios con diferentes operadores de telecomunicaciones nacionales e internacionales.

La entidad controladora de la Compañía es Amov Canadá, S. A., cuya última Casa Matriz es América Móvil, S. A. B. de C. V., una entidad constituida y domiciliada en México. Las acciones de América Móvil, S. A. B. de C. V., son cotizadas públicamente en los Estados Unidos de América y en México. La Compañía no negocia ni está en proceso de negociar sus instrumentos de deuda o de patrimonio en un mercado público.

La oficina principal de la Compañía está localizada en la Ave. John F. Kennedy No. 54, entre Av. Abraham Lincoln y Lope de Vega, en Santo Domingo, República Dominicana.

La Compañía opera bajo un contrato de concesión para la operación del servicio de telecomunicaciones en la República Dominicana. El contrato de concesión es por un periodo de veinte (20) años. La concesión será renovable a solicitud expresa de la Compañía, por periodos de veinte (20) años o por el máximo establecido por la ley vigente al momento de la solicitud de la renovación, que deberá presentar en el plazo y forma dispuestos por la regulación vigente. El contrato está vigente hasta el 21 de septiembre de 2041.

El sector de telecomunicaciones en la República Dominicana está regulado por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), creado mediante la Ley General de las Telecomunicaciones No. 153-98 del año 1998, a través de la cual se regula a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, así como las instalaciones de redes, el mantenimiento, la operación, el servicio y equipos de telecomunicaciones. La Ley 153-98 pretende garantizar el servicio básico, así como el servicio disponible en todas las áreas del territorio nacional, incluyendo aquellas de menores ingresos, urbanas y rurales. La Compañía opera bajo la marca comercial CLARO para todos sus productos de comunicación.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Administración 13 de abril de 2023. Estos estados financieros separados deben ser presentados para su aprobación definitiva a la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones.

2. Base para la preparación de los estados financieros separados

2.1 Base de preparación

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Compañía es subsidiaria en última instancia de América Móvil, S. A. B. de C. V., quien emite sus estados financieros consolidados incluyendo la información financiera de la Compañía y sus subsidiarias. Estos estados financieros consolidados están disponibles en las oficinas administrativas de la Casa Matriz. La Compañía ha optado por ~~presentar~~ estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con la excepción contemplada en el párrafo 4 (a) de la Norma Internacional de Información Financiera No. 10 "Estados Financieros Consolidados".



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Bajo los lineamientos de esa norma, la Compañía emite sus estados financieros separados asegurando que no mantiene instrumentos de pasivo o de patrimonio que se negocien en un mercado público, y no registra, ni está en proceso de registrar, sus estados financieros separados ante una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público. La Compañía ha informado a sus accionistas, sobre la emisión de los estados financieros separados, quienes no han manifestado objeción alguna a esta decisión.

Estos estados financieros separados que se acompañan incluyen solamente las cifras de Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. Adicionalmente, la Compañía prepara estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos de valuación que se describen en la nota 3. Los estados financieros separados están presentados en pesos dominicanos (RD\$), la cual ha sido definida como la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas en la moneda funcional inicialmente a la tasa de cambio vigente al momento de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son traducidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera.

Estas diferencias son reconocidas como ingresos o gastos del año en el estado separado del resultado integral que se acompaña, como ganancia o pérdida neta en cambio de moneda extranjera.

Las tasas de cambio utilizadas para convertir a pesos dominicanos las partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre fueron las siguientes:

<u>Moneda</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dólares estadounidenses (por US\$1.00)	56.51	57.65
Euros (por \$1.00)	61.32	66.15

3.2 Clasificación circulante y no circulante

La Compañía presenta en el estado separado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como circulante y no circulante.

Un activo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



La Compañía clasifica el resto de sus activos como no circulante.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no circulante.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como no circulante, en todos los casos.

3.3 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos están representados por el dinero en caja y el efectivo en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado separado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

3.4 Instrumentos financieros

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado separado de situación financiera. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

3.5 Activos financieros

3.5.1 Reconocimiento y medición inicial

El enfoque utilizado por la Compañía para la clasificación y medición de sus activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos financieros son gestionados y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que están medidos posteriormente, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son medidos al costo amortizado cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente. Los activos financieros de la Compañía incluyen cuentas por cobrar clientes y otras, cuentas y préstamos por cobrar a partes relacionadas e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.



3.5.2 Medición subsecuente

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Activos financieros al costo amortizado

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía al costo amortizados incluyen préstamos y cuentas por cobrar clientes, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar son medidos por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias esperadas. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para pérdidas crediticias esperadas para aquellos préstamos y cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargos a los resultados del período, cuando aplique. Los activos financieros declarados incobrables son rebajados de la estimación para pérdidas crediticias esperadas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a certificados financieros en asociaciones e instituciones bancarias, que devengan una tasa de interés fija anual, y son mantenidos hasta su vencimiento.

3.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese activo financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de pérdidas crediticias esperadas de los activos medidos a costo amortizado (cuentas por cobrar, préstamos e inversiones mantenidas hasta su vencimiento).

La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias para estos activos, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico. Además, la Compañía considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales tienen más de noventa (90) días de vencimiento.

Una vez agotado todos los procesos internos de recuperación de activos financieros (gestiones de cobro, procesos legales, entre otros), la Compañía procede a descargar los mismos de la estimación de pérdidas crediticias constituidas.

3.5.4 Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

3.6 Pasivos financieros

3.6.1 Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, obligaciones financieras y préstamos por pagar a subsidiarias.

3.6.2 Medición subsecuente

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar que han sido adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas resultantes de la negociación de estos pasivos financieros se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el pasivo financiero se da de baja.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



3.6.3 Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

3.7 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los inventarios están conformados principalmente por teléfonos celulares, equipos de telefonía fija y datos y otros accesorios. Estos inventarios están registrados al costo promedio de compra. Estos inventarios son reconocidos como costo de venta al momento de ser vendidos a los clientes.

3.8 Inversiones en subsidiarias y otras

Las inversiones en subsidiarias están registradas al costo de adquisición. Bajo este método las inversiones se registran al costo, independientemente del porcentaje de participación de la Compañía en la entidad en la que se tiene la inversión. Los dividendos ganados se registran como ingresos cuando se reciben. En caso de existir deterioro, el mismo es cargado a los resultados del período en que se identifica.

Las otras inversiones en acciones que no tienen un precio de mercado cotizado de un mercado activo, y cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, y la Compañía carece de influencia significativa, son medidas al costo después de su reconocimiento inicial.

3.9 Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, y si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil Estimada</u>
Edificios (instalaciones técnicas, obras civiles)	10 a 30 años
Planta telefónica y equipos (centrales telefónicas, equipos de transmisión, equipos móviles)	3 a 25 años
Otros activos (planta externa, equipos de cómputos y de transporte y otros)	3 a 25 años



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas transitorias y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Estas obras en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de inmuebles u otros, más los costos financieros imputables a la obra, en caso de que aplique.

Los costos estimados de la obligación que tiene la Compañía por concepto de desmantelamiento y retiro futuro de activos no financieros instalados en terrenos arrendados son capitalizados a los activos respectivos y amortizados en el plazo de arrendamiento. El importe de la amortización de esos costos estimados es reconocido en los resultados del año. El importe de la respectiva provisión será disminuido conforme se efectúen los desembolsos de efectivo.

Un componente de propiedad, planta y equipos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

Inventario para operación de planta telefónica

La Compañía registra sus inventarios para la planta, los cuales son destinados para ser incorporados a un bien mueble o inmueble, a su costo de adquisición. Estos inventarios se ajustan por deterioro en caso de ser necesario, de forma mensual.

3.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada que es de treinta (30) años.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

3.11 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos son registrados inicialmente al costo y están conformados principalmente por derechos de uso de facilidades internacionales (cables submarinos) para la transmisión de datos, derecho de operación, y uso de frecuencia 5G. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada. La vida útil de estos activos intangibles es en promedio entre quince (15) y veinte (20) años, y son amortizadas bajo el método de línea recta, la cual es revisada por la Compañía periódicamente.

La Compañía efectúa una evaluación para identificar cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible son determinadas por la Compañía como la diferencia entre el producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y son reconocidas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

3.12 Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objetivo de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía re-estima el valor recuperable del activo y si es el caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del período.

3.13 Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación económica.

3.13.1 Calidad de arrendataria

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y en los que la Compañía no tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios de la contraprestación económica del uso de los activos en los arrendamientos. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento, y el activo que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio se deprecia en forma lineal durante la duración del contrato y el período de arrendamiento adicional establecido en los contratos. Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento y el costo refleja una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Pasivo por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento).

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor y los arrendamientos en donde la Compañía no tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de los activos. Los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.13.2 Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas que surgen se contabilizan linealmente sobre el plazo de arrendamiento y se incluye en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del arrendamiento (activo) y reconocido durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Se reconocen alquileres contingentes como ingresos en el período en que se obtienen.

3.14 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

3.15 Reconocimiento de ingresos

La Compañía se dedica a la prestación de servicios de telecomunicaciones, Internet, acceso de contenido audiovisual (TV) y servicios de datos nubes (Cloud) y a la venta de aparatos para la prestación de dichos servicios, los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control al cliente de dichos bienes o servicios, y se miden al utilizar el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de los ingresos.

3.15.1 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes a la fecha de los estados financieros separados, cuando es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la transacción, y el grado de terminación del servicio prestado puede ser medido con fiabilidad; por igual los costos incurridos para prestar el bien y/o servicio.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Los ingresos por servicios de telefonía están compuestos por cargos de instalación y activación de nuevas líneas, por la renta mensual del servicio de voz, por el consumo de minutos local e internacional saliente. Estos servicios son prestados bajo dos modalidades; prepago y postpago [mediante la firma de un contrato en donde se establece la tarifa y el plazo que generalmente es de dieciocho (18) meses].

Los ingresos por servicios de interconexión son los que se obtienen de los operadores locales e internacionales por la terminación de sus llamadas en la red de la Compañía. Se mide en función al tráfico cursado y las tarifas establecidas. Para los operadores locales las tarifas están reguladas por el INDOTEL (organismo regulador en República Dominicana), y para los operadores internacionales las tarifas se basan en los acuerdos establecidos entre las partes.

Los ingresos de servicio de Datos Móviles, Banda Ancha y Acceso consisten en dar accesibilidad a los clientes a la red de internet para el intercambio electrónico de datos, los sitios web, correos electrónicos, aplicaciones APP, entre otros. Estos ingresos se componen de rentas mensuales del servicio y en el caso de móvil, adicionalmente a la renta, existe la modalidad de compra de paquetes y uso a granel. Estos servicios son prestados bajo dos modalidades; prepago y post pago [mediante la firma de un contrato en donde se establece la tarifa y el plazo que generalmente es de dieciocho (18) meses].

Los ingresos por servicios de televisión consisten en dar accesibilidad a los clientes al contenido audio visual de entretenimiento a través de las plataformas de IPTV (Televisión sobre el Protocolo IP), Satelital y OTT (Claro Video). Los Ingresos están compuestos por la renta de suscripción mensual, renta por cajas adicionales y los pagos por evento. Estos servicios son prestados bajo la modalidad de postpago [mediante la firma de un contrato en donde se establece la tarifa y el plazo que generalmente es de dieciocho (18) meses].

Los ingresos por concepto de ventas de equipos se reconocen cuando se transfiere la propiedad de los mismos, lo que ocurre al momento de la entrega del bien al cliente.

3.15.2 Ingresos por intereses

Los ingresos provenientes del rendimiento de los préstamos por cobrar a partes relacionadas, equivalentes de efectivo, depósitos en entidades bancarias, así como las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, son reconocidos según se devengan utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.16 Ingresos diferidos

Los ingresos por las recargas, de productos prepagados de telefonía, que no han sido utilizadas a la fecha de cierre, son registrados como un pasivo diferido, el cual se amortiza mediante los reportes de consumo generado directamente por la plataforma telefónica. Las rentas adelantadas y otros diferidos vendidos se registran en la medida que se entrega el servicio.

3.17 Activos por contrato

La Compañía, asigna y reconoce el ingreso de cada obligación de desempeño, para aquellos casos que se ofrecen planes a los clientes que incluyen equipo y servicio de telefonía móvil, en función de los precios de venta independiente de cada componente separado en relación con el precio total del contrato, reconociendo el ingreso en el momento que transfiere el control de los equipos o cuando se satisface la obligación de desempeño relacionada con el servicio. En la medida que dichos planes incluyen descuentos en los equipos, la aplicación de la NIIF 15 supone un incremento en los ingresos asignados por venta de equipos y una disminución de los ingresos por servicio de telefonía.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



La diferencia entre el ingreso asignado por venta de equipo y el importe recibido del cliente por este concepto al inicio del contrato, es reconocido como un activo por contrato en el estado separado de situación financiera; el cual es amortizado a dieciocho (18) meses. Al cierre de cada ejercicio, la Compañía evalúa el riesgo crédito de los activos por contrato.

3.18 Activos por costo por obtención de contrato

La Compañía paga comisión a sus distribuidores por cada contrato que obtengan para la prestación de servicios (comisión por activación). La Compañía reconoce dicho costo como un activo en el momento en que se incurre y este es amortizado durante el período de vida del contrato que generó la comisión para el caso postpago; mientras que para el servicio prepago es amortizado en base a la expectativa de permanencia del cliente.

3.19 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos por los servicios se reconocen conforme se incurren.

El costo de interconexión está representado por el costo de terminación de llamadas en las redes de otros operadores, los cuales son reconocidos como costo en el momento en que el servicio es recibido.

El costo por terminación de tráfico telefónico en el extranjero corresponde a los pagos por concepto de servicios prestados por corresponsales en el extranjero para terminar las llamadas salientes de la red de la Compañía.

El costo por rentas por uso de infraestructura (enlaces y puertos) representa las erogaciones en que la Compañía incurre para soportar diferentes servicios que presta, los cuales son prestados por proveedores ubicados en el extranjero.

Los costos de mercadeo, publicidad, venta y comisiones diferentes del concepto de activación son reconocidos como gastos en la medida en que son incurridos.

Los costos de los terminales móviles son reconocidos en resultados al momento en que se realiza la venta correspondiente.

Los gastos por concepto de intereses, comisiones y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

3.20 Beneficios por terminación de contratos laborales

La Compañía reconoce la obligación por terminación de contratos laborales como un pasivo o como un gasto cuando se encuentra comprometida a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupos de empleados. Los pagos por terminación no suponen para la Compañía la obtención de beneficios económicos futuros, por lo que se reconocen como gasto de forma inmediata.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



3.21 Impuestos

3.21.1 Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas que afectan o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

3.21.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado separado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización. El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado separado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Asimismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

3.21.3 Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Los ingresos, gastos y activos se presentan netos del Impuesto sobre las Transferencias de Bienes y Servicios, excepto cuando el ITBIS incurrido en la adquisición de activos o servicios no es recuperable de acuerdo con el Código Tributario, en cuyo caso el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso.

3.22 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros separados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos, y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa a los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

Juicios

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Administración ha utilizado los siguientes juicios, aparte de aquellos que implican estimaciones, que tiene un efecto en los valores reconocidos en los estados financieros separados:

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Valor razonable de los activos y pasivos financieros

La Compañía posee activos y pasivos financieros sobre los cuales determina su valor razonable que representa una estimación del importe por el que un determinado instrumento podría intercambiarse en una operación entre partes independientes, dispuestas a ello. Las metodologías y presunciones utilizadas por la Compañía para estimar el valor razonable de un instrumento dependen del tipo instrumento e incluyen el reconocimiento del efectivo, las cuentas por cobrar y por pagar, y otros pasivos circulantes, a un valor aproximado a su valor razonable en libros.

Vida útil de la propiedad, planta y equipos e intangibles

La Compañía estima la vida útil de cada tipo de propiedad, planta y equipo e intangibles a fin de determinar el importe del gasto por depreciación y amortización que registrará cada año. El gasto por depreciación y amortización constituye un elemento muy importante de los costos y gastos de la Compañía.

Actualmente, la Compañía deprecia y amortiza sus activos con base en su vida útil, que se calcula tomando en consideración sus condiciones esperadas de funcionamiento y mantenimiento. Las estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía con otros activos similares, los cambios tecnológicos esperados y otros factores, tomando en consideración las prácticas empleadas por su Casa Matriz.

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles estimadas para determinar si las mismas deben modificarse en función de cambios tecnológicos u otros eventos que pudieran deteriorar el valor de los activos, lo cual eventualmente podría provocar cambios en el gasto por depreciación y amortización.

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La Compañía utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar derivadas de los incumplimientos de pago por parte de sus usuarios, distribuidores y operadores. En particular para las estimaciones relativas a las cuentas de clientes y distribuidores se toma en consideración el número de días de retraso en el pago de las facturas, agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones similares (es decir, por tipo de clientes y tipo de producto o servicio), y las tasas de incumplimiento históricas; y, al preparar las estimaciones relativas a las cuentas de otros operadores, toma en consideración tanto el número de días transcurridos desde la fecha de emisión de la factura como la existencia de algún riesgo identificado en el operador específico.

Estimación de la cuenta por cobrar no facturada

La Compañía mantiene una estimación con respecto de los servicios proporcionados y no facturados a la fecha del estado separado de situación financiera, para reconocer los ingresos cuando se presta el servicio, que es el momento en que se devenga.

Deterioro de activos no financieros

La Compañía estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa evaluaciones de deterioro para sus activos no financieros. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos - RD\$)



Provisiones

La Compañía constituye provisiones si al final del año tiene alguna obligación derivada de hechos pasados cuyo cumplimiento implica la posible salida de flujos de efectivo que pueden medirse en forma confiable. Dicha obligación, puede ser de carácter legal o constructivo y derivarse, de manera enunciativa pero no limitativa, de algún reglamento, contrato, uso o compromiso público que haya creado una expectativa válida de parte de terceros en el sentido de que la Compañía cumplirá con sus obligaciones. El importe registrado representa el cálculo más aproximado efectuado por la Administración en cuanto a los gastos que incurra para cumplir con dicha obligación con base en la información disponible a la fecha de los estados financieros separados, incluyendo las opiniones de expertos independientes, incluyendo sus abogados o consultores.

Las provisiones se ajustan para reflejar los cambios de circunstancias con respecto a las obligaciones actuales y la creación de provisiones adicionales respecto de las nuevas obligaciones.

Si la Compañía no puede medir de forma confiable el monto de sus obligaciones, no constituye provisión alguna e incluye la información respectiva en las notas de sus estados financieros separados.

Debido a la incertidumbre inherente a este cálculo, los gastos reales pueden diferir de los importes originalmente estimados.

Estimación por pérdida de valor del inventario para la venta

La Compañía mantiene una estimación para pérdida de valor de los inventarios para la venta, a fin de cubrir las pérdidas estimadas considerando la antigüedad que acumulan los productos en el inventario respecto a la fecha de compra y el efecto que puede hacer cambiar el valor realización. El importe de las pérdidas realmente sufridas puede ser distinto al importe de la estimación registrada en los estados financieros separados.

Estimación por obsolescencia en el inventario para operación de la planta telefónica

La Compañía realiza estimaciones mensuales para reconocer el efecto de la obsolescencia tecnológica en los materiales destinados para el mantenimiento de red con base al nivel de rotación de los mismos. El importe de las pérdidas realmente sufridas puede ser distinto al importe de la estimación registrada en los estados financieros separados.

Provisión por desmantelamiento y retiro de activos

Una provisión que cubre el costo de desmantelamiento y retiro de activos se ha reconocido en relación con los activos de larga duración. Los costos de desmantelamiento y retiro del activo se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivos futuros estimados, y se reconocen, como parte integrante del costo de ese activo. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado separado del resultado integral como gastos de interés. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del activo se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

Arrendamientos operativos

La Compañía incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento de edificaciones a empresas relacionadas, que estas utilizan para realizar sus operaciones. La Compañía ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que retiene para sí los riesgos y derechos de las propiedades arrendadas y, por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



4. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

La siguientes iniciativas y enmiendas entraron en vigencia a partir del 1ro. de enero de 2022, sin embargo, ninguna implicó ajustes o revelaciones adicionales importantes en los estados financieros separados, el detalle se presenta a continuación:

- Referencia al Marco Conceptual – Enmiendas a NIIF 3
- Propiedades, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto – Enmiendas a la NIC 16
- Contratos Onerosos – Costos de Cumplir un Contrato – Enmiendas a la NIC 37
- NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Subsidiaria como adoptante por primera vez
- NIIF 9 - Instrumentos Financieros: Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros

5. Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura.

La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

Definición de Estimaciones Contables – Enmiendas a la NIC 8

En febrero de 2021, el IASB realizó enmiendas a la NIC 8 en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables. Las enmiendas son efectivas para los periodos de presentación de reportes anuales que comienzan a partir del 1ro. de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y los cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese periodo. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

Divulgación de Políticas Contables – Enmiendas a la NIC 1 y Documento de Práctica N° 2

En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 así como el Documento de Práctica N° 2 *Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa*, en los cuales proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad sobre las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar divulgaciones sobre políticas contables que sean más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de políticas contables.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Las enmiendas a la NIC 1 son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1ro. de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica N° 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad en la información de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Enmiendas a la NIC 12

En mayo de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 12 las cuales reducen el alcance de la excepción al reconocimiento inicial bajo la NIC 12. Lo anterior implica que tal excepción no sea aplicable a las transacciones que dan lugar a diferencias temporarias gravables y deducibles por importes iguales.

Las enmiendas deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Adicionalmente, al comienzo del primer período comparativo presentado, se debe reconocer un activo por impuestos diferidos (siempre que se disponga de suficientes ganancias imponibles) y un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles y gravables asociadas con arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. Las enmiendas son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1ro. de enero de 2023.



6. Efectivo en caja y bancos

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Efectivo en caja	RD\$ 107,609	RD\$	201,365
Bancos	<u>1,220,355</u>		<u>373,420</u>
	RD\$ 1,327,964	RD\$	574,785

El efectivo en bancos corresponde a las cuentas corrientes y ahorros en bancos, las cuales generan intereses sobre los balances diarios disponibles a tasas que oscilan entre 0.00 % y 8.50% anual para los depósitos en pesos dominicanos (2021: entre 1.0% y 2.26% anual).

7. Cuentas por cobrar clientes y otras

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Cientes (a)	RD\$ 4,263,279	RD\$	4,068,770
Interconectantes locales e internacionales	442,368		493,751
Distribuidores de recargas prepagadas y otros medios de recarga	517,957		484,083
Cientes misceláneos	338,641		319,476
Empleados (b)	1,205,895		1,068,648
Otras cuentas por cobrar	<u>132,907</u>		<u>110,880</u>
Sub-total cuentas por cobrar	6,901,047		6,545,608
Estimación de pérdida por deterioro (c)	<u>(747,423)</u>		<u>(792,072)</u>
Total, cuentas por cobrar	6,153,624		5,753,536
Porción no circulante	<u>(941,229)</u>		<u>(826,052)</u>
	RD\$ 5,212,395	RD\$	4,927,484

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



- (a) Las cuentas por cobrar de clientes residenciales y de negocios, tanto de líneas alámbricas como inalámbricas, datos, TV, equipos financiados y/o con cargo a cuenta tienen plazos de vencimiento establecido en la emisión de las respectivas facturas, estas no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, pero si aplica un cargo por mora de un 2.98% mensual sobre el balance total pendiente de cobro exceptuando otros servicios no relacionados con el servicio de telecomunicación (2021: 2.98%).
- (b) Corresponden a cuentas por cobrar a empleados por concepto de avances de salarios, préstamos vehículos y otros por un plazo entre un (1) año y cinco (5) años. Las deducciones son realizadas vía nómina según los acuerdos entre las partes. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar por concepto de préstamos otorgados a empleados devengan tasas de interés anual de 0%, 5% hasta un 9%.
- (c) El movimiento de la estimación de pérdida para cuentas de cobro dudoso durante el año se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al 1ro. de enero	RD\$ (792,072)	RD\$ (750,986)
Importes acreditados a la estimación en el año	(408,130)	(395,940)
Importes debitados a la estimación	452,779	354,854
Saldo al 31 de diciembre	RD\$ (747,423)	RD\$ (792,072)

El resumen de las cuentas por cobrar (netas de deterioro) de acuerdo con su vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

<u>Año</u>	<u>Menos de 30 días</u>	<u>Más de 31 y menos de 60 días</u>	<u>Más de 61 y menos de 90 días</u>	<u>Más de 91 días</u>	<u>Total</u>
2022	RD\$ <u>5,773,765</u>	RD\$ <u>162,880</u>	RD\$ <u>51,883</u>	RD\$ <u>165,096</u>	RD\$ <u>6,153,624</u>
2021	RD\$ <u>5,398,864</u>	RD\$ <u>170,075</u>	RD\$ <u>48,504</u>	RD\$ <u>136,093</u>	RD\$ <u>5,753,536</u>

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas y subsidiarias

La Compañía y sus partes relacionadas y subsidiarias mantienen transacciones significativas entre sí. La Compañía factura a sus subsidiarias los servicios generales de asesoría en aspectos administrativos y de recursos humanos, servicios de arrendamiento y otros servicios. Las subsidiarias facturan a la Compañía servicios de operadores, telemarketing, servicios de mensajería, entre otros de acuerdo a los términos contractuales. En lo referente a las relacionadas la Compañía factura y/o adquiere los servicios de interconexión internacional, mantenimiento cable submarino, contenido, servicios tecnológicos, entre otros, de acuerdo a las condiciones pactadas.

El resumen de los saldos más importantes con empresas relacionadas y subsidiarias es como sigue:



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Saldos:

Cuentas por cobrar:

Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 5,043	RD\$ 6,293
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	2,505	10,427
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	1,791	1,879
Infracel Colombia, S. A.	Relacionada	1,470	24,095
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	1,203	1,050
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C. V.	Relacionada	1,819	7,267
Telmex Argentina, S. A.	Relacionada	-	306
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	71,643	89,359
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	1,254	1,984
Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.	Relacionada	1,257	1,201
Claro, S. A. (Brasil)	Relacionada	2,031	3,923
AMX Argentina, S. A.	Relacionada	24,566	9,015
Claro Panamá, S. A.	Relacionada	-	2,536
Claro Chile	Relacionada	-	2,650
Telekom Austria Aktiengesellcha	Relacionada	1,920	4,626
CTE Telecom Personal, S. A. de C.V.	Relacionada	5,299	543
Claro Enterprise Solutions, LLC	Relacionada	10,036	30,794
Otras relacionadas por cobrar	Relacionada	9,392	9,216
		RD\$ 141,229	RD\$ 207,164

Préstamo por cobrar:

Amov Finance, B.V. (a)	Relacionada	RD\$ 10,127,003	RD\$ 13,659,139
------------------------	-------------	-----------------	-----------------

Cuentas por pagar:

Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ (316,549)	RD\$ (1,695,472)
Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S. A. de C.V.	Relacionada	(45,471)	(57,432)
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	(279)	(65)
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S. A. (Ecuador)	Relacionada	(251)	(312)
Infracel Colombia, S. A.	Relacionada	(157)	(131)
Comcel Colombia	Relacionada	(14,988)	(65,825)
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	(1,378)	(3,920)
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S. A.	Relacionada	(101)	(70)
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C. V.	Relacionada	(107)	(1,619)
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	(6,625)	(1,888)
Claro Chile, S. A.	Relacionada	-	(43)

(Continúa)

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

(Viene de la página anterior)

	Vínculo	2022	2021
Latam Telecom	Relacionada	RD\$ (1,680)	RD\$ (107,582)
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	(1,968)	(554)
Claro S.A (Brasil)	Relacionada	(151,015)	(128)
Claro Panamá, S. A.	Relacionada	-	(377)
Claro Video (DLA)	Relacionada	(14,734)	(12,986)
Teléfonos de México, S. A. B. de C.V.	Relacionada	(9)	(17)
TV MEX Contenido de RL. De C.V.	Relacionada	-	(901)
Publicidad y Contenido Editorial, S. A.	Relacionada	(5,590)	(27,312)
Embratel TVSAT Telecomunicaciones S. A.	Relacionada	(11,456)	(11,614)
Telekom Austria Aktiengesellschaft	Relacionada	2,212	(351)
Otras relacionadas por pagar	Relacionada	(22,502)	(1,384)
		RD\$ (592,648)	RD\$ (1,989,983)

Préstamo por pagar:

Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S. (b)	Subsidiaria	RD\$ (357,602)	RD\$ (351,163)
Amov International Teleservices, S. A. S. (c)	Subsidiaria	(3,864,076)	(3,465,719)
		RD\$ (4,221,678)	RD\$ (3,816,882)

- (a) Corresponde a línea de crédito en dólares estadounidenses por concepto de préstamo sin garantía, cuyo saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$177,589 (2021: US\$236,850). Esta línea de crédito tiene vencimiento anual, renovable automáticamente y los intereses sobre la misma son pagaderos a una tasa anual de interés LIBOR de 6 meses más 0.25%. Durante el año 2022 las tasas fluctuaron entre 0.29 % y 4.13 % y en 2021, las tasas fluctuaron entre 0.28 % y 0.17 %.
- (b) Corresponde a préstamo por pagar sin garantía y con un vencimiento anual, renovable automáticamente, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 es de RD\$357,602 (2021: RD\$351,163) incluyendo los intereses. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el interés incurrido sobre el mismo fue pagadero a una tasa anual de interés que fluctuó entre 5.60 % y 11.33 % (2021: entre 6.64%, 6.22% y 5.60%).
- (c) Corresponde a línea de crédito en pesos dominicanos sin garantía cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 es de RD\$3,864,076 (2021: RD\$3,465,719), incluyendo los intereses. Este préstamo tiene vencimiento anual renovable automáticamente, y una tasa anual de interés que fluctúa entre 5.60 % y 11.33 % (2021: entre 7.36%, 6.22% y 5.60%).



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Las transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Vinculo</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:			
<i>Ingresos por servicios, telefónicos y circuitos:</i>			
Teléfonos de México, S. A.B. de C. V.	Relacionada	RD\$ 2,189	RD\$ 3,051
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	11,840	12,314
Infracel Colombia, S. A.	Relacionada	22,973	32,224
Comcel Colombia	Relacionada	8,964	8,056
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	8,746	6,686
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C. V.	Relacionada	8,000	9,038
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	334,108	413,756
Claro Chile, S. A.	Relacionada	8,027	11,396
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	1,723	2,024
Claro S.A (Brasil)	Relacionada	11,105	13,574
Telmex Argentina, S. A.	Relacionada	16,743	11,377
Telmex USA	Relacionada	-	30,525
Claro Panamá	Relacionada	2,808	7,140
A1 Telekom Austria	Relacionada	19,034	26,638
Claro Costa Rica	Relacionada	2,959	12,373
CTE Telecom Personal, S. A. de C.V.	Relacionada	14,602	13,342
Claro Enterprise LLC	Relacionada	43,824	33,683
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	3,502	5,023
AMX Paraguay	Relacionada	1,076	2,369
Claro Uruguay	Relacionada	1,323	2,082
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	406	350
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	16,710	17,855
Otras Relacionadas	Relacionada	4,168	3,559
		RD\$ 544,830	RD\$ 678,435
<i>Ingresos por alquileres:</i>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 10,995	RD\$ 10,473
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	8,444	8,042
		RD\$ 19,439	RD\$ 18,515
<i>Ingresos por intereses:</i>			
Amov Finance, B.V.	Relacionada	RD\$ 238,443	RD\$ 24,586
<i>Dividendos ganados:</i>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S. (d)	Subsidiaria	RD\$ 1,298,470	RD\$ -

- (d) En fecha 27 de mayo del 2022, se firmó un acuerdo de compensación de cuentas por pagar la subsidiaria, para compensar los dividendos que recibiría la Compañía contra la cuenta por pagar por un monto de RD\$1,298,470.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	Vínculo	2022	2021
Costos:			
<i>Costos por servicios recibidos (e):</i>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 986,278	RD\$ 920,252
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	-	9,868
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	1,269	505
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S. A. (Ecuador)	Relacionada	1,481	438
Infracel Colombia	Relacionada	948	725
Comcel Colombia / Telmex Colombia	Relacionada	138,488	126,468
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	15,419	21,074
Empresa Nicaragüense de Telecom, S. A.	Relacionada	476	733
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C.V.	Relacionada	538	2,062
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	321,416	306,919
Claro Chile	Relacionada	550	232
Latam Telecom	Relacionada	100,469	90,790
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	28,629	25,700
Claro S.A. (Brasil)	Relacionada	1,754,482	863
Claro Panamá, S. A.	Relacionada	1,319	1,999
Claro Video (DLA)	Relacionada	135,426	142,905
TV MEX Contenido de RL. De C.V.	Relacionada	-	584
Publicidad y Contenido Editorial, S. A. de C.V.	Relacionada	57,173	70,799
Teléfonos de México, S. A. B. de C.V.	Relacionada	34	35
Start One	Relacionada	134,781	140,380
Telekom Austria Aktiengesellcha	Relacionada	1,304	1,812
Hitts Consulting	Relacionada	2,375	2,831
Otras Relacionadas	Relacionada	16,987	6,585
		RD\$ 3,699,842	RD\$ 1,874,559

Gastos:

Gastos por intereses sobre préstamos:

Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 25,240	RD\$ 22,450
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	274,156	211,772
		RD\$ 299,396	RD\$ 234,222

- (e) Corresponde a las facturaciones realizadas principalmente por servicios de operadores, telemercadeo, contenido, mantenimientos de cable submarino, interconexión y servicios tecnológicos, uso de marca CLARO, entre otros. Estos costos y/o gastos se incluyen como parte de la cuenta de otros gastos operacionales, costos e interconexión en el estado separado del resultado integral.

Términos y condiciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas son realizadas de acuerdo con las condiciones pactadas. Los saldos pendientes al cierre de año no están garantizados y no generan intereses (excepto los préstamos por cobrar y por pagar) y son recuperables en la moneda funcional de la Compañía, excepto por los importes que se detallan en la nota 27.2. Durante los años 2022 y 2021, la Compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro en cuentas por cobrar a partes relacionadas, esto así después de evaluar la condición financiera y de mercado en que operan las mismas.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



Compensación al personal clave

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto de salarios y compensaciones al personal clave ascendió a RD\$513.051 (2021: RD\$476,140).

9. Inventarios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Equipos de telefonía fijo y datos – al valor neto realizable	RD\$ 179,805	RD\$ 84,888
Celulares y accesorios – al valor neto realizable	1,020,392	991,825
Otros inventarios – al costo	452,038	589,402
	<u>RD\$ 1,652,235</u>	<u>RD\$ 1,666,115</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se efectuaron ajustes relacionados con la valuación de inventarios al valor neto realizable por RD\$110,778 (2021: RD\$138,571).

10. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones en asociaciones de ahorros y préstamos (a)	RD\$ 119,623	RD\$ 143,785
Certificados de depósitos y efectivo restringido (b)	163,297	190,512
	<u>RD\$ 282,920</u>	<u>RD\$ 334,297</u>

- (a) Representan inversiones en instituciones de la República Dominicana que están garantizando préstamos hipotecarios otorgados por tales asociaciones a empleados de la Compañía. Estas inversiones tienen diferentes condiciones de cancelación anticipada y cuyo vencimiento es en función de la vigencia de los préstamos o hasta la desvinculación del empleado de la Compañía, lo que suceda primero. La tasa de interés es entre 6% y 8% anual.
- (b) Corresponden a certificados en una institución financiera en la República Dominicana, los cuales generan intereses a tasas de 1.75% y 9.20% anual. Estos certificados y efectivo se encuentran embargados.

11. Inversiones en acciones en subsidiarias y otras

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las inversiones en acciones en subsidiarias y otras compañías, las cuales fueron incorporadas y operan principalmente en la República Dominicana, es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Monto de inversión</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Monto de inversión</u>
Subsidiarias:				
Operaciones de Procesamiento de Información y Telefonía, S. A. S. (a)	99.90%	RD\$ 7,278	99.90%	RD\$ 7,278
Amov International Teleservices S. A. S. (b)	9.95%	100	9.95%	100
		<u>RD\$ 7,378</u>		<u>RD\$ 7,378</u>
Otras inversiones en acciones:				
Cardnet, S. A.	6.41%	<u>RD\$ 54,839</u>	6.41%	<u>RD\$ 54,839</u>

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

- (a) El objetivo principal de Oritel es brindar servicios de comunicación, servicios de operadores y de telemarketing, entre otros.
- (b) Se dedica a proveer los servicios de comunicación, operadores, telemarketing y digitación, entre otros. Opera en la República Dominicana bajo el régimen de zona franca especial.

El resumen de la información financiera auditada condensada de las subsidiarias es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos circulantes	RD\$ 4,908,893	RD\$ 5,802,278
Activos no circulantes	126,225	118,530
Pasivos circulantes	(151,018)	(148,533)
Pasivos no circulantes	<u>(160,151)</u>	<u>(176,793)</u>
Activos netos / pasivo neto	RD\$ 4,723,949	RD\$ 5,595,482
Ingresos	RD\$ 1,971,576	RD\$ 1,828,887
Utilidad neta	RD\$ 575,078	RD\$ 539,408



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



12. Propiedad, planta y equipos

	Planta Telefónica y Equipos	Terrenos y Edificios	Otros Activos	Construcciones en Proceso	Inventarios para Operación de Planta Telefónica	Total
Costo de adquisición:						
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$ 49,265,741	RD\$ 8,189,515	RD\$ 19,078,773	RD\$ 2,620,656	RD\$ 1,521,552	RD\$ 80,675,237
Adiciones	153,973	141	33,089	5,809,010	2,143,243	8,139,456
Transferencias	3,895,337	277,792	861,783	(3,579,681)	(1,255,251)	-
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)	(1,553)	-	-	(97,442)	-	(98,995)
Retiros	(2,188,262)	(112,879)	(93,544)	(4,505)	-	(2,399,190)
Obsolescencia de Inventarios (a)	-	-	-	-	(376,871)	(376,871)
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ 51,125,236	RD\$ 8,354,569	RD\$ 19,680,101	RD\$ 4,748,058	RD\$ 2,032,673	RD\$ 85,940,637
Adiciones	217,706	195	75,673	5,922,581	3,079,767	9,298,122
Transferencias	7,589,229	498,249	1,577,302	(7,569,229)	(2,075,551)	-
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)	-	-	-	(772,137)	-	(772,137)
Traslado desde Prop. de Inversión (nota 13)	47,853	-	-	-	-	47,853
Retiros	(3,008,507)	(49,629)	(130,134)	(4,161)	-	(3,192,431)
Obsolescencia de Inventarios (a)	-	-	-	-	(378,011)	(378,011)
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 55,971,517	RD\$ 8,803,384	RD\$ 21,203,142	RD\$ 2,305,112	RD\$ 2,658,678	RD\$ 90,942,033
Depreciación acumulada:						
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$ (32,050,359)	RD\$ (4,458,643)	RD\$ (12,146,518)	RD\$ (59,067)	RD\$ -	RD\$ (48,714,597)
Depreciación del año	(4,385,736)	(359,153)	(767,423)	-	-	(5,522,312)
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)	(26,358)	40,946	(12,270)	-	-	320
Retiros	2,125,242	85,022	80,638	-	-	2,300,900
Otros	-	-	-	5,541	-	5,541
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ (34,349,221)	RD\$ (4,681,826)	RD\$ (12,845,575)	RD\$ (53,426)	RD\$ -	RD\$ (51,930,048)
Depreciación del año	(4,546,828)	(362,482)	(776,375)	-	-	(5,705,685)
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)	(2,117)	(236)	2,612	-	-	259
Traslado desde Prop. de Inversión (nota 13)	(397)	-	-	-	-	(397)
Retiros	2,773,338	154,242	116,455	-	-	3,044,036
Otros	3,797	-	-	-	-	3,797
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ (36,121,427)	RD\$ (4,910,302)	RD\$ (13,502,883)	RD\$ (53,426)	RD\$ -	RD\$ (54,588,038)
Valor neto en libros:						
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 19,850,090	RD\$ 3,893,082	RD\$ 7,700,269	RD\$ 2,251,686	RD\$ 2,658,678	RD\$ 36,353,985
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ 16,775,015	RD\$ 3,672,743	RD\$ 6,834,526	RD\$ 4,694,632	RD\$ 2,032,673	RD\$ 34,010,589

(a) Corresponde a reclasificación de pérdida por deterioro del inventario para operación de planta telefónica para presentarlo neto del costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene activos totalmente depreciados y en uso por un valor de aproximadamente RD\$38,859 (2021: RD\$36,691).

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

13. Propiedades de inversión

	<u>Monto</u>
Costo	
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$ 96,239
Al 31 de diciembre de 2021	96,239
Traslado hacia propiedad Planta y Equipo (nota 12)	(47,853)
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 48,386
Amortización acumulada:	
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$ (36,183)
Depreciación del año	(82)
Al 31 de diciembre de 2021	(36,265)
Traslado hacia propiedad Planta y Equipo (nota 12)	397
Depreciación del año	-
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ (35,868)
Valor neto en libros:	
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 12,518
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ 59,974

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión están conformadas por terrenos por un monto de RD\$12,518 y edificaciones por RD\$35,867 (2021: RD\$58,839 y RD\$37,400), diseñados para la prestación de servicios, los mismos están ubicados en una zona de alta plusvalía dentro del área metropolitana de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. A la fecha de los estados financieros separados, la Compañía valúa sus propiedades de inversión al costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de las propiedades de inversión asciende a aproximadamente RD\$691,154 (2021: RD\$392,400), y se ha obtenido a través de las valoraciones realizadas por expertos, independientes, de reconocido prestigio y especialistas en la valoración de estos tipos de propiedades.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficio procedente de propiedades de inversión	RD\$ 19,439	RD\$ 18,514

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión en uso y totalmente depreciadas ascienden a aproximadamente RD\$36,000 (2021: RD\$36,000).



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

14. Activos intangibles

	<u>Monto</u>
Costo	
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$ 20,077,400
Adiciones (a)	6,180,999
Traslado desde propiedad, planta y equipos (nota 12)	98,995
Retiros	<u>(7,449)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	26,349,945
Adiciones	4,650
Traslado desde propiedad, planta y equipos (nota 12)	772,137
Retiros	<u>(5,454)</u>
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 27,121,278
Amortización acumulada:	
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$ (11,879,912)
Amortización del año	(986,374)
Traslado desde propiedad, planta y equipos (nota 12)	(320)
Retiros	<u>7,441</u>
Al 31 de diciembre de 2021	(12,859,165)
Amortización del año	(1,302,720)
Traslado a propiedad, planta y equipos (nota 12)	(259)
Retiros	<u>5,452</u>
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ (14,156,692)
Valor neto en libros:	
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$ 12,964,586
Al 31 de diciembre de 2021	<u>RD\$ 13,490,780</u>



(a) Corresponden principalmente a derechos de uso de cables submarinos, derecho de operación, y uso de frecuencia 5G.

15. Obligaciones financieras por pagar

Las obligaciones financieras por pagar corresponden a obligaciones con empleados de la Compañía por concepto de un plan de ahorros a través del cual el empleado puede ahorrar, sin que las cuotas de ahorro excedan el 50% del salario después de aplicados todos los descuentos. El importe ahorrado durante el período solicitado por el empleado se le entrega de acuerdo a las fechas establecidas a partir del día en que inició su ahorro hasta un tiempo máximo de doce (12) meses. Durante el año 2022, esta obligación causó un interés anual que fluctuó entre 6.30% y 10.80% (2021: 8.90% y 7%) y se paga al término acordados conjuntamente con el principal ahorrado.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

16. Cuentas por pagar proveedores y otras

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Proveedores moneda local	RD\$ 729,726	RD\$ 2,379,404
Proveedores moneda extranjera	8,505,972	7,541,042
Interconexión local	192,294	234,225
Interconexión internacional	510,810	703,060
Otras	300,494	335,646
	<u>10,239,296</u>	<u>11,193,377</u>
Cuentas por pagar a proveedores y otras a largo plazo (a)	<u>(1,767,507)</u>	<u>(3,145,850)</u>
	RD\$ 8,471,789	RD\$ 8,047,527

(a) El detalle del vencimiento de los pagos de las cuentas por pagar a proveedores y otras a largo plazo al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2022</u>
2023	RD\$ 1,316,835
2024	1,258,917
2025	508,590
	<u>RD\$ 3,084,342</u>

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar por interconexión local e Internacional se extienden de treinta (30) a ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y las mismas no causan intereses y son pagaderas en la moneda funcional, excepto por los importes incluidos en la nota 27.2.

17. Ingresos diferidos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos diferidos por ciclo de facturación (a)	RD\$ 759,915	RD\$ 724,803
Ingresos diferidos por servicios prepago (b)	371,919	364,663
Ingresos diferidos por instalación de líneas fijas	70,639	69,714
Ingresos diferidos otros (c)	513,713	585,344
	<u>RD\$ 1,716,186</u>	<u>RD\$ 1,744,524</u>

(a) Corresponden a la proporción de la renta no consumida por los clientes a la fecha del estado separado de situación financiera, debido a que la Compañía tiene diferentes ciclos de facturación. Estos valores son reconocidos como ingresos según se devengan. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 724,803	RD\$ 707,878
Rentas prepagadas	8,899,411	8,697,731
Consumo de rentas	<u>(8,864,299)</u>	<u>(8,680,806)</u>
Saldo al final del año	RD\$ 759,915	RD\$ 724,803



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



- (b) Corresponden a los valores pagados por clientes por compra de servicios prepagos, que no han sido consumidos a la fecha de los estados financieros separados. Este dinero es reconocido en los resultados en base a los consumos de acuerdo con las tarifas establecidas. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 364,663	RD\$ 351,215
Venta de recargas y saldos prepagos	19,174,807	17,789,268
Consumo de saldos prepagos	<u>(19,167,551)</u>	<u>(17,775,820)</u>
Saldo al final del año	RD\$ 371,919	RD\$ 364,663

- (c) Corresponde a los ingresos diferidos por concepto de derecho de uso de capacidad de transporte local e internacional en modalidad de IRUS. Estos valores son reconocidos como ingresos de forma lineal durante la vigencia del contrato. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 585,344	RD\$ 576,698
Ingresos diferidos	120,023	168,687
Ingresos devengados	<u>(191,654)</u>	<u>(160,041)</u>
Saldo al final del año	RD\$ 513,713	RD\$ 585,344

18. Acumulaciones y retenciones por pagar y otros pasivos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones e impuestos varios	RD\$ 1,264,588	RD\$ 1,942,385
Nómina, incentivos y otros beneficios	1,003,809	901,826
ITBIS por pagar, neto	538,600	516,758
Beneficios a ejecutivos	221,034	208,302
Otras acumulaciones	<u>1,644,054</u>	<u>1,437,350</u>
RD\$ 4,672,085	RD\$ 5,006,621	

19. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Contingencias Legales</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 103,075	RD\$ 535,542	RD\$ 638,617
Constitución – gasto	7,725	54,509	62,234
Pagos	<u>(7,961)</u>	<u>(1,197)</u>	<u>(9,158)</u>
Saldo al final del año	RD\$ 102,839	RD\$ 588,854	RD\$ 691,693

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Contingencias Legales</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 117,070	RD\$ 514,126	RD\$ 631,196
Constitución – gasto	546	22,369	22,915
Pagos	<u>(14,541)</u>	<u>(953)</u>	<u>(15,494)</u>
Saldo al final del año	RD\$ 103,075	RD\$ 535,542	RD\$ 638,617



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

La provisión para contingencias legales corresponde a importes reconocidos por la Compañía para hacer frente a procesos legales. Esta provisión es creada en base al análisis de cada caso específico.

La provisión por desmantelamiento corresponde a obligaciones futuras de la Compañía para restaurar locales y espacios físicos que arrienda. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de descuento utilizada para determinar los costos de desmantelamiento futuro fue de 7.26% (2021: 5.39%).

20. Arrendamiento

La Compañía mantiene acuerdos de arrendamientos operativos con empresas y personas físicas por alquiler de oficinas comerciales y locales para instalación de antenas de transmisión de señal, circuitos y postes entre otros. La Compañía es responsable de los costos de mantenimiento de las facilidades arrendadas. Los acuerdos de arrendamientos son generalmente revisados y renovados por las partes a su vencimiento que oscila aproximadamente entre uno (1) a quince (15) años. La siguiente tabla muestra el valor de los derechos de uso de activos por arrendamientos:

	Sitios		Edificios		Otros		Total	
Derecho de uso:								
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$	2,041,821	RD\$	1,410,605	RD\$	67,713	RD\$	3,520,139
Adiciones		31,669		16,335		5,895		53,899
Modificaciones y bajas		125,969		40,875		12,897		179,341
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	2,199,459	RD\$	1,467,815	RD\$	86,305	RD\$	3,753,379
Adiciones		129,429		15,620		7,305		152,354
Modificaciones y bajas		170,554		(45,493)		(70,280)		54,781
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$	2,499,442	RD\$	1,437,742	RD\$	23,330	RD\$	3,960,514
Amortización acumulada:								
Al 1ro. de enero de 2021	RD\$	(584,183)	RD\$	(499,832)	RD\$	(27,045)	RD\$	(1,111,060)
Amortización del año		(296,434)		(262,761)		(20,310)		(579,505)
		(811)		(9,742)		(4,029)		(14,582)
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	(881,428)	RD\$	(772,335)	RD\$	(51,384)	RD\$	(1,705,147)
Amortización del año		(306,484)		(265,412)		(12,097)		(583,993)
Modificaciones		(4,128)		30,914		44,084		70,872
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$	(1,192,038)	RD\$	(1,006,833)	RD\$	(19,397)	RD\$	(2,218,268)
Valor neto en libros:								
Al 31 de diciembre de 2022	RD\$	1,307,404	RD\$	430,909	RD\$	3,933	RD\$	1,742,246
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	1,318,031	RD\$	695,280	RD\$	34,921	RD\$	2,048,232

El siguiente movimiento muestra el valor en libros de pasivos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022		2021	
Al 1ro. de enero	RD\$	2,432,185	RD\$	2,775,042
Adiciones		152,354		53,899
Modificaciones y bajas		211,072		299,782
Intereses		220,249		251,606
Pagos		(908,110)		(948,144)
Al 31 de diciembre	RD\$	2,107,750	RD\$	2,432,185
Corriente	RD\$	566,737	RD\$	589,103
No corriente		1,541,013		1,843,082



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Los pagos por arrendamientos se descuentan utilizando la tasa de mercado ajustada a los riesgos específicos de dicho pasivo en pesos dominicanos en un rango de 4.27% a 9.42% y en dólares en un rango de 0.59% a 3.55%. La siguiente tabla muestra el valor reconocido en los estados separados del resultado integral para los contratos de arrendamientos:

	2022		2021	
Gasto de amortización por derecho de uso de activos	RD\$	583,993	RD\$	579,505
Gasto de intereses de pasivos por arrendamientos		220,249		251,808
Gastos de arrendamientos a corto, de bajo valor y en los cuales no se identifica un activo por derecho de uso		417,882		416,108
Efecto en cambio de moneda extranjera		(24,594)		(27,004)
	RD\$	<u>1,197,530</u>	RD\$	<u>1,220,213</u>

21. Compromisos y contingencias

Litigios y demandas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía tiene varios compromisos y pasivos contingentes por demandas en reparación de daños y perjuicios originados en el curso normal de sus operaciones. Los asesores legales de la Compañía consideran que la mayoría de estas demandas son improcedentes y, por lo tanto, es de esperarse el rechazo de tales pretensiones cuando sean conocidas por los tribunales competentes. Sin embargo, sobre la base de lo antes señalado y con los criterios externados por sus asesores legales, la Administración realiza estimaciones y registra una provisión en los estados financieros separados por aquellos casos en los que se estima un eventual compromiso con terceros, la cual al 31 de diciembre de 2022 asciende a RD\$102,838 (2021: RD\$103,075). La Compañía estima que esta provisión es suficiente para cubrir el impacto que pudieren tener los litigios en proceso sobre los estados financieros separados.

22. Patrimonio

22.1 Capital en acciones

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estaba compuesto por 30,000,000 de acciones comunes con un valor facial de RD\$100 cada una, por un total de RD\$3,000,000.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital en acciones está integrado por 23,071,774 acciones comunes suscritas y pagadas con un valor nominal de RD\$100 cada una, para un total de RD\$2,307,177.

22.2 Capital adicional pagado

Corresponden a valores de capital adicional pagados sobre los cuales no se han emitido los certificados de acciones en espera del incremento del capital autorizado.

22.3 Reserva legal

Las leyes de la República Dominicana requieren que toda compañía por acciones separe, por lo menos, el 5% de su beneficio líquido anual para constituir una reserva legal hasta completar el 10% del valor total registrado en la compañía como capital pagado. Dicha reserva está restringida en cuanto a su distribución a los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Compañía.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los aportes de la Compañía por este concepto ascendieron a RD\$553,677 (2021: RD\$519,065), los cuales se incluyen como parte de los salarios y beneficios a empleados en el estado separado del resultado integral.

24. Impuesto sobre la renta

El impuesto corriente es determinado tomando como base lo establecido en la Ley 11-92, del Código Tributario de la República Dominicana, sus reglamentos y sus modificaciones. La tasa corporativa de impuesto sobre la renta para los períodos contables de 2022 y 2021 es de 27%. Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según muestra el estado separado del resultado integral y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

La Compañía está sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentado en los estados financieros separados, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. El impuesto sobre los activos se considerará extinguido cuando el impuesto sobre la renta sea igual o superior al mismo.

La composición del impuesto sobre la renta en el estado separado del resultado integral para los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta corriente	RD\$ 4,977,980	RD\$ 5,120,536
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(392,590)</u>	<u>(369,186)</u>
Impuesto sobre la renta según el estado separado del resultado integral	RD\$ 4,585,390	RD\$ 4,751,350

La conciliación para los años 2022 y 2021, entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta, a la tasa fiscal vigente en cada año y el gasto del año por este concepto, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 22,276,152	RD\$ 21,135,047
Impuesto a la tasa oficial – 27%	6,014,561	5,706,463
Ajustes fiscales:		
<u>Diferencias temporales:</u>		
Diferencia en depreciación	(686,785)	(635,780)
Diferencia en deterioro de cuentas por cobrar	(7,564)	10,048
Diferencia en inventarios	29,892	(37,414)
Diferencia cambiaria	5,421	(7,851)
Diferencia en otras provisiones	(4,385)	(32,466)
<u>Diferencias permanentes:</u>		
Impuestos pagados por retribuciones complementarias	13,368	12,460
Activos no capitalizados	28,383	23,795
Ajuste patrimonial – inventarios	(82,308)	(74,401)
Otros – neto	(332,603)	155,682
Gasto de impuesto sobre la renta	RD\$ 4,977,980	RD\$ 5,120,536



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

A continuación, presentamos la tasa efectiva de impuesto sobre la renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa de impuesto sobre la renta	27.00%	27.00%
Partidas no deducibles fiscalmente	0.13%	0.11%
Ajuste patrimonial – inventarios	(0.37%)	(0.40%)
Otros – neto	<u>(4.41%)</u>	<u>(2.48%)</u>
Tasa efectiva de tributación	<u>22.35%</u>	<u>24.23%</u>

La composición del impuesto sobre la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el movimiento del mismo durante el año, es como sigue:

	<u>Estado Separado de</u> <u>Situación Financiera</u>		<u>Estado Separado del</u> <u>Resultado Integral</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido:				
Valuación de inventarios al valor neto de realización	RD\$ 163,246	RD\$ 133,353	RD\$ (29,892)	RD\$ (37,414)
Estimación para pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	201,804	213,859	12,055	8,084
Provisiones varias	787,681	777,765	(10,116)	1,223
Diferencia entre los valores en libros financieros y fiscales para la propiedad, planta y equipos	5,444,098	5,064,471	(379,628)	424,160
Pasivo por arrendamientos	<u>589,092</u>	<u>658,690</u>	<u>87,597</u>	<u>(92,572)</u>
Total activo por impuesto sobre la renta diferido	<u>RD\$ 7,188,121</u>	<u>RD\$ 6,846,138</u>	<u>RD\$ (319,984)</u>	<u>RD\$ 303,481</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido:				
Activos por contratos	RD\$ (83,250)	RD\$ (183,282)	RD\$ (5,539)	RD\$ (25,349)
Activos por costos de obtención de contratos	(198,832)	(88,790)	15,549	(5,375)
Activo por derecho de uso	<u>(470,406)</u>	<u>(553,023)</u>	<u>(82,616)</u>	<u>97,429</u>
Total pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>RD\$ (752,488)</u>	<u>RD\$ (825,095)</u>	<u>RD\$ (72,606)</u>	<u>RD\$ 66,705</u>
Activo por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>RD\$ 6,413,633</u>	<u>RD\$ 6,021,043</u>	<u>RD\$ (392,590)</u>	<u>RD\$ 369,186</u>

El impuesto diferido es reconocido con base en las tasas impositivas vigentes en los períodos de estimación de recuperación de los mismos.

El movimiento del anticipo de impuesto (impuesto sobre la renta por pagar) durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta por pagar al inicio del año	RD\$ (520,278)	RD\$ (541,019)
Anticipos de Impuesto sobre la renta al inicio del año	868	-
Pagos de impuestos y anticipos durante el año	5,661,073	5,185,378
Otros	-	(44,101)
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>(4,977,980)</u>	<u>(5,120,536)</u>
Anticipo de impuesto (impuesto sobre la renta por pagar) al final del año	<u>RD\$ 163,683</u>	<u>RD\$ (520,278)</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

25. Ingresos ordinarios de contratos con clientes

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por servicios de telefonía	RD\$ 17,397,520	RD\$ 17,695,185
Transmisión de datos y redes corporativas	28,018,675	24,527,290
Televisión	5,003,734	4,912,582
Ingresos por servicios de interconexión local, internacional y roaming	3,624,055	4,088,064
Venta de equipos	4,230,903	3,750,166
Otros servicios de telecomunicación	1,287,328	1,368,954
	<u>RD\$ 59,562,215</u>	<u>RD\$ 56,342,241</u>

26. Gastos de salarios y beneficios a empleados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios, regalías y bonificaciones	RD\$ 6,531,689	RD\$ 6,138,126
Seguro social y otros beneficios	1,018,666	892,428
	<u>RD\$ 7,550,355</u>	<u>RD\$ 7,030,554</u>

27. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones sobre los instrumentos financieros que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son evaluados constantemente por la Administración a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

27.1 Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea el riesgo de liquidez a través del vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de sus flujos de efectivo de operaciones. La siguiente tabla resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre basados en los flujos de pagos contractuales no descontados:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Más de un mes y menos de tres meses</u>	<u>Más de tres meses y menos de un año</u>	<u>Más de un año</u>	<u>Total</u>
Préstamos por pagar a subsidiarias	RD\$ 218,057	RD\$ 136,763	RD\$ 3,866,848	RD\$ -	RD\$ 4,221,678
Obligaciones financieras por pagar	11,509	6,249	24,419	-	42,177
Cuentas por pagar a proveedoras y otras	4,780,051	981,998	2,709,740	1,767,507	10,239,296
Cuentas por pagar a partes relacionadas	592,648	-	-	-	592,648
Pasivos por rendimientos	-	170,640	564,925	2,252,419	2,987,884
	<u>RD\$ 5,662,275</u>	<u>RD\$ 1,295,650</u>	<u>RD\$ 7,165,932</u>	<u>RD\$ 4,019,926</u>	<u>RD\$ 18,083,683</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Al 31 de diciembre de 2021:

	Menos de un mes		Más de un mes y menos de tres meses		Más de tres meses y menos de un año		Más de un año		Total
Préstamos por pagar a subsidiarias	RD\$	243,654	RD\$	167,626	RD\$	3,355,563	RD\$	-	RD\$ 3,816,863
Obligaciones financieras por pagar		5,360		16,131		8,405		-	32,925
Cuentas por pagar a proveedoras y otras		5,996,862		706,022		1,342,644		3,145,849	11,193,377
Cuentas por pagar a partes relacionadas		1,989,983		-		-		-	1,989,983
Pasivos por arrendamientos		-		171,940		611,608		2,639,961	3,423,509
	RD\$	<u>8,237,928</u>	RD\$	<u>1,084,719</u>	RD\$	<u>5,348,220</u>	RD\$	<u>6,785,810</u>	RD\$ <u>20,456,677</u>

27.2 Riesgo de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de ganancias y pérdidas ocasionadas por la fluctuación en las tasas de cambio de moneda extranjera que surgen de su exposición principalmente frente al dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía mantiene activos y pasivos en dólares y euros según se muestran en el siguiente detalle:

	2022		2021	
<u>En dólares estadounidenses</u>				
Activos:				
Efectivo en caja y bancos	US\$	179	US\$	145
Cuentas por cobrar		11,468		11,968
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		2,366		3,407
Documentos por cobrar a partes relacionadas		179,207		236,932
		<u>193,220</u>		<u>252,452</u>
Pasivos:				
Cuentas por pagar a proveedores y otras		(130,496)		(146,060)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(2,132)		(3,974)
		<u>(132,628)</u>		<u>(150,034)</u>
Posición neta en moneda extranjera – activa	US\$	<u>60,592</u>	US\$	<u>102,418</u>
<u>En Euros</u>				
Activos:				
Cuentas por cobrar	€	1	€	(102)
Posición neta en moneda extranjera – activa	€	<u>1</u>	€	<u>(102)</u>

La siguiente tabla presenta la posible sensibilidad de cambios en las monedas extranjeras sobre el beneficio de la Compañía antes de impuesto, debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios, considerando que las otras variables se mantienen constantes:



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	Aumento (disminución) en la tasa del US\$	Efecto en resultados antes de impuestos
2022	+5%	171,203
	-5%	(171,203)
2021	+5%	295,221
	-5%	(295,221)

	Aumento (disminución) en la tasa del €	Efecto en resultados antes de impuestos
2022	+5%	3
	-5%	(3)
2021	+5%	338
	-5%	(338)

Dra.  

27.3 Riesgo de tasa de interés

La Compañía presenta bajos niveles de deuda. La Compañía mantiene documentos por cobrar y por pagar con partes relacionadas y subsidiarias, los cuales generan intereses a tasas de mercado para instrumentos similares. Como resultado de que estos documentos tienen un vencimiento a corto plazo, la exposición al riesgo de interés se considera baja.

27.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y estos se traduzcan en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

Cuentas por cobrar

La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Un análisis de deterioro es realizado al cierre de cada ejercicio de forma individual para los clientes. La máxima exposición está representada por el saldo registrado como se indica en la nota 7. La Compañía evalúa la concentración de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar como bajo, dada la cantidad y diversidad de clientes.

Respecto a los riesgos de crédito de otros activos financieros, los cuales comprenden efectivo en caja y bancos e inversiones mantenidas hasta su vencimiento, la máxima exposición de la Compañía a raíz de fallos de la contraparte sería el valor registrado de estos activos. Para mitigar este riesgo, la Compañía solo mantiene estos activos en entidades de mucho prestigio y solvencia económica.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

27.5 Manejo del capital

La Administración se asegura de mantener razones de capital adecuadas que soporten las operaciones y aseguren el rendimiento de la inversión de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no posee deuda financiera a largo plazo, manejando todos sus requerimientos financieros con recursos propios, además cuenta con el respaldo de su Casa Matriz para hacerle frente a los planes futuros de la Compañía.

28. Valores razonables

La Administración de la Compañía estima que el efectivo en caja y bancos, las cuentas a cobrar a clientes y otras y partes relacionadas, las cuentas a pagar a partes relacionadas, préstamos por cobrar a partes relacionadas, cuentas por pagar a proveedores y otras, obligaciones financieras y préstamos por pagar a subsidiarias, tienen un valor razonable muy próximo a su valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de los mismos.

En el caso de las cuentas por cobrar a empleados, la Administración estima que su valor en libros se aproxima a su valor de razonable, aunque no todas están contratadas a tasas de mercado, se ejecutan las actualizaciones correspondientes de acuerdo a las normas, para instrumentos por cobrar con iguales características.

Para las cuentas por pagar a proveedores y otras a largo plazo, la Administración estima que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros, debido a que el compromiso de pago es a mediano plazo.

29. Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	2022				31 de diciembre de 2022
	Flujo de efectivo				
	1ro. de enero de 2022	Producto de nuevos pasivos financieros	Pagos realizados	Intereses capitalizados	
Documentos por pagar	3,816,882	668,644	(497,700)	233,852	4,221,678

	2021				31 de diciembre de 2021
	Flujo de efectivo				
	1ro. de enero de 2021	Producto de nuevos pasivos financieros	Pagos realizados	Intereses capitalizados	
Documentos por pagar	3,315,244	704,278	(412,584)	209,944	3,816,882



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

30. Evento subsecuente

En fecha 3 de febrero de 2023, la Compañía firmó contrato de compraventa de activos con la entidad Towers and Sites Dominicana, S. A. S., mediante el cual traspasó activos denominados infraestructura pasiva (torres) por un monto de US\$129,084,000 equivalentes a aproximadamente RD\$7,307,445,240. El total de los activos vendidos ascienden a 1,388 torres ubicadas en las diferentes regiones de la República Dominicana. Como resultado de este acuerdo de compraventa, la Compañía y la entidad Towers and Sites Dominicana, S. A. S., firmaron acuerdos de arrendamientos de sitios y de prestaciones de servicios, lo que permitirá a la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A., seguir utilizando las torres en donde mantiene sus equipos.

Por otro lado, se firmaron acuerdos de arrendamiento de terrenos a la entidad Towers and Sites Dominicana, S. A. S., debido a que existen torres ubicadas en terrenos propiedad de la Compañía.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

**Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021**

Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes

Dra.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....	1-2
Estados Financieros Separados:	
Estados Separados de Situación Financiera.....	3
Estados Separados del Resultado Integral.....	4
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados Separados de Flujos de Efectivo.....	6-7
Notas a los Estados Financieros Separados.....	8-47





Ernst & Young, S. R. L.
RRC No. 1-31-20487-0
Trust Company of the Americas S.
Calle 900, piso 8
Paseo Henriquez Urea No. 100
Sociedad Dominica, República Dominicana

Tel: (809) 472 3571
Fax: (809) 201 4047



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas
de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

19 de abril de 2022
Santo Domingo,
República Dominicana



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)



	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
Activos circulantes:			
Efectivo en caja y bancos	6	RD\$ 574,785	RD\$ 905,470
Cuentas por cobrar clientes y otras	7	4,927,484	5,271,156
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	8	207,164	188,395
Préstamos por cobrar a partes relacionadas	8	13,859,139	6,990,760
Activos por contratos inventarios		594,951	516,668
Anticipo de impuesto sobre la renta	9	1,606,115	1,084,861
Activo por costos de obtención de contratos		868	868
Gastos pagados por anticipado		275,927	252,292
Total activos circulantes		<u>22,256,624</u>	<u>15,513,062</u>
Activos no circulantes:			
Porción no circulante de cuentas por cobrar	7	826,052	806,336
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	10	334,297	295,824
Inversiones en acciones en subsidiarias	11	7,378	7,378
Otras inversiones en acciones	11	54,839	41,857
Propiedad, planta y equipos	12	34,010,589	31,981,640
Propiedades de inversión	13	59,974	80,056
Activos intangibles	14	13,490,780	8,197,488
Activos por contratos		83,872	68,273
Activo por derecho de uso	20	2,048,232	2,409,079
Activo por costos de obtención de contratos		52,924	52,947
Impuesto sobre la renta diferido	24	6,021,043	5,607,755
Otros activos no financieros		292,016	268,425
Total activos no circulantes		<u>57,281,996</u>	<u>49,777,058</u>
Total activos		<u>RD\$ 79,538,620</u>	<u>RD\$ 65,290,120</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos circulantes:			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	8	RD\$ 1,989,983	RD\$ 1,866,278
Préstamos por pagar a subsidiarias	8	3,816,882	3,315,244
Obligaciones financieras por pagar	15	32,925	27,929
Cuentas por pagar a proveedores y otras	16	8,047,527	6,159,494
Ingresos diferidos	17	1,744,524	1,691,400
Acumulaciones y retenciones por pagar y otros pasivos	18	5,006,821	3,912,988
Porción corriente de pasivo por arrendamiento	20	589,103	528,862
Impuesto sobre la renta por pagar	24	520,278	541,019
Total pasivos circulantes		<u>21,747,843</u>	<u>16,063,214</u>
Pasivos no circulantes:			
Cuentas por pagar a proveedores y otras	16	3,145,850	-
Provisiones	19	638,617	631,196
Pasivo por arrendamiento	20	1,843,082	2,246,179
Total pasivos no circulantes		<u>5,627,549</u>	<u>2,877,375</u>
Total pasivos		<u>27,375,392</u>	<u>20,940,589</u>
Patrimonio:			
Capital en acciones	22	2,307,177	2,307,177
Capital adicional pagado		3,034,354	3,034,354
Reserva legal		230,717	230,717
Utilidades acumuladas		46,590,980	38,777,283
Total patrimonio		<u>52,163,228</u>	<u>44,349,531</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>RD\$ 79,538,620</u>	<u>RD\$ 65,290,120</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados del Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	Notas	2021	2020
Ingresos ordinarios de contratos con clientes	25	RD\$ 56,342,241	RD\$ 51,807,929
Costos de interconexión y contenido		(5,819,812)	(6,172,309)
Costo de venta de equipos		(3,793,812)	(3,052,617)
Depreciación y amortización	12, 13 y 14	(6,508,768)	(6,229,099)
Pérdida en disposición de activos		(92,657)	(106,434)
Depreciación de activos por derecho de uso	20	(579,505)	(579,657)
Gastos de salarios y beneficios a empleados	26	(7,030,554)	(6,621,360)
Gastos por servicios recibidos de contratistas		(3,960,518)	(3,924,000)
Gastos de combustible y electricidad		(1,489,413)	(1,397,993)
Deterioro de activos financieros	7	(395,940)	(815,924)
Publicidad y mercadeo		(709,917)	(709,024)
Otros gastos operacionales		(4,516,234)	(4,591,825)
Total costos y gastos operacionales		<u>(34,897,130)</u>	<u>(34,200,242)</u>
Utilidad en operaciones		21,445,111	17,607,687
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos por intereses		130,842	224,821
Gastos por intereses		(548,055)	(640,457)
Otros ingresos no operacionales, neto		182,306	84,783
Ganancia (pérdida) neta en cambio de moneda extranjera		(75,157)	368,875
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>21,135,047</u>	<u>17,645,709</u>
Impuesto sobre la renta	24	(4,751,350)	(4,329,766)
Utilidad neta		<u>16,383,697</u>	<u>13,315,943</u>
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral total del año		RD\$ 16,383,697	RD\$ 13,315,943



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

		Capital en Acciones	Capital Adicional Pagado	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
	<u>Nota</u>					
Al 1ro. de enero de 2020		RD\$ 2,307,177	RD\$ 3,034,354	RD\$ 230,717	RD\$ 44,311,340	RD\$ 49,883,588
Utilidad neta		-	-	-	13,315,943	13,315,943
Dividendos decretados	22.4	-	-	-	(18,850,000)	(18,850,000)
Al 31 de diciembre de 2020		RD\$ 2,307,177	RD\$ 3,034,354	RD\$ 230,717	RD\$ 38,777,283	RD\$ 44,349,531
Utilidad neta		-	-	-	16,383,697	16,383,697
Dividendos decretados	22.4	-	-	-	(8,570,000)	(8,570,000)
Al 31 de diciembre de 2021		RD\$ <u>2,307,177</u>	RD\$ <u>3,034,354</u>	RD\$ <u>230,717</u>	RD\$ <u>46,590,980</u>	RD\$ <u>52,163,228</u>



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		RD\$ 21,135,047	RD\$ 17,645,709
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con los flujos de efectivo netos:			
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	7	395,940	815,924
Efecto de variación en tasa de cambio de moneda extranjera en documentos por cobrar a partes relacionadas		15,413	(1,416,770)
Gasto por depreciación y amortización	12,13, 14 y 20	7,086,273	6,806,755
Pérdida en disposición de propiedad, planta y equipos e intangibles	12	92,657	106,434
Activos por contratos y costos de obtención de contratos		(117,496)	203,328
Pérdida en valuación de inventarios al valor neto de realización	9	138,571	145,378
Estimación de pérdida por deterioro del inventario de operación de planta telefónica		376,871	403,104
Gasto de provisiones	19	22,915	61,653
Consumo saldo prepago		(17,775,820)	(15,178,047)
Consumo rentas prepagadas		(6,680,806)	(8,408,098)
Ingresos por intereses		(130,842)	(224,822)
Gastos por intereses		648,055	640,457
		<u>3,108,778</u>	<u>1,603,005</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (aumento) de activos:			
Cuentas por cobrar clientes y otras		(71,540)	(122,110)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		(18,769)	22,646
Inventarios		(719,824)	332,840
Gastos pagados por anticipado		87,424	103,920
Otros activos no financieros		(23,590)	(39,182)
Aumento (disminución) de pasivos:			
Cuentas por pagar a proveedores y otras		5,033,883	(1,121,723)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		103,704	(304,931)
Otros ingresos diferidos		22,751	(8,216)
Acumulaciones y retenciones por pagar		1,093,634	293,969
Ventas de tarjeta y saldos prepago		17,789,268	15,267,339
Cobro de rentas prepagadas		8,697,731	8,420,870
Pago de impuesto sobre la renta	24	(5,185,378)	(4,255,774)
Pago de provisiones	19	(15,494)	(53,279)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>RD\$ 29,902,578</u>	<u>RD\$ 20,139,374</u>



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.

Continúa:



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Estados Separados de Flujos de Efectivo (continuación)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos - RD\$)

	Notas	2021	2020
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedad, planta y equipos	12	RD\$ (8,139,456)	RD\$ (5,658,241)
Adquisición de activos intangibles	14	(6,180,999)	(1,310,608)
Cobro de documentos por cobrar a partes relacionadas		7,747,063	29,817,538
Producto de nuevos documentos por cobrar a partes relacionadas		(14,430,856)	(23,635,084)
Redención de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento		(51,455)	26,776
Intereses recibidos		130,397	224,279
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(20,925,306)</u>	<u>(535,340)</u>
Actividades de financiamiento:			
Producto de nuevos documentos por pagar a subsidiarias		704,278	541,653
Pagos de documentos por pagar a subsidiarias		(412,584)	(379,084)
Producto de obligaciones financieras por pagar		4,996	(7,680)
Dividendos pagados	22.4	(8,570,000)	(18,850,000)
Pagos de pasivos por arrendamiento		(948,144)	(529,029)
Intereses pagados		(86,503)	(90,411)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(9,307,957)</u>	<u>(19,314,551)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo en caja y bancos			
		(330,685)	289,483
Efectivo en caja y bancos al inicio del año		905,470	615,987
Efectivo en caja y bancos al final del año		<u>RD\$ 574,785</u>	<u>RD\$ 905,470</u>
Transacciones que no requirieron efectivo:			
Propiedad, planta y equipos	12	RD\$ (1,553)	RD\$ -
Activos intangibles	14	<u>1,553</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros separados.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

1. Información corporativa

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. ("la Compañía") se dedica principalmente a proveer servicios alámbricos e inalámbricos de voz y data, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, internet, TV y otros servicios de telecomunicaciones en la República Dominicana. En este sentido, tiene establecido convenios con diferentes operadores de telecomunicaciones nacionales e internacionales.

La entidad controladora de la Compañía es Amov Canadá, S. A., cuya última Casa Matriz es América Móvil, S. A. B. de C. V., una entidad constituida y domiciliada en México. Las acciones de América Móvil, S. A. B. de C. V., son cotizadas públicamente en los Estados Unidos de América y en México. La Compañía no negocia ni está en proceso de negociar sus instrumentos de deuda o de patrimonio en un mercado público.

La oficina principal de la Compañía está localizada en la Ave. John F. Kennedy No. 54, entre Av. Abraham Lincoln y Lope de Vega, en Santo Domingo, República Dominicana.

La Compañía opera bajo un contrato de concesión para la operación del servicio de telecomunicaciones en la República Dominicana. El contrato de concesión es por un periodo de veinte (20) años. La concesión será renovable a solicitud expresa de la Compañía, por periodos de veinte (20) años o por el máximo establecido por la ley vigente al momento de la solicitud de la renovación, que deberá presentar en el plazo y forma dispuestos por la regulación vigente. El contrato está vigente hasta el 21 de septiembre de 2041.

El sector de telecomunicaciones en la República Dominicana está regulado por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), creado mediante la Ley General de las Telecomunicaciones No. 153-98 del año 1998, a través de la cual se regula a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones, así como las instalaciones de redes, el mantenimiento, la operación, el servicio y equipos de telecomunicaciones. La Ley 153-98 pretende garantizar el servicio básico, así como el servicio disponible en todas las áreas del territorio nacional, incluyendo aquellas de menores ingresos, urbanas y rurales. La Compañía opera bajo la marca comercial CLARO para todos sus productos de comunicación.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Administración el 19 de abril de 2022. Estos estados financieros separados deben ser presentados para su aprobación definitiva a la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones.

2. Base para la preparación de los estados financieros separados

2.1 Base de preparación

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

La Compañía es subsidiaria en última instancia de América Móvil, S. A. B. de C. V., quien emite sus estados financieros consolidados incluyendo la información financiera de la Compañía y sus subsidiarias. Estos estados financieros consolidados están disponibles en las oficinas administrativas de la Casa Matriz. La Compañía ha optado por presentar estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de conformidad con la excepción contemplada en el párrafo 4 (a) de la Norma Internacional de Información Financiera No. 10 "Estados Financieros Consolidados". Bajo los lineamientos de esa norma, la Compañía emite sus estados financieros separados asegurando que no mantiene instrumentos de pasivo o de patrimonio que se negocien en un mercado público, y no registra, ni está en proceso de registrar, sus estados financieros separados ante una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público. La Compañía ha informado a sus accionistas, sobre la emisión de los estados financieros separados, quienes no han manifestado objeción alguna a esta decisión.

Estos estados financieros separados que se acompañan incluyen solamente las cifras de Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. Adicionalmente, la Compañía prepara estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos de valuación que se describen en la nota 3. Los estados financieros separados están presentados en pesos dominicanos (RD\$), la cual ha sido definida como la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas en la moneda funcional inicialmente a la tasa de cambio vigente al momento de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son traducidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera.

Estas diferencias son reconocidas como ingresos o gastos del año en el estado separado del resultado integral que se acompaña, como ganancia o pérdida neta en cambio de moneda extranjera.

Las tasas de cambio utilizadas para convertir a pesos dominicanos las partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre fueron las siguientes:

<u>Moneda</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dólares estadounidenses (por US\$1.00)	57.65	58.40
Euros (por \$1.00)	66.15	72.80



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.2 Clasificación circulante y no circulante

La Compañía presenta en el estado separado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como circulante y no circulante.

Un activo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como no circulante.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no circulante.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como no circulante, en todos los casos.

3.3 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos están representados por el dinero en caja y el efectivo en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado separado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

3.4 Instrumentos financieros

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado separado de situación financiera. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.5 Activos financieros

3.5.1 Reconocimiento y medición inicial

El enfoque utilizado por la Compañía para la clasificación y medición de sus activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos financieros son gestionados y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son medidos al costo amortizado cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente. Los activos financieros de la Compañía incluyen cuentas por cobrar clientes y otras, cuentas y préstamos por cobrar a partes relacionadas e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

3.5.2 Medición subsecuente

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Activos financieros al costo amortizado

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía al costo amortizados incluyen préstamos y cuentas por cobrar clientes, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por cobrar son medidos por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias esperadas. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para pérdidas crediticias esperadas para aquellos préstamos y cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargos a los resultados del período, cuando aplique. Los activos financieros declarados incobrables son rebajados de la estimación para pérdidas crediticias esperadas.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a certificados financieros en asociaciones e instituciones bancarias, que devengan una tasa de interés fija anual, y son mantenidos hasta su vencimiento.

3.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese activo financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de pérdidas crediticias esperadas de los activos medidos a costo amortizado (cuentas por cobrar, préstamos e inversiones mantenidas hasta su vencimiento).

La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias para estos activos, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico. Además, la Compañía considera que ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito cuando los pagos contractuales tienen más de noventa (90) días de vencimiento.

Para los activos financieros a valor razonable a través de ERI, la Compañía aplica la simplificación de bajo riesgo de crédito. En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si se considera que el activo financiero tiene un bajo riesgo crediticio utilizando toda la información razonable y soportable que está disponible sin costo o esfuerzo indebido. Al hacer esa evaluación, la Compañía vuelve a evaluar la calificación crediticia interna del activo financiero.

Una vez agotado todos los procesos internos de recuperación de activos financieros (gestiones de cobro, procesos legales, entre otros), la Compañía procede a descargar los mismos de la estimación de pérdidas crediticias constituidas.

3.5.4 Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.6 Pasivos financieros

3.6.1 Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, obligaciones financieras y préstamos por pagar a subsidiarias.

3.6.2 Medición subsecuente

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar que han sido adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas resultantes de la negociación de estos pasivos financieros se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando el pasivo financiero se da de baja.

3.6.3 Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

3.7 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los inventarios están conformados principalmente por teléfonos celulares, equipos de telefonía fija y datos y otros accesorios. Estos inventarios están registrados al costo promedio de compra. Estos inventarios son reconocidos como costo de venta al momento de ser vendidos a los clientes.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.8 Inversiones en subsidiarias y otras

Las inversiones en subsidiarias están registradas al costo de adquisición. Bajo este método las inversiones se registran al costo, independientemente del porcentaje de participación de la Compañía en la entidad en la que se tiene la inversión. Los dividendos ganados se registran como ingresos cuando se reciben. En caso de existir deterioro, el mismo es cargado a los resultados del período en que se identifica.

Las otras inversiones en acciones que no tienen un precio de mercado cotizado de un mercado activo, y cuyo valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, y la Compañía carece de influencia significativa, son medidas al costo después de su reconocimiento inicial.

3.9 Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, y si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil Estimada</u>
Edificios (instalaciones técnicas, obras civiles)	10 a 30 años
Planta telefónica y equipos (centrales telefónicas, equipos de transmisión, equipos móviles)	3 a 25 años
Otros activos (planta externa, equipos de cómputos y de transporte y otros)	3 a 25 años

Los costos de construcción e instalación son cargados a cuentas transitorias y posteriormente transferidos a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Estas obras en proceso incluyen todos los desembolsos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción de inmuebles u otros, más los costos financieros imputables a la obra, en caso de que aplique.

Los costos estimados de la obligación que tiene la Compañía por concepto de desmantelamiento y retiro futuro de activos no financieros instalados en terrenos arrendados son capitalizados a los activos respectivos y amortizados en el plazo de arrendamiento. El importe de la amortización de esos costos estimados es reconocido en los resultados del año. El importe de la respectiva provisión será disminuido conforme se efectúen los desembolsos de efectivo.

Un componente de propiedad, planta y equipos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

Inventario para operación de planta telefónica

La Compañía registra sus inventarios para la planta, los cuales son destinados para ser incorporados a un bien mueble o inmueble, a su costo de adquisición. Estos inventarios se ajustan por deterioro en caso de ser necesario, de forma mensual.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada que es de treinta (30) años.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

3.11 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos son registrados inicialmente al costo y están conformados principalmente por derechos de uso de facilidades internacionales (cables submarinos) para la transmisión de datos, derecho de operación, y uso de frecuencia 5G. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada. La vida útil de estos activos intangibles es en promedio entre quince (15) y veinte (20) años, y son amortizadas bajo el método de línea recta, la cual es revisada por la Compañía periódicamente.

La Compañía efectúa una evaluación para identificar cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible son determinadas por la Compañía como la diferencia entre producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y son reconocidas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

3.12 Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objetivo de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía re-estima el valor recuperable del activo y si es el caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del periodo.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.13 Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación económica.

3.13.1 Calidad de arrendataria

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y en los que la Compañía no tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios de la contraprestación económica del uso de los activos en los arrendamientos. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento, y el activo que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio se deprecia en forma lineal durante la duración del contrato y el período de arrendamiento adicional establecido en los contratos. Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento y el costo refleja una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Pasivo por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento).

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor y los arrendamientos en donde la Compañía no tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de los activos. Los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.13.2 Calidad de arrendadora

Arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas que surgen se contabilizan linealmente sobre el plazo de arrendamiento y se incluye en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del arrendamiento (activo) y reconocido durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Se reconocen alquileres contingentes como ingresos en el periodo en que se obtienen.

3.14 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

3.15 Reconocimiento de ingresos

La Compañía se dedica a la prestación de servicios de telecomunicaciones y a la venta de aparatos para la prestación de dichos servicios, los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control al cliente de dichos bienes o servicios, y se miden al utilizar el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir derivada de los ingresos.

3.15.1 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes a la fecha de los estados financieros separados, cuando es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la transacción, y el grado de terminación del servicio prestado puede ser medido con fiabilidad; por igual los costos incurridos para prestar el bien y/o servicio.

Los ingresos por servicios de telefonía están compuestos por cargos de instalación y activación de nuevas líneas, por la renta mensual del servicio de voz, por el consumo de minutos local e internacional saliente. Estos servicios son prestados bajo dos modalidades; prepago y postpago [mediante la firma de un contrato en donde se establece la tarifa y el plazo que generalmente es de dieciocho (18) meses].

Los ingresos por servicios de interconexión son los que se obtienen de los operadores locales e internacionales por la terminación de sus llamadas en la red de la Compañía. Se mide en función al tráfico cursado y las tarifas establecidas. Para los operadores locales las tarifas están reguladas por el INDOTEL (organismo regulador en República Dominicana), y para los operadores internacionales las tarifas se basan en los acuerdos establecidos entre las partes.

Los ingresos de servicio de Datos Móviles, Banda Ancha y Acceso consisten en dar accesibilidad a los clientes a la red de internet para el intercambio electrónico de datos, los sitios web, correos electrónicos, aplicaciones APP, entre otros. Estos ingresos se componen de rentas mensuales del servicio y en el caso de móvil, adicionalmente a la renta, existe la modalidad de compra de paquetes y uso a granel. Estos servicios son prestados bajo dos modalidades; prepago y post pago [mediante la firma de un contrato en donde se establece la tarifa y el plazo que generalmente es de dieciocho (18) meses].



LIBERTAD Y JUSTICIA
1844
Dra. *Reyba*

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Los ingresos por servicios de televisión consisten en dar accesibilidad a los clientes al contenido audio visual de entretenimiento a través de las plataformas de IPTV (Televisión sobre el Protocolo IP), Satelital y OTT (Claro Video). Los ingresos están compuestos por la renta de suscripción mensual, renta por cajas adicionales y los pagos por evento. Estos servicios son prestados bajo la modalidad de postpago [mediante la firma de un contrato en donde se establece la tarifa y el plazo que generalmente es de dieciocho (18) meses].

Los ingresos por concepto de ventas de equipos se reconocen cuando se transfiere la propiedad de los mismos, lo que ocurre al momento de la entrega del bien al cliente.

3.15.2 Ingresos por intereses

Los ingresos provenientes del rendimiento de los préstamos por cobrar a partes relacionadas, equivalentes de efectivo, depósitos en entidades bancarias, así como las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, son reconocidos según se devengan utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.16 Ingresos diferidos

Los ingresos por las recargas, de productos prepagados de telefonía, que no han sido utilizadas a la fecha de cierre, son registrados como un pasivo diferido, el cual se amortiza mediante los reportes de consumo generado directamente por la plataforma telefónica. Las rentas adelantadas y otros diferidos vendidos se registran en la medida que se entrega el servicio.

3.17 Activos por contrato

La Compañía, asigna y reconoce el ingreso de cada obligación de desempeño, para aquellos casos que se ofrecen planes a los clientes que incluyen equipo y servicio de telefonía móvil, en función de los precios de venta independiente de cada componente separado en relación con el precio total del contrato, reconociendo el ingreso en el momento que transfiere el control de los equipos o cuando se satisface la obligación de desempeño relacionada con el servicio. En la medida que dichos planes incluyen descuentos en los equipos, la aplicación de la NIIF 15 supone un incremento en los ingresos reconocidos por venta de equipos y una disminución de los ingresos por servicio de telefonía. La diferencia entre el ingreso asignado por venta de equipo y el importe recibido del cliente por este concepto al inicio del contrato, es reconocido como un activo por contrato en el estado separado de situación financiera; el cual es amortizado a dieciocho (18) meses. Al cierre de cada ejercicio, la Compañía evalúa el riesgo crédito de los activos por contrato.

3.18 Activos por costo por obtención de contrato

La Compañía paga comisión a sus distribuidores por cada contrato que obtengan para la prestación de servicios (comisión por activación). La Compañía reconoce dicho costo como un activo en el momento en que se incurre y este es amortizado durante el período de vida del contrato que generó la comisión para el caso postpago; mientras que para el servicio prepago es amortizado en base a la expectativa de permanencia del cliente.

3.19 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos por los servicios se reconocen conforme se incurren.

El costo de interconexión está representado por el costo de terminación de llamadas en las redes de otros operadores, los cuales son reconocidos como costo en el momento en que el servicio es recibido.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

El costo por terminación de tráfico telefónico en el extranjero corresponde a los pagos por concepto de servicios prestados por corresponsales en el extranjero para terminar las llamadas salientes de la red de la Compañía.

El costo por rentas por uso de infraestructura (enlaces y puertos) representa las erogaciones en que la Compañía incurre para soportar diferentes servicios que presta, los cuales son prestados por proveedores ubicados en el extranjero.

Los costos de mercadeo, publicidad, venta y comisiones diferentes del concepto de activación son reconocidos como gastos en la medida en que son incurridos.

Los costos de los terminales móviles son reconocidos en resultados al momento en que se realiza la venta correspondiente.

Los gastos por concepto de intereses, comisiones y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

3.20 Beneficios por terminación de contratos laborales

La Compañía reconoce la obligación por terminación de contratos laborales como un pasivo o como un gasto cuando se encuentra comprometida a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupos de empleados. Los pagos por terminación no suponen para la Compañía la obtención de beneficios económicos futuros, por lo que se reconocen como gasto de forma inmediata.

3.21 Impuestos

3.21.1 Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas que afectan o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

3.21.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado separado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización. El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado separado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Asimismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

3.21.3 Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Los ingresos, gastos y activos se presentan netos del Impuesto sobre las Transferencias de Bienes y Servicios, excepto cuando el ITBIS incurrido en la adquisición de activos o servicios no es recuperable de acuerdo con el Código Tributario, en cuyo caso el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso.

3.22 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros separados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos, y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa a los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

Juicios

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Administración ha utilizado los siguientes juicios, aparte de aquellos que implican estimaciones, que tiene un efecto en los valores reconocidos en los estados financieros separados:

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

La Compañía posee activos y pasivos financieros sobre los cuales determina su valor razonable que representa una estimación del importe por el que un determinado instrumento podría intercambiarse en una operación entre partes independientes, dispuestas a ello. Las metodologías y presunciones utilizadas por la Compañía para estimar el valor razonable de un instrumento dependen del tipo instrumento e incluyen el reconocimiento del efectivo, las cuentas por cobrar y por pagar, y otros pasivos circulantes, a un valor aproximado a su valor razonable en libros.

Vida útil de la propiedad, planta y equipos e intangibles

La Compañía estima la vida útil de cada tipo de propiedad, planta y equipo e intangibles a fin de determinar el importe del gasto por depreciación y amortización que registrará cada año. El gasto por depreciación y amortización constituye un elemento muy importante de los costos y gastos de la Compañía.

Actualmente, la Compañía deprecia y amortiza sus activos con base en su vida útil, que se calcula tomando en consideración sus condiciones esperadas de funcionamiento y mantenimiento. Las estimaciones se basan en la experiencia histórica de la Compañía con otros activos similares, los cambios tecnológicos esperados y otros factores, tomando en consideración las prácticas empleadas por su Casa Matriz.

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles estimadas para determinar si las mismas deben modificarse en función de cambios tecnológicos u otros eventos que pudieran deteriorar el valor de los activos, lo cual eventualmente podría provocar cambios en el gasto por depreciación y amortización.

Dra. *[Firma]*



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La Compañía utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar derivadas de los incumplimientos de pago por parte de sus usuarios, distribuidores y operadores. En particular para las estimaciones relativas a las cuentas de clientes y distribuidores se toma en consideración el número de días de retraso en el pago de las facturas, agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones similares (es decir, por tipo de clientes y tipo de producto o servicio), y las tasas de incumplimiento históricas; y, al preparar las estimaciones relativas a las cuentas de otros operadores, toma en consideración tanto el número de días transcurridos desde la fecha de emisión de la factura como la existencia de algún riesgo identificado en el operador específico.

Estimación de la cuenta por cobrar no facturada

La Compañía mantiene una estimación con respecto de los servicios proporcionados y no facturados a la fecha del estado separado de situación financiera, para reconocer los ingresos cuando se presta el servicio, que es el momento en que se devenga.

Deterioro de activos no financieros

La Compañía estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa evaluaciones de deterioro para sus activos no financieros. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras.

Provisiones

La Compañía constituye provisiones si al final del año tiene alguna obligación derivada de hechos pasados cuyo cumplimiento implica la posible salida de flujos de efectivo que pueden medirse en forma confiable. Dicha obligación, puede ser de carácter legal o constructivo y derivarse, de manera enunciativa pero no limitativa, de algún reglamento, contrato, uso o compromiso público que haya creado una expectativa válida de parte de terceros en el sentido de que la Compañía cumplirá con sus obligaciones. El importe registrado representa el cálculo más aproximado efectuado por la Administración en cuanto a los gastos que incurra para cumplir con dicha obligación con base en la información disponible a la fecha de los estados financieros separados, incluyendo las opiniones de expertos independientes, incluyendo sus abogados o consultores.

Las provisiones se ajustan para reflejar los cambios de circunstancias con respecto a las obligaciones actuales y la creación de provisiones adicionales respecto de las nuevas obligaciones.

Si la Compañía no puede medir de forma confiable el monto de sus obligaciones, no constituye provisión alguna e incluye la información respectiva en las notas de sus estados financieros separados.

Debido a la incertidumbre inherente a este cálculo, los gastos reales pueden diferir de los importes originalmente estimados.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Estimación por pérdida de valor del inventario para la venta

La Compañía mantiene una estimación para pérdida de valor de los inventarios para la venta, a fin de cubrir las pérdidas estimadas considerando la antigüedad que acumulan los productos en el inventario respecto a la fecha de compra y el efecto que puede hacer cambiar el valor realización. El importe de las pérdidas realmente sufridas puede ser distinto al importe de la estimación registrada en los estados financieros separados.

Estimación por obsolescencia en el inventario para operación de la planta telefónica

La Compañía realiza estimaciones mensuales para reconocer el efecto de la obsolescencia tecnológica en los materiales destinados para el mantenimiento de red con base al nivel de rotación de los mismos. El importe de las pérdidas realmente sufridas puede ser distinto al importe de la estimación registrada en los estados financieros separados.

Provisión por desmantelamiento y retiro de activos

Una provisión que cubre el costo de desmantelamiento y retiro de activos se ha reconocido en relación con los activos de larga duración. Los costos de desmantelamiento y retiro del activo se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivos futuros estimados, y se reconocen, como parte integrante del costo de ese activo. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado separado del resultado integral como gastos de interés. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del activo se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

Arrendamientos operativos

La Compañía incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento a empresas relacionadas de edificaciones que estas utilizan para realizar sus operaciones. La Compañía ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que retiene para sí los riesgos y derechos de las propiedades arrendadas y, por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos.

4. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2: Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

Las enmiendas proporcionan exenciones temporales que abordan los efectos de la información financiera cuando se reemplaza una tasa de oferta interbancaria ("IBOR" en inglés) por una tasa de interés alternativa cercana a una tasa libre de riesgo ("RFR" en inglés). Las enmiendas incluyen los siguientes expedientes prácticos:

- Un expediente práctico para requerir cambios contractuales, o cambios en los flujos de efectivo que son directamente requeridos por la reforma, para ser tratados como cambios en una tasa de interés variable, equivalente a un movimiento en una tasa de interés de mercado.
- Permitir que los cambios requeridos por la reforma de IBOR se realicen en las designaciones de cobertura y la documentación de cobertura sin que se interrumpa la relación de cobertura.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

- Proporcionar alivio temporal a las entidades de tener que cumplir con el requisito de identificación por separado cuando un instrumento RFR se designa como cobertura de un componente de riesgo.

Concesiones de Arrendamiento Relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021 – Enmiendas a la NIIF 16

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió *Concesiones de Arrendamiento Relacionadas con Covid-19 - Enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos*. Las enmiendas brindan alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de NIIF 16 sobre la contabilización de modificaciones de arrendamientos para concesiones de arrendamiento que surgen como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada con Covid-19, otorgada por un arrendador, es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

La enmienda estaba destinada a aplicarse hasta el 30 de junio de 2021, pero como el impacto de la pandemia Covid-19 continúa, el 31 de marzo de 2021 el IASB extendió el período de aplicación del expediente práctico hasta el 30 de junio de 2022. La enmienda aplica a los períodos de presentación de reportes anuales que comiencen a partir del 1ro. de abril de 2021.

Esto cambios no tuvieron efecto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

5. Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificaciones emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

Referencia al Marco Conceptual – Enmiendas a la NIIF 3

En mayo de 2020, el IASB emitió *Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual*. Las enmiendas están destinadas a reemplazar una referencia al *Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros* emitido en 1989, con una referencia al *Marco Conceptual para la Información Financiera* emitido en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

El IASB también añadió una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" que surgen de los pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 *Gravámenes*, si se incurrieran por separado.

Al mismo tiempo, el IASB decidió aclarar las guías existentes en la NIIF 3 para los activos contingentes que no se verían afectados al reemplazar la referencia al *Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1ro de enero de 2022 y se aplican de manera prospectiva.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Propiedades, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto – Enmiendas a la NIC 16

En mayo de 2020, el IASB emitió *Propiedades, Planta y Equipo – Ingresos Antes del Uso Previsto*, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras llevan ese activo a la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista por la administración. La enmienda establece que una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en los resultados del período.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comienzan a partir del 1ro. de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la enmienda.

Contratos Onerosos – Costos de Cumplir un Contrato – Enmiendas a la NIC 37

En mayo de 2020, el IASB realizó enmiendas a la NIC 37 para especificar cuáles costos deben ser incluidos por una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1ro. de enero de 2022.

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Subsidiaria como adoptante por primera vez

Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las NIIF, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 1 *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controladora, con base en la fecha de transición de la controladora a las NIIF. Esta enmienda también se aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1ro. de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros

Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las NIIF, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la enmienda a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1ro. de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Definición de Estimaciones Contables – Enmiendas a la NIC 8

En febrero de 2021, el IASB realizó enmiendas a la NIC 8 en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables.

Las enmiendas son efectivas para los períodos de presentación de reportes anuales que comienzan a partir del 1ro. de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables y los cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

Divulgación de Políticas Contables - Enmiendas a la NIC 1 y Documento de Práctica N° 2

En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 así como el Documento de Práctica N° 2 *Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa*, en los cuales proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad sobre las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar divulgaciones sobre políticas contables que sean más útiles al reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de políticas contables.

Las enmiendas a la NIC 1 son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1ro. de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica N° 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad en la información de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.

6. Efectivo en caja y bancos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en caja	RD\$ 201,365	RD\$ 276,933
Bancos	373,420	628,537
	<u>RD\$ 574,785</u>	<u>RD\$ 905,470</u>

El efectivo en bancos corresponde a las cuentas corrientes y ahorros en bancos, las cuales generan intereses sobre los balances diarios disponibles a tasas que oscilan entre el 1.0% y 2.26% anual para los depósitos en pesos dominicanos (2020: entre 1.0% y 1.9 % anual).

7. Cuentas por cobrar clientes y otras

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Clientes (a)	RD\$ 4,068,770	RD\$ 4,178,786
Interconectantes locales e internacionales	493,751	675,120
Distribuidores de recargas prepagadas y otros		
medios de recarga (a)	484,083	441,701
Clientes misceláneos	319,476	425,805
Empleados (b)	1,068,648	995,571
Otras cuentas por cobrar	110,880	111,495
Sub-total cuentas por cobrar	<u>6,545,608</u>	<u>6,828,478</u>
Estimación de pérdida por deterioro (c)	<u>(792,072)</u>	<u>(750,986)</u>
Total, cuentas por cobrar	<u>5,753,536</u>	<u>6,077,492</u>
Porción no circulante	<u>(826,052)</u>	<u>(806,336)</u>
	<u>RD\$ 4,927,484</u>	<u>RD\$ 5,271,156</u>

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

- (a) Las cuentas por cobrar de clientes residenciales y de negocios, tanto de líneas alámbricas, inalámbricas, datos, TV, equipos financiados y/o con cargo a cuenta tienen plazos de vencimiento establecido en la emisión de las respectivas facturas, estas no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, pero si aplica un cargo por mora de un 2.98% mensual sobre el balance total pendiente de cobro exceptuando otros servicios no relacionados con el servicio de telecomunicación (2020: 2.98%).
- (b) Corresponden a cuentas por cobrar a empleados por concepto de avances de salarios, préstamos vehiculos y otros por un plazo entre un (1) año y cinco (5) años. Las deducciones son realizadas vía nómina según los acuerdos entre las partes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar por concepto de préstamos otorgados a empleados devengan tasas de interés anual de 0%, 5% hasta un 9%.
- (c) El movimiento de la estimación de pérdida para cuentas de cobro dudoso durante el año se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al 1ro. de enero	RD\$ (750,986)	RD\$ (763,183)
Importes acreditados a la estimación en el año	(395,940)	(815,924)
Importes debitados a la estimación	354,854	828,121
Saldo al 31 de diciembre	RD\$ (792,072)	RD\$ (750,986)

El resumen de las cuentas por cobrar (netas de deterioro) de acuerdo con su vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Año	Menos de 30 días	Más de 31 y menos de 60 días	Más de 61 y menos de 90 días	Más de 91 días	Total
2021	RD\$ <u>5,398,864</u>	RD\$ <u>170,075</u>	RD\$ <u>48,504</u>	RD\$ <u>136,093</u>	RD\$ <u>5,753,536</u>
2020	RD\$ <u>5,602,370</u>	RD\$ <u>214,043</u>	RD\$ <u>83,671</u>	RD\$ <u>177,408</u>	RD\$ <u>6,077,492</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas y subsidiarias

La Compañía y sus partes relacionadas y subsidiarias mantienen transacciones significativas entre sí. La Compañía factura a sus subsidiarias los servicios generales de asesoría en aspectos administrativos y de recursos humanos, servicios de arrendamiento y otros servicios. Las subsidiarias facturan a la Compañía servicios de operadores, telemarketing, servicios de mensajería, entre otros de acuerdo a los términos contractuales. En lo referente a las relacionadas la Compañía factura y/o adquiere los servicios de interconexión internacional, mantenimiento cable submarino, contenido, servicios tecnológicos, entre otros, de acuerdo a las condiciones pactadas.

El resumen de los saldos más importantes con empresas relacionadas y subsidiarias es como sigue:

	<u>Vinculo</u>	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Saldos:					
<u>Cuentas por cobrar:</u>					
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$	6,293	RD\$	7,094
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria		10,427		1,892
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada		1,879		963
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S. A. (Ecuador)	Relacionada		280		110
Infracel Colombia, S. A.	Relacionada		24,095		5,767
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada		1,050		629
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C. V.	Relacionada		7,267		5,504
Claro Infraestructura 171, S. A.	Relacionada		409		1,284
Telmex Argentina, S. A.	Relacionada		306		214
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada		89,359		99,442
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada		1,984		1,482
Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.	Relacionada		1,201		7,524
Claro, S. A. (Brasil)	Relacionada		3,923		2,073
AMX Argentina, S. A.	Relacionada		9,015		1,313
Claro Panamá, S. A.	Relacionada		2,536		639
Claro CR Telecomunicaciones, S. A.	Relacionada		662		10,702
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S. A.	Relacionada		1,330		13
Claro Chile	Relacionada		2,650		4,057
Telekom Austria Aktiengesellcha	Relacionada		4,626		4,656
CTE Telecom Personal, S. A. de C.V.	Relacionada		543		152
Claro Enterprise Solutions, LLC	Relacionada		30,794		31,452
Otras relacionadas por cobrar	Relacionada		6,535		1,433
		RD\$	207,164	RD\$	188,395



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	<u>Vínculo</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Préstamo por cobrar:</u>			
Amov Finance, B.V. (a)	Relacionada	13,659,139	6,990,760
		RD\$ 13,659,139	RD\$ 6,990,760
<u>Cuentas por pagar:</u>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ (1,695,472)	RD\$ (1,677,424)
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	-	(5,149)
Carso Infraestructura y Construcción, S. A.	Relacionada	-	(9,758)
Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S. A. de C.V.	Relacionada	(57,432)	(68,102)
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	(65)	(109)
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S. A. (Ecuador)	Relacionada	(312)	(172)
Infracel Colombia, S. A.	Relacionada	(131)	(117)
Comcel Colombia	Relacionada	(65,825)	(29,874)
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	(3,920)	(3,306)
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S. A.	Relacionada	(70)	(100)
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C. V.	Relacionada	(1,619)	(361)
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	(1,888)	(4,004)
Claro Chile, S. A.	Relacionada	(43)	(13)
Latam Telecom	Relacionada	(107,582)	(1,477)
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	(554)	(376)
Claro S.A (Brasil)	Relacionada	(128)	(135)
Claro Panamá, S. A.	Relacionada	(377)	(269)
Claro Video (DLA)	Relacionada	(12,986)	(15,071)
Teléfonos de México, S. A. B. de C.V.	Relacionada	(17)	(13)
TV MEX Contenido de RL. De C.V.	Relacionada	(901)	(1,189)
Publicidad y Contenido Editorial, S. A.	Relacionada	(27,312)	(15,145)
Embratel TVSAT Telecomunicaciones S. A. (Antiguo Star One)	Relacionada	(11,614)	(52,712)
Telekom Austria Aktiengesellcha	Relacionada	(351)	(132)
Otras relacionadas por pagar	Relacionada	(1,384)	(1,270)
		RD\$ (1,989,983)	RD\$ (1,886,278)
<u>Préstamo por pagar:</u>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S. (b)	Subsidiaria	RD\$ (351,163)	RD\$ (351,497)
Amov International Teleservices, S. A. S. (c)	Subsidiaria	(3,465,719)	(2,963,747)
		RD\$ (3,816,882)	RD\$ (3,315,244)

- (a) Corresponde a línea de crédito en dólares estadounidenses por concepto de préstamo sin garantía, cuyo saldo insoluto al 31 de diciembre de 2021 asciende a US\$236,850 equivalentes a RD\$13,659,139 (2020: US\$119,650 equivalentes a RD\$6,990,760). Esta línea de crédito tiene vencimiento anual, renovable automáticamente y los intereses sobre la misma son pagaderos a una tasa anual de interés LIBOR de 5 meses más 0.25%. Durante el año 2021 las tasas fluctuaron entre 0.2801 % y 0.1722 % y en 2020, las tasas fluctuaron entre 2.4626% y 0.2801%.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

- (b) Corresponde a préstamo por pagar sin garantía y con un vencimiento anual, renovable automáticamente cuyo saldo al 31 de diciembre 2021 es de RD\$351,163 (2020: RD\$351,497) incluyendo los intereses. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el interés incurrido sobre el mismo fue pagadero a una tasa anual de interés que fluctuó entre 6.64%, 6.22% y 5.60% (2020: entre 9.61 %, 7.61% y 6.64%).
- (c) Corresponde a línea de crédito en pesos dominicanos sin garantía cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 es de RD\$3,465,719 (2020: RD\$2,963,747), incluyendo los intereses. Este préstamo tiene vencimiento anual renovable automáticamente, y una tasa anual de interés que fluctúa entre 7.36%, 6.22% y 5.60% (2020: entre 9.66%, 9.11% y 7.36%).

Las transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Vinculo</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos:</u>			
<i>Ingresos por servicios, telefónicos y circuitos:</i>			
Teléfonos de México, S. A.B. de C. V.	Relacionada	RD\$ 3,051	RD\$ 3,403
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	1,151	634
Infracel Colombia, S. A.	Relacionada	32,224	25,685
Comcel Colombia	Relacionada	2,294	2,293
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	3,400	1,049
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C. V.	Relacionada	7,672	11,611
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	1,123,686	1,116,227
Claro Chile, S. A.	Relacionada	10,510	12,439
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	2,024	2,316
Claro S.A (Brasil)	Relacionada	570	583
Telmex Argentina, S. A.	Relacionada	1,054	1,223
Telmex USA	Relacionada	30,525	23,969
Claro Panamá	Relacionada	3,805	1,883
A1 Telekom Austria	Relacionada	26,638	23,515
Claro Costa Rica	Relacionada	12,373	124,569
CTE Telecom Personal, S.A de C.V.	Relacionada	8,727	21,631
Claro Enterprise LLC	Relacionada	33,683	24,554
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	350	511
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	17,855	17,045
Otras Relacionadas	Relacionada	2,191	2,430
		RD\$ 1,323,783	RD\$ 1,417,570
<i>Ingresos por alquileres:</i>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 10,473	RD\$ 9,973
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	8,042	7,659
		RD\$ 18,515	RD\$ 17,632
<i>Ingresos por intereses:</i>			
Sercotel, S. A. de C. V.	Relacionada	-	12,067
Amov Finance, B.V.	Relacionada	24,586	125,465
		RD\$ 24,586	RD\$ 137,532

Dra.

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

	Vínculo	2021	2020
Costos:			
<i>Costos por servicios recibidos (d):</i>			
Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 920,252	RD\$ 1,002,563
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	9,888	4,720
América Móvil Perú, S. A. C.	Relacionada	111	83
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S. A. (Ecuador)	Relacionada	438	1,471
Infracel Colombia	Relacionada	725	748
Comcel Colombia / Telmex Colombia	Relacionada	123,756	96,477
Telecomunicaciones de Guatemala, S. A.	Relacionada	20,721	15,270
Empresa Nicaragüense de Telecom, S. A.	Relacionada	704	1,859
Servicios de Comunicaciones Honduras, S. A. de C.V.	Relacionada	1,912	552
Puerto Rico Telephone Company, Inc.	Relacionada	304,515	260,831
Claro Chile	Relacionada	84	4,344
Latam Telecom	Relacionada	86,992	71,986
Radiomóvil Dipsa, S. A.	Relacionada	22,880	
Claro S.A (Brasil)	Relacionada	504	640
Claro Panamá, S. A.	Relacionada	1,202	852
Claro Video (DLA)	Relacionada	142,905	142,539
TV MEX Contenido de RL. De C.V.	Relacionada	584	3,395
Publicidad y Contenido Editorial, S. A. de C.V.	Relacionada	70,799	53,058
Teléfonos de México, S. A. B. de C.V.	Relacionada	35	31
Start One	Relacionada	140,380	156,517
Telekom Austria Aktiengeselicha	Relacionada	1,812	8,042
Hitts Consulting	Relacionada	2,831	6,821
Otras Relacionadas	Relacionada	9,628	9,011
		RD\$ 1,863,638	RD\$ 1,841,610

Gastos:

Gastos por intereses sobre préstamos:

Operaciones de Procesamientos de Información y Telefonía, S. A. S.	Subsidiaria	RD\$ 22,450	RD\$ 29,904
Amov International Teleservices, S. A. S.	Subsidiaria	211,772	241,059
		RD\$ 234,222	RD\$ 270,963

(d) Corresponde a las facturaciones realizadas principalmente por servicios de operadores, telemarketing, contenido, mantenimientos de cable submarino, interconexión y servicios tecnológicos, entre otros. Estos costos y/o gastos se incluyen como parte de la cuenta de otros gastos operacionales, costos e interconexión en el estado separado del resultado integral.

Términos y condiciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas son realizadas de acuerdo a las condiciones pactadas. Los saldos pendientes al cierre de año no están garantizados y no generan intereses (excepto los préstamos por cobrar y por pagar) y son recuperables en la moneda funcional de la Compañía, excepto por los importes que se detallan en la nota 27.2. Durante los años 2021 y 2020, la Compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro en cuentas por cobrar a partes relacionadas, esto así después de evaluar la condición financiera y de mercado en que operan las mismas.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

Compensación al personal clave

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el gasto de salarios y compensaciones al personal clave ascendió a RD\$476,140 (2020: RD\$441,964).

9. Inventarios

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Equipos de telefonía fijo y datos – al valor neto realizable	RD\$ 84,888	RD\$	88,659
Celulares y accesorios – al valor neto realizable	991,825		716,847
Otros inventarios – al costo	589,402		279,355
	<u>RD\$ 1,666,115</u>	<u>RD\$</u>	<u>1,084,861</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se efectuaron ajustes relacionados con la valuación de inventarios al valor neto realizable por RD\$138,571 (2020: RD\$145,378).

10. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Inversiones en asociaciones de ahorros y préstamos (a)	RD\$ 143,785	RD\$	169,889
Certificados de depósitos y efectivo restringido (b)	190,512		105,935
	<u>RD\$ 334,297</u>	<u>RD\$</u>	<u>295,824</u>

(a) Representan inversiones en instituciones de la República Dominicana que están garantizando préstamos hipotecarios otorgados por tales asociaciones a empleados de la Compañía. Estas inversiones tienen diferentes condiciones de cancelación anticipada y cuyo vencimiento es en función de la vigencia de los préstamos o hasta la desvinculación del empleado de la Compañía, lo que suceda primero. La tasa de interés es entre 4%, 6% y 8% anual.

(b) Corresponden a certificados en una institución financiera en la República Dominicana, los cuales generan intereses a tasas de 1.00% y 1.75% anual. Estos certificados se encuentran embargados.

11. Inversiones en acciones en subsidiarias y otras

Ai 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de las inversiones en acciones en subsidiarias y otras compañías, las cuales fueron incorporadas y operan principalmente en la República Dominicana, es el siguiente:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Monto de inversión</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Monto de inversión</u>
Subsidiarias:				
Operaciones de Procesamiento de Información y Telefonía, S. A. S. (a)	100%	RD\$ 7,278	100%	RD\$ 7,278
Amov International Teleservices S. A. S. (b)	10%	100	10%	100
		<u>RD\$ 7,378</u>		<u>RD\$ 7,378</u>
Otras inversiones en acciones:				
Cardnet, S. A.	6.41%	RD\$ 54,839	6.41%	RD\$ 41,857

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

- (a) El objetivo principal de Opitel es brindar servicios de comunicación, servicios de operadores y de telemarketing, entre otros.
- (b) Se dedica a proveer los servicios de comunicación, operadores, telemarketing y digitación, entre otros. Opera en la República Dominicana bajo el régimen de zona franca especial.

El resumen de la información financiera auditada condensada de las subsidiarias es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos circulantes	RD\$ 5,802,278	RD\$ 5,280,101
Activos no circulantes	118,530	124,309
Pasivos circulantes	(148,533)	(147,368)
Pasivos no circulantes	<u>(176,793)</u>	<u>(52,435)</u>
Activos netos / pasivo neto	RD\$ 5,595,482	RD\$ 5,204,607
Ingresos	RD\$ 1,828,887	RD\$ 1,844,634
Utilidad neta	RD\$ 539,408	RD\$ 723,566



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

12. Propiedad, planta y equipos

	Planta Telefónica y Equipos		Terrenos y Edificios		Otros Activos		Construcciones en Proceso		Inventarios para Operación de Planta Telefónica		Total	
Costo de adquisición:												
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$	46,331,161	RD\$	7,904,521	RD\$	18,395,672	RD\$	4,145,236	RD\$	1,720,260	RD\$	78,496,850
Adiciones		35,040		648		6,862		2,019,595		3,596,096		5,658,241
Transferencias		5,180,299		338,144		856,383		(2,983,126)		(3,391,700)		-
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)		-		-		-		(558,397)		-		(558,397)
Retiros		(2,280,759)		(53,798)		(180,144)		(2,652)		-		(2,517,353)
Obsolencia de Inventarios (a)		-		-		-		-		(403,104)		(403,104)
Al 31 de diciembre de 2020	RD\$	49,265,741	RD\$	8,189,516	RD\$	19,078,773	RD\$	2,620,656	RD\$	1,521,552	RD\$	80,676,237
Adiciones		153,973		141		33,089		5,809,010		2,143,243		8,139,456
Transferencias		3,895,337		277,792		661,783		(3,579,661)		(1,255,251)		-
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)		(1,553)		-		-		(97,442)		-		(98,995)
Retiros		(2,188,262)		(112,879)		(93,544)		(4,505)		-		(2,399,190)
Obsolencia de Inventarios (a)		-		-		-		-		(376,871)		(376,871)
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	51,125,236	RD\$	8,354,569	RD\$	19,680,101	RD\$	4,748,058	RD\$	2,032,673	RD\$	85,940,637
Depreciación acumulada:												
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$	(29,948,669)	RD\$	(4,165,885)	RD\$	(11,568,647)	RD\$	(93,846)	RD\$	-	RD\$	(45,797,047)
Depreciación del año		(4,246,975)		(341,427)		(738,002)		-		-		(5,326,404)
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)		(8,044)		764		5,520		-		-		(1,760)
Retiros		2,123,044		47,905		174,811		-		-		2,345,560
Otros		30,275		-		-		34,779		-		65,054
Al 31 de diciembre de 2020	RD\$	(32,050,369)	RD\$	(4,458,643)	RD\$	(12,146,516)	RD\$	(69,067)	RD\$	-	RD\$	(48,714,597)
Depreciación del año		(4,395,736)		(359,153)		(767,423)		-		-		(5,522,312)
Traslado hacia activos intangibles (nota 14)		(28,358)		40,948		(12,270)		-		-		320
Retiros		2,125,242		95,022		80,636		-		-		2,300,900
Otros		-		-		-		5,641		-		5,641
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	(34,349,221)	RD\$	(4,681,825)	RD\$	(12,845,575)	RD\$	(53,426)	RD\$	-	RD\$	(51,930,048)
Valor neto en libros:												
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	16,776,015	RD\$	3,672,743	RD\$	6,834,526	RD\$	4,694,632	RD\$	2,032,673	RD\$	34,010,589
Al 31 de diciembre de 2020	RD\$	17,215,372	RD\$	3,730,872	RD\$	6,932,257	RD\$	2,561,589	RD\$	1,521,552	RD\$	31,961,640

(a) Corresponde a reclasificación de pérdida por deterioro del inventario para operación de planta telefónica para presentarlo neto del costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tiene activos totalmente depreciados y en uso por un valor de aproximadamente RD\$36,691 (2020: RD\$34,445).



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

13. Propiedades de inversión

	<u>Monto</u>
Costo	
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$ 96,239
Al 31 de diciembre de 2020	<u>96,239</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>RD\$ 96,239</u>
Amortización acumulada:	
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$ (36,101)
Depreciación del año	<u>(82)</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>(36,183)</u>
Depreciación del año	<u>(82)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>RD\$ (36,265)</u>
Valor neto en libros:	
Al 31 de diciembre de 2021	<u>RD\$ 59,974</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>RD\$ 60,056</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión están conformadas por terrenos por un monto de RD\$58,839 y edificaciones por RD\$37,400 (2020: RD\$58,839 y RD\$37,400), diseñados para la prestación de servicios, los mismos están ubicados en una zona de alta plusvalía dentro del área metropolitana de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. A la fecha de los estados financieros separados, la Compañía valúa sus propiedades de inversión al costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor razonable de las propiedades de inversión asciende a aproximadamente RD\$392,400 (2020: RD\$392,400), y se ha obtenido a través de las valoraciones realizadas por expertos, independientes, de reconocido prestigio y especialistas en la valoración de estos tipos de propiedades.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficio procedente de propiedades de inversión al valor razonable	<u>RD\$ 18,514</u>	<u>RD\$ 17,632</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión en uso y totalmente depreciadas ascienden a aproximadamente RD\$36,000 (2020: RD\$36,000).



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

14. Activos intangibles

	Monto
Costo	
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$ 18,606,724
Adiciones	1,310,608
Traslado desde propiedad, planta y equipos (nota 12)	558,397
Retiros	(398,329)
Al 31 de diciembre de 2020	20,077,400
Adiciones (a)	6,180,999
Traslado desde propiedad, planta y equipos (nota 12)	98,995
Retiros	(7,449)
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ 26,349,945
Amortización acumulada:	
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$ (11,377,034)
Amortización del año	(902,612)
Traslado desde propiedad, planta y equipos (nota 12)	1,760
Retiros	397,974
Al 31 de diciembre de 2020	(11,879,912)
Amortización del año	(986,374)
Traslado a propiedad, planta y equipos (nota 12)	(320)
Retiros	7,441
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ (12,859,165)
Valor neto en libros:	
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$ 13,490,780
Al 31 de diciembre de 2020	RD\$ 8,197,488

(a) Corresponden principalmente a derechos de uso de cables submarinos, derecho de operación, y uso de frecuencia 5G. Ver nota 16.

15. Obligaciones financieras por pagar

Las obligaciones financieras por pagar corresponden a obligaciones con empleados de la Compañía por concepto de un plan de ahorros a través del cual el empleado puede ahorrar, sin que las cuotas de ahorro excedan el 50% del salario después de aplicados todos los descuentos. El importe ahorrado durante el período solicitado por el empleado se le entrega de acuerdo a las fechas establecidas a partir del día en que inició su ahorro hasta un tiempo máximo de doce (12) meses. Durante el 2021, esta obligación causó un interés anual fluctuó entre 8.90% y 7% (2020: 11.75% y 8%) y se paga al termino acordados conjuntamente con el principal ahorrado.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

16. Cuentas por pagar proveedores y otras

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Proveedores moneda local	RD\$ 2,379,404	RD\$ 2,461,746
Proveedores moneda extranjera	7,541,042	2,570,913
Interconexión local	234,225	265,849
Interconexión internacional	703,060	483,843
Otras	335,646	377,143
	<u>11,193,377</u>	<u>6,159,494</u>
Cuentas por pagar a proveedores y otras a largo plazo (a)	<u>(3,145,850)</u>	<u>-</u>
	RD\$ 8,047,527	RD\$ 6,159,494

(a) El detalle del vencimiento de los pagos de las cuentas por pagar a proveedores y otras a largo plazo al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2021</u>
<u>Año</u>	
2023	RD\$ 1,342,685
2024	1,284,314
2025	518,851
	<u>RD\$ 3,145,850</u>

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores y cuentas por pagar por interconexión local se extienden de treinta (30) a ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y las mismas no causan intereses y son pagaderas en la moneda funcional, excepto por los importes incluidos en la nota 27.2.

17. Ingresos diferidos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos diferidos por ciclo de facturación (a)	RD\$ 724,803	RD\$ 707,878
Ingresos diferidos por servicios prepago (b)	364,663	351,215
Ingresos diferidos por instalación de líneas fijas	69,714	55,609
Ingresos diferidos otros (c)	585,344	576,698
	<u>RD\$ 1,744,524</u>	<u>RD\$ 1,691,400</u>

(a) Corresponden a la proporción de la renta no consumida por los clientes a la fecha del estado separado de situación financiera, debido a que la Compañía tiene diferentes ciclos de facturación. Estos valores son reconocidos como ingresos según se devengan. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 707,878	RD\$ 695,106
Rentas prepagadas	8,697,731	8,420,870
Consumo de rentas	(8,680,806)	(8,408,098)
Saldo al final del año	RD\$ 724,803	RD\$ 707,878



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

- (b) Corresponden a los valores pagados por clientes por compra de servicios prepagados que no han sido consumidos a la fecha de los estados financieros separados. Este diferido es reconocido en los resultados en base a los consumos de acuerdo con las tarifas establecidas. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 351,215	RD\$ 261,923
Venta de recargas y saldos prepagos	17,789,268	15,267,339
Consumo de saldos prepagos	<u>(17,775,820)</u>	<u>(15,178,047)</u>
Saldo al final del año	RD\$ <u>364,663</u>	RD\$ <u>351,215</u>

- (c) Corresponde a los ingresos diferidos por concepto de derecho de uso de capacidad de transporte local e internacional en modalidad de IRUS. Estos valores son reconocidos como ingresos de forma lineal durante la vigencia del contrato. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 576,698	RD\$ 606,894
Ingresos diferidos	168,687	123,454
Ingresos devengados	<u>(160,041)</u>	<u>(153,650)</u>
Saldo al final del año	RD\$ <u>585,344</u>	RD\$ <u>576,698</u>

18. Acumulaciones y retenciones por pagar y otros pasivos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retenciones e impuestos varios	RD\$ 1,942,385	RD\$ 1,176,168
Nómina, incentivos y otros beneficios	901,826	815,545
ITBIS por pagar, neto	516,758	505,357
Beneficios a ejecutivos	208,302	196,404
Otras acumulaciones	<u>1,437,350</u>	<u>1,219,514</u>
	RD\$ <u>5,006,621</u>	RD\$ <u>3,912,988</u>

19. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Contingencias Legales</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 117,070	514,126	631,196
Constitución (gasto)	546	22,369	22,915
Pagos	<u>(14,541)</u>	<u>(953)</u>	<u>(15,494)</u>
Saldo al final del año	RD\$ <u>103,075</u>	<u>535,542</u>	<u>638,617</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Contingencias Legales</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del año	RD\$ 180,194	442,628	RD\$ 622,822
Constitución (gasto)	(11,229)	72,882	61,653
Pagos	<u>(51,895)</u>	<u>(1,384)</u>	<u>(53,279)</u>
Saldo al final del año	RD\$ <u>117,070</u>	<u>514,126</u>	RD\$ <u>631,196</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

La provisión para contingencias legales corresponde a importes reconocidos por la Compañía para hacer frente a procesos legales. Esta provisión es creada en base al análisis de cada caso específico.

La provisión por desmantelamiento corresponde a obligaciones futuras de la Compañía para restaurar locales y espacios físicos que arrienda. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de descuento utilizada para determinar los costos de desmantelamiento futuro fue de 0.64% (2020: 4.75%).

20. Arrendamiento

La Compañía mantiene acuerdos de arrendamientos operativos con empresas y personas físicas por alquiler de oficinas comerciales y locales para instalación de antenas de transmisión de señal, circuitos y postes entre otros. La Compañía es responsable de los costos de mantenimiento de las facilidades arrendadas. Los acuerdos de arrendamientos son generalmente revisados y renovados por las partes a su vencimiento que oscila aproximadamente entre uno (1) a quince (15) años. La siguiente tabla muestra el valor de los derechos de uso de activos por arrendamientos:

		Sitios	Edificios	Otros	Total
Derecho de uso:					
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$	1,942,527	RD\$ 1,308,203	RD\$ 48,559	RD\$ 3,299,289
Adiciones		22,821	44,732	12,868	80,421
Modificaciones y bajas		76,473	57,670	6,286	140,429
Al 31 de diciembre de 2020		2,041,821	RD\$ 1,410,605	RD\$ 67,713	RD\$ 3,520,139
Adiciones		31,889	16,335	5,895	53,899
Modificaciones y bajas		125,969	40,675	12,697	179,341
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	2,199,459	RD\$ 1,467,615	RD\$ 88,305	RD\$ 3,753,379
Amortización acumulada:					
Al 1ro. de enero de 2020	RD\$	(299,107)	RD\$ (257,294)	RD\$ (22,064)	RD\$ (578,465)
Amortización del año		(300,432)	(258,689)	(20,536)	(579,657)
		15,356	16,151	15,555	47,062
Al 31 de diciembre de 2020	RD\$	(584,183)	RD\$ (499,832)	RD\$ (27,045)	RD\$ (1,111,060)
Amortización del año		(298,434)	(262,761)	(20,310)	(579,505)
Modificaciones		(811)	(9,742)	(4,029)	(14,582)
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	(881,428)	RD\$ (772,335)	RD\$ (51,384)	RD\$ (1,705,147)
Valor neto en libros:					
Al 31 de diciembre de 2021	RD\$	1,318,031	RD\$ 695,280	RD\$ 34,921	RD\$ 2,048,232
Al 31 de diciembre de 2020	RD\$	1,457,638	RD\$ 910,773	RD\$ 40,668	RD\$ 2,409,079



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

El siguiente movimiento muestra el valor en libros de pasivos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Al 1ro. de enero	RD\$ 2,775,042	2,733,981
Adiciones	53,899	80,421
Modificaciones y bajas	299,782	181,633
Intereses	251,606	308,036
Pagos	(948,144)	(528,029)
Al 31 de diciembre	<u>2,432,185</u>	<u>2,775,042</u>
Corriente	RD\$ 589,103	RD\$ 528,862
No corriente	<u>1,843,082</u>	<u>2,246,180</u>

Los pagos por arrendamientos se descuentan utilizando la tasa de mercado ajustada a los riesgos específicos de dicho pasivo en pesos en un rango de 6.06% a 11.50% y en dólares en un rango de 0.12% a 2.87%. La siguiente tabla muestra el valor reconocido en los estados separados del resultado integral para los contratos de arrendamientos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gasto de amortización por derecho de uso de activos	RD\$ 579,505	RD\$ 579,657
Gasto de intereses de pasivos por arrendamientos	251,606	308,036
Gastos de arrendamientos a corto, de bajo valor y en los cuales no se identifica un activo por derecho de uso	416,106	418,427
	<u>RD\$ 1,247,217</u>	<u>RD\$ 1,306,120</u>

21. Compromisos y contingencias

Litigios y demandas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía tiene varios compromisos y pasivos contingentes por demandas en reparación de daños y perjuicios originados en el curso normal de sus operaciones. Los asesores, legales de la Compañía consideran que la mayoría de estas demandas son improcedentes y, por lo tanto, es de esperarse el rechazo de tales pretensiones cuando sean conocidas por los tribunales competentes. Sin embargo, sobre la base de lo antes señalado y con los criterios externados por sus asesores legales, la Administración realiza estimaciones y registra una provisión en los estados financieros separados por aquellos casos en los que se estima un eventual compromiso con terceros, la cual al 31 de diciembre de 2021 asciende a RD\$103,075 (2020: RD\$117,070). La Compañía estima que esta provisión es suficiente para cubrir el impacto, que pudieran tener los litigios en proceso sobre los estados financieros separados.

22. Patrimonio

22.1 Capital en acciones

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estaba compuesto por 30,000,000 de acciones comunes con un valor facial de RD\$100 cada una, por un total de RD\$3,000,000.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital en acciones está integrado por 23,071,774 acciones comunes suscritas y pagadas con un valor nominal de RD\$100 cada una, para un total de RD\$2,307,177.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

22.2 Capital adicional pagado

Corresponden a valores de capital adicional pagados sobre los cuales no se han emitido los certificados de acciones en espera del incremento del capital autorizado.

22.3 Reserva legal

Las leyes de la República Dominicana requieren que toda compañía por acciones separe, por lo menos, el 5% de su beneficio líquido anual para constituir una reserva legal hasta completar el 10% del valor total registrado en la compañía como capital pagado. Dicha reserva está restringida en cuanto a su distribución a los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Compañía.

22.4 Dividendos

Durante el año 2021, se decretaron y pagaron dividendos en efectivo por RD\$8,570,000, a razón de RD\$371.45 por acción (cifra por acción no en miles). Durante el año 2020, se decretaron y pagaron dividendos por RD\$18,850,000, a razón de RD\$817.02 por acción (cifra por acción no en miles). Un detalle del movimiento de los dividendos durante el año terminado el 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Saldo al inicio	RD\$ -	RD\$	-
Dividendos decretados	8,570,000		18,850,000
Dividendos pagados	(8,570,000)		(18,850,000)
Saldo al final	RD\$ -	RD\$	-

23. Ley de Seguridad Social

La Ley 87-01 creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social con la finalidad de regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos entre el Estado y los ciudadanos en lo relativo al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad y cesantía por edad avanzada.

El sistema crea los fondos de pensiones y jubilaciones en beneficio de sectores y grupos específicos. Los beneficiarios o afiliados elegirán la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) que administre su cuenta individual, igualmente aquellos afiliados a planes de pensiones existentes podrán permanecer en dicha AFP bajo el esquema vigente y sus normas complementarias.

El Seguro de Vejez y Discapacidad y Sobrevivencia tiene como finalidad reemplazar por pérdida o reducción de ingresos por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y sobrevivencia.

La afiliación del trabajador asalariado y del empleador al régimen es obligatoria, única y permanente, independiente de que el beneficiario permanezca o no en la actividad, ejerza dos o más trabajos de forma simultánea, pase a trabajar en el sector informal, emigre del país o cambie de administradora de fondos de pensiones.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

En los años 2021 y 2020, la participación en los aportes tanto del empleador como del empleado es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Afiliado	2.87 %	2.87%
Empleador	<u>7.10 %</u>	<u>7.10%</u>

Los aportes a la cuenta del afiliado constituyen un fondo de pensión de su patrimonio exclusivo, el cual es invertido por la Administradora de Fondos de Pensiones, en las condiciones y límites que establece la Ley y sus normas complementarias, con la finalidad de incrementarlo mediante el logro de una rentabilidad real.

El fondo y sus utilidades son inembargables y no pueden ser objeto de retención y solo pueden ser retirados cuando el afiliado cumpla con su retiro, bajo las modalidades establecidas por la Ley y sus normas complementarias.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los aportes de la Compañía por este concepto ascendieron a RD\$519,065 (2020: RD\$496,646), los cuales se incluyen como parte de los salarios y beneficios a empleados en el estado separado del resultado integral.

24. Impuesto sobre la renta

El impuesto corriente es determinado tomando como base lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana, sus reglamentos y sus modificaciones. La tasa corporativa de impuesto sobre la renta para los períodos contables de 2021 y 2020 es de 27%. Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según muestra el estado separado del resultado integral y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

La Compañía está sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentado en los estados financieros separados, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. El impuesto sobre los activos se considerará extinguido cuando el impuesto sobre la renta sea igual o superior al mismo.

La composición del impuesto sobre la renta en el estado separado del resultado integral para los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente	RD\$ 5,120,536	RD\$ 4,662,420
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(369,186)</u>	<u>(332,654)</u>
Impuesto sobre la renta según el estado separado del resultado integral	RD\$ <u>4,751,350</u>	RD\$ <u>4,329,766</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

La conciliación para los años 2021 y 2020, entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta, a la tasa fiscal vigente en cada año y el gasto del año por este concepto, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 21,135,047	RD\$ 17,645,709
Impuesto a la tasa oficial – 27%	5,706,463	4,764,341
Ajustes fiscales:		
<u>Diferencias temporales:</u>		
Diferencia en depreciación	(635,780)	(573,879)
Diferencia en deterioro de cuentas por cobrar	10,048	(11,193)
Diferencia en inventarios	(37,414)	39,252
Diferencia cambiaria	(7,851)	8,999
Diferencia en otras provisiones	(32,466)	127,527
<u>Diferencias permanentes:</u>		
Impuestos pagados por retribuciones complementarias	12,460	12,403
Activos no capitalizados	23,795	42,667
Ajuste patrimonial – inventarios	(74,401)	(54,732)
Otros – neto	155,682	307,035
Gasto de impuesto sobre la renta	RD\$ 5,120,536	RD\$ 4,662,420

A continuación, presentamos la tasa efectiva de impuesto sobre la renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de impuesto sobre la renta	27.00%	27.00%
Activos no capitalizados	0.11%	0.20%
Ajuste patrimonial – inventarios	(0.40%)	(0.30%)
Otros – neto	(2.48%)	(0.48%)
Tasa efectiva de tributación	24.23%	26.42%



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

La composición del impuesto sobre la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el movimiento del mismo durante el año, es como sigue:

	Estado Separado de <u>Situación Financiera</u>		Estado Separado del <u>Resultado Integral</u>	
	2021	2020	2021	2020
Activo por impuesto sobre la renta diferido:				
Valuación de inventarios al valor neto de realización	RD\$ 133,353	RD\$ 170,767	RD\$ (37,414)	RD\$ 38,252
Estimación para pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	213,859	205,776	8,084	(283)
Provisiones varias	777,765	776,542	1,223	49,906
Diferencia entre los valores en libros financieros y fiscales para la propiedad, planta y equipos	5,064,471	4,634,332	424,160	131,747
Pasivo por arrendamientos	856,690	699,324	(92,572)	(38,851)
Total activo por impuesto sobre la renta diferido	RD\$ 6,846,138	RD\$ 6,486,741	RD\$ 303,461	RD\$ 181,771
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido:				
Activos por contratos	RD\$ (183,282)	RD\$ (146,121)	RD\$ (25,349)	RD\$ 65,247
Activos por costos de obtención de contratos	(88,790)	(82,414)	(6,375)	1,465
Activo por derecho de uso	(593,023)	(650,451)	97,429	84,171
Total pasivo por impuesto sobre la renta diferido	RD\$ (825,095)	RD\$ (878,986)	RD\$ 65,705	RD\$ 150,883
Activo por impuesto sobre la renta diferido, neto	RD\$ 6,021,043	RD\$ 5,607,755	RD\$ 369,166	RD\$ 332,654

El impuesto diferido es reconocido con base en las tasas impositivas vigentes en los períodos de estimación de recuperación de los mismos.

El movimiento del impuesto sobre la renta por pagar durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta por pagar al inicio del año	RD\$ (541,019)	RD\$ (134,373)
Pagos de impuestos y anticipos durante el año	5,185,378	4,255,774
Otros	(44,101)	-
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	(5,120,536)	(4,662,420)
Impuesto sobre la renta por pagar al final del año	RD\$ (520,278)	RD\$ (541,019)

25. Ingresos ordinarios de contratos con clientes

	2021	2020
Ingresos por servicios de telefonía	RD\$ 17,695,185	RD\$ 17,426,768
Transmisión de datos y redes corporativas	24,527,290	20,641,543
Televisión	4,912,582	4,670,050
Ingresos por servicios de interconexión local, internacional y roaming	4,088,064	4,704,286
Venta de equipos	3,750,166	3,156,846
Otros servicios de telecomunicación	1,368,954	1,208,436
Total	RD\$ 56,342,241	RD\$ 51,807,929



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

26. Gastos de salarios y beneficios a empleados

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salarios, regalías y bonificaciones	RD\$ 6,138,126	RD\$ 5,782,157
Seguro social y otros beneficios	892,428	839,203
	<u>RD\$ 7,030,554</u>	<u>RD\$ 6,621,360</u>

27. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones sobre los instrumentos financieros que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son evaluados constantemente por la Administración a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

27.1 Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea el riesgo de liquidez a través del vencimiento de los activos y pasivos financieros y las proyecciones de sus flujos de efectivo de operaciones. La siguiente tabla resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre basados en los flujos de pagos contractuales no descontados:

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Más de un mes y menos de tres meses</u>	<u>Más de tres meses y menos de un año</u>	<u>Más de un año</u>	<u>Total</u>
Préstamos por pagar a subsidiarias	RD\$ 243,694	RD\$ 187,526	RD\$ 3,385,563	RD\$ -	RD\$ 3,816,883
Obligaciones financieras por pagar	5,389	19,131	6,405	-	32,925
Cuentas por pagar a proveedoras y otras	2,121,052	708,022	1,342,644	3,145,849	7,317,567
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,894,495	-	-	-	1,894,495
Pasivos por arrendamientos	-	171,940	511,605	2,639,951	3,423,500
	<u>RD\$ 4,264,630</u>	<u>RD\$ 1,084,719</u>	<u>RD\$ 5,348,220</u>	<u>RD\$ 5,785,810</u>	<u>RD\$ 16,483,379</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Más de un mes y menos de tres meses</u>	<u>Más de tres meses y menos de un año</u>	<u>Más de un año</u>	<u>Total</u>
Préstamos por pagar a subsidiarias	RD\$ 234,757	RD\$ 113,862	RD\$ 2,966,825	RD\$ -	RD\$ 3,315,244
Obligaciones financieras por pagar	6,501	5,689	15,739	-	27,929
Cuentas por pagar a proveedoras y otras	4,300,242	1,024,407	834,845	-	6,159,494
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	1,886,278	-	1,886,278
Pasivos por arrendamientos	-	163,508	593,499	3,222,421	3,979,428
	<u>RD\$ 4,541,500</u>	<u>RD\$ 1,307,266</u>	<u>RD\$ 6,297,186</u>	<u>RD\$ 3,222,421</u>	<u>RD\$ 15,368,373</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

27.2 Riesgo de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de ganancias y pérdidas ocasionadas por la fluctuación en las tasas de cambio de moneda extranjera que surgen de su exposición principalmente frente al dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene activos y pasivos en dólares y euros según se muestran en el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>En dólares estadounidenses</u>		
Activos:		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 145	US\$ 97
Cuentas por cobrar	11,968	14,607
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	3,407	3,072
Documentos por cobrar a partes relacionadas	<u>236,932</u>	<u>119,705</u>
	252,452	137,481
Pasivos:		
Cuentas por pagar a proveedores y otras	(146,060)	(55,905)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	<u>(3,974)</u>	<u>(1,326)</u>
	(150,034)	(57,231)
Posición neta en moneda extranjera – activa	US\$ 102,418	US\$ 80,250

En Euros

Activos:

Cuentas por cobrar € (102) € 17

Posición neta en moneda extranjera – activa € (102) € 17

La siguiente tabla presenta la posible sensibilidad de cambios en las monedas extranjeras sobre el beneficio de la Compañía antes de impuesto, debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios, considerando que las otras variables se mantienen constantes:

	Aumento (disminución) en la tasa del US\$	Efecto en resultados antes de impuestos
2021	+5%	295,221
	-5%	<u>(295,221)</u>
2020	+5%	234,332
	-5%	<u>(234,332)</u>
	Aumento (disminución) en la tasa del €	Efecto en resultados antes de impuestos
2021	+5%	338
	-5%	<u>(338)</u>
2020	+5%	61
	-5%	<u>(61)</u>



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

27.3 Riesgo de tasa de interés

La Compañía presenta bajos niveles de deuda. La Compañía mantiene documentos por cobrar y por pagar con partes relacionadas y subsidiarias, los cuales generan intereses a tasas de mercado para instrumentos similares. Como resultado de que estos documentos tienen un vencimiento a corto plazo, la exposición al riesgo de interés se considera baja.

27.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y estos se traduzcan en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

Cuentas por cobrar

La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Un análisis de deterioro es realizado al cierre de cada ejercicio de forma individual para los clientes. La máxima exposición está representada por el saldo registrado como se indica en la nota 7. La Compañía evalúa la concentración de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar como bajo, dada la cantidad y diversidad de clientes.

Respecto a los riesgos de crédito de otros activos financieros, los cuales comprenden efectivo en caja y bancos e inversiones mantenidas hasta su vencimiento, la máxima exposición de la Compañía a raíz de fallos de la contraparte sería el valor registrado de estos activos. Para mitigar este riesgo, la Compañía solo mantiene estos activos en entidades de mucho prestigio y solvencia económica.

27.5 Manejo del capital

La Administración se asegura de mantener razones de capital adecuadas que soporten las operaciones y aseguren el rendimiento de la inversión de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no posee deuda financiera a largo plazo, manejando todos sus requerimientos financieros con recursos propios, además cuenta con el respaldo de su Casa Matriz para hacerle frente a los planes futuros de la Compañía.

28. Valores razonables

La Administración de la Compañía estima que el efectivo en caja y bancos, las cuentas a cobrar a clientes y otras y partes relacionadas, las cuentas a pagar a partes relacionadas, préstamos por cobrar a partes relacionadas, cuentas por pagar a proveedores y otras, obligaciones financieras y préstamos por pagar a subsidiarias, tienen un valor razonable muy próximo a su valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de los mismos.

En el caso de las cuentas por cobrar a empleados, la Administración estima que su valor en libros se aproxima a su valor de razonable, aunque no todas están contratadas a tasas de mercado, se ejecutan las actualizaciones correspondientes de acuerdo a las normas, para instrumentos por cobrar con iguales características.

Para las cuentas por pagar a proveedores y otras a largo plazo, la Administración estima que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros, debido a que el compromiso de pago es a mediano plazo.



Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos dominicanos – RD\$)

29. Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento

	2021				
	Flujo de efectivo				
	1ro. de enero de 2021	Producto de nuevos pasivos financieros	Pagos realizados	Intereses capitalizados	31 de diciembre de 2021
Documentos por pagar	3,315,244	704,278	(412,584)	209,944	3,816,882

	2020				
	Flujo de efectivo				
	1ro. de enero de 2020	Producto de nuevos pasivos financieros	Pagos realizados	Intereses capitalizados	31 de diciembre de 2020
Documentos por pagar	2,910,665	541,653	(379,084)	242,010	3,315,244





18.C. OFERTA TÉCNICA





CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CPJ-24-2023

Preparado para:
Consejo del Poder Judicial

Presentado por:

Wilson Ventura
Consultor de Ventas
SOLUCIONES FUJOS, DATOS Y CLOUD

Alfredo Chiang
Ingeniero de Diseño
Soluciones Corporativas

Noviembre, 2023
Versión 1.0



Estamos para ti



INDICE

1	OBJETIVO DEL DOCUMENTO	2
2	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN.....	2
3	ALCANCE	5
3.1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A IMPLEMENTAR.....	5
3.2	DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS.....	6
3.3	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	7
3.4	LISTADO DE SERVICIOS Y EQUIPOS	9
3.5	DIAGRAMA FÍSICO Y LÓGICO DE LA SOLUCIÓN.....	9
3.6	DETALLE DE LOS ENTREGABLES POR SERVICIOS, EQUIPOS Y CONFIGURACIONES ESPECIALES	10
4	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES.....	10
5	MANEJO DE CAMBIOS.....	11
6	ACTIVIDADES POST IMPLEMENTACIÓN.....	11
7	MATRIZ DE ESCALAMIENTO	11
8	RESPONSABLES DEL PROYECTO.....	12



1 OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Agradecemos la oportunidad de permitirnos presentar una propuesta de nuestro portafolio de servicios de telecomunicaciones. Respaldo por todo un equipo de ingenieros y técnicos certificados, así como nuestra infraestructura de servicio al cliente para garantizar el éxito de sus operaciones.

Este documento tiene el propósito de presentar al **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** el conjunto de cláusulas técnicas, para el proceso de licitación pública no. **LPN-CPJ-24-2023**, que consiste en la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**.

La solución indicada, cumplirá los requerimientos técnicos, de ancho de banda, escalabilidad, invariable ante los factores atmosféricos y una respuesta oportuna ante la creciente demanda del servicio.

El servicio será provisto sobre un enlace de fibra óptica en cada localidad, utilizando tecnología Broadband y GPON, y con un ancho de banda dependiendo del lugar donde dispone cada tipo de tecnología. El servicio ofrece niveles de calidad que permiten transmitir voz, datos y video.

Otras características del servicio son:

- Conexión permanente.
- Alta calidad y confiabilidad.
- Transmisión de altos volúmenes de información.
- Acceso por par dedicado, fibra óptica, enlace de radio u otros medios de transmisión Digital.



2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN

La solución propuesta consiste en el aprovisionamiento de Once (11) Internet Broadband Asimétrico con 50Mbps/25Mbps en ancho de banda, cinco (5) Internet Fijo Corporativo IP con 100Mbps/50Mbps en ancho de banda y dos (2) internet Broadband Corp. Ultra con 20Mbps/20Mbps en ancho de banda. La distribución y las direcciones donde serán instalados los servicios se indican en la siguiente tabla.

ITEM	EDIFICIO O SEDE	DIRECCIÓN EDIFICIO O SEDE	CAPACIDAD REQUERIDA
1	Palacio de Justicia de Jarabacoa	Calle Estela Geraldino esquina calle Miguel María Castillo	50MB/25MB asimétrico
2	Palacio de Justicia de Constanza	Calle General Gregorio Luperón núm. 11	20MB/20MB simétrico
3	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí) / Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes	Calle 7, esquina Sánchez núm. 84, sector La Esperanza	20MB/20MB simétrico
4	Corte Civil del tribunal Niños, Niñas y Adolescentes. San Francisco de Macorís	Calle Salome Ureña núm. 32 Edificio la Rosa, Centro de la Ciudad	50MB/25MB asimétrico
5	Palacio de Justicia de Bahoruco	Calle 27 de febrero núm. 4, esquina calle San Bartolomé	50MB/25MB asimétrico

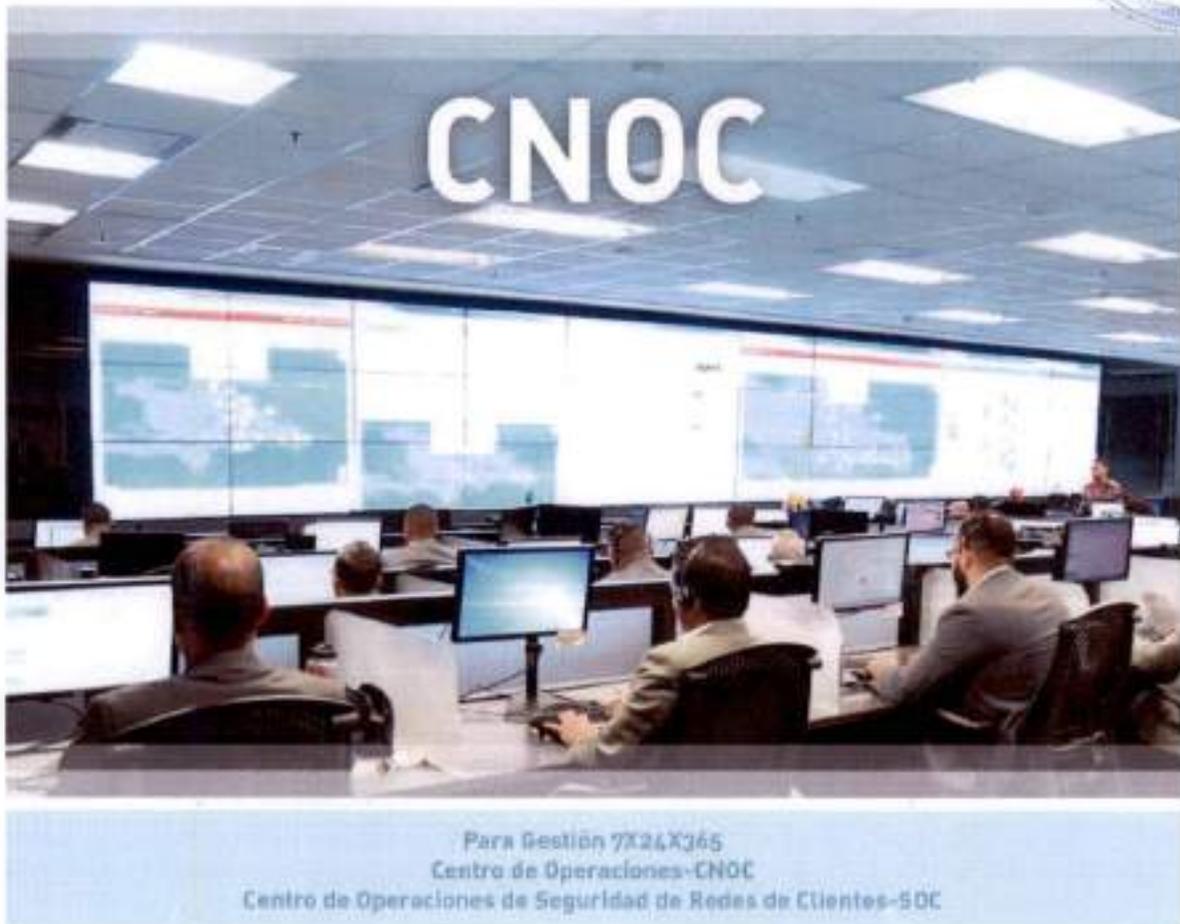
ITEM	EDIFICIO O SEDE	DIRECCIÓN EDIFICIO O SEDE	CAPACIDAD REQUERIDA
6	Palacio de Justicia de Independencia (Jimaní)	Calle 27 de febrero, núm. 9	50MB/25MB asimétrico
7	Palacio de Justicia de Dajabón	Calle Beller esquina Emilio Batista	50MB/25MB asimétrico
8	Palacio de Justicia de Hato Mayor / Tribunal de Primera Instancia	Carretera Hato Mayor-Yerba Buena, Km. 1	50MB/25MB asimétrico
9	Palacio de Justicia de Azua	Avenida Ramón Matías Mella esquina calle Hermanas Nanitas	50MB/25MB asimétrico
10	Palacio de Justicia de Espaillet (Moca)	Calle Duarte núm. 63	100MB/50MB GPON
11	Palacio de Justicia de María Trinidad Sánchez (Nagua)	Calle Emilio Conde núm. 1 esquina calle Club Rotario	50MB/25MB asimétrico
12	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao)	Autopista Duarte Km. 83 ½ sector Palmartito	100MB/50MB GPON
13	Palacio de Justicia de Peravia	Prolongación Máximo Gómez núm. 102. Carretera Sanchez	100MB/50MB GPON
14	Palacio de Justicia de Puerto Plata	Avenida Luis Ginebra esquina calle Hermanas Mirabal	100MB/50MB GPON
15	Palacio de Justicia de Samaná	Calle María Trinidad Sanchez. Centro	50MB/25MB asimétrico
16	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez	Calle Pedro Thomas núm. 54.	50MB/25MB asimétrico
17	Palacio de Justicia de El Seibo	Km 1 ½, Salida Seibo-Hato Mayor	50MB/25MB asimétrico
18	Palacio de Justicia de Valverde (Mao)	Avenida Miguel A. Crespo, núm. 5	100MB/50MB GPON



Monitoreo seguro y confiable a través de nuestro CNOC

Todas nuestras soluciones administradas y servicios de comunicaciones son gestionados desde nuestro moderno Centro de Monitoreo de Redes de Clientes (CNOC), cuya misión principal es asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de nuestros clientes, garantizando una experiencia de servicio extraordinaria aplicando en nuestros procesos las mejores prácticas de la industria de las tecnologías de la información.

Nuestro CNOC, es un centro de vanguardia en monitoreo, administración y gestión proactiva de servicios provistos por CLARO, que garantiza la continuidad de operación de la red, generando valor adicional a su negocio. Cuenta con herramientas y procesos de última generación, así como con personal calificado. Contamos con herramientas de gestión e información que pueden delegarse, permitiéndole al cliente ver el estado de su red en tiempo real.



3 ALCANCE

Nuestra propuesta contempla la instalación y configuración de dieciocho (18) servicios de Internet combinados entre fibra ópticas con tecnología Broadband y GPON. Para los servicios Broadband, utiliza la plataforma Metro Ethernet a través de 2 hilos de fibra óptica, integrando la localidad del cliente con el switch metro del cuarto de equipos del Palacio de Justicia de Jarabacoa y Cotui.

3.1 Descripción de los Servicios a Implementar

SERVICIO INTERNET BROADBAND (ENLACE DEDICADO)

- Acceso (conexión) través de nuestra moderna red de Fibra Óptica dedicada.
- El servicio de Internet Broadband establece una ruta fija para proveer comunicación entre la CO de Claro y la localidad del cliente, de manera exclusiva y continua ofreciendo niveles de calidad que permiten transmitir voz, datos y video.
- Orientado principalmente a empresas con alto requerimientos de ancho de banda entre oficinas abriéndoles la posibilidad de desarrollar aplicaciones que generan altos volúmenes de tráfico (Servicios de almacenamiento, Servicios de Seguridad, E-business, Mensajería Unificada, Aplicaciones contables y administrativas.)
- Con un solo enlace de Internet Broadband por medio de fibra Óptica se puede lograr ancho de banda desde 3 Mbps hasta 1 Gbps, sin la necesidad de instalar o adicionar facilidades. Otra de las ventajas de los servicios a través de fibra es la carencia de limitación por el tipo de medio.
- Mientras más ancho de banda requiere el cliente, el mismo medio puede proveer la capacidad. La única limitante serán los equipos terminales.

Aplicaciones de Internet Broadband

- Acceso para redes Internas de PCs (Lan/Wan).
- Desarrollo Intranets y Extranets.
- Manejo mail Server, de Web Sites, FTP, etc.
- Acceso remoto a redes internas (VPNs).
- Desarrollo de negocios.



INTERNET FIJO CORPORATIVO IP (ASIMÉTRICO)

Acceso (conexión) al Internet a través de nuestra moderna red de fibra óptica en tecnología GPON. CLARO les ofrece a los clientes de negocios los Servicios de Internet Corporativo Asimétrico para acceso a Internet al nivel nacional.

Servicios:

- Conexión permanente.
- Alta calidad y confiabilidad.

- Asimétrico y Simétrico
- Capacidad para transmisión de voz, video y datos de forma simultánea.
- Transmisión de altos volúmenes de información.
- Acceso por la red de cobre.

Internet Red GPON, el servicio de Internet Fijo te permite estar siempre conectado a Internet y navegar a altas velocidades.

- La velocidad es siempre constante y la descarga es ilimitada.
- Navega y habla al mismo tiempo.
- Tecnología que ofrece anchos de bandas de alto volumen Asimétrico
- Soporte técnico especializado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

3.2 Distribución de servicios

El servicio y equipo contratado es especificado en el siguiente cuadro

ITEM	EDIFICIO O SEDE	DIRECCIÓN EDIFICIO O SEDE	CAPACIDAD REQUERIDA
1	Palacio de Justicia de Jarabacoa	Calle Estela Geraldino esquina calle Miguel María Castillo	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
2	Palacio de Justicia de Constanza	Calle General Gregorio Luperón núm. 11	Internet BB Corporativo Ultra 20Mb/20Mb
3	Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí) / Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes	Calle 7, esquina Sánchez núm. 84, sector La Esperanza	Internet BB Corporativo Ultra 20Mb/20Mb
4	Corte Civil del tribunal Niños, Niñas y Adolescentes. San Francisco de Macorís	Calle Salome Ureña núm. 32 Edificio la Rosa. Centro de la Ciudad	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
5	Palacio de Justicia de Bahoruco	Calle 27 de febrero núm. 4, esquina calle San Bartolomé	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
6	Palacio de Justicia de Independencia (Jimaní)	Calle 27 de febrero, núm. 9	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
7	Palacio de Justicia de Dajabón	Calle Beller esquina Emilio Batista	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
8	Palacio de Justicia de Hato Mayor / Tribunal de Primera Instancia	Carretera Hato Mayor-Yerba Buena, Km. 1	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
9	Palacio de Justicia de Azua	Avenida Ramón Matías Mella esquina calle Hermanas Nanitas	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
10	Palacio de Justicia de Espaillat (Moca)	Calle Duarte núm. 63	Internet Fijo Corporativo 100Mb/50Mb
11	Palacio de Justicia de María Trinidad Sánchez (Nagua)	Calle Emilio Conde núm. 1 esquina calle Club Rotario	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
12	Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao)	Autopista Duarte Km. 83 ½ sector Palmarito	Internet Fijo Corporativo 100Mb/50Mb
13	Palacio de Justicia de Peravia	Prolongación Máximo Gómez núm. 102. Carretera Sanchez	Internet Fijo Corporativo 100Mb/50Mb

ITEM	EDIFICIO O SEDE	DIRECCIÓN EDIFICIO O SEDE	CAPACIDAD REQUERIDA
14	Palacio de Justicia de Puerto Plata	Avenida Luis Ginebra esquina calle Hermanas Mirabal	Internet Fijo Corporativo 100Mb/50Mb
15	Palacio de Justicia de Samaná	Calle Maria Trinidad Sanchez. Centro	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
16	Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez	Calle Pedro Thomas núm. 54.	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
17	Palacio de Justicia de El Seibo	Km 1 ½, Salida Seibo-Hato Mayor	Internet BB Asimétrico 50Mb/25Mb
18	Palacio de Justicia de Valverde (Mao)	Avenida Miguel A. Crespo, núm. 5	Internet Fijo Corporativo 100Mb/50Mb

3.3 Actividades a realizar durante la implementación del proyecto

Claro deberá completar los siguientes pasos para la instalación de los servicios:

Instalación de Localidades con servicio Internet Broadband Asimétrico

(50Mb/25Mb ancho de banda – 11 localidades según tabla anterior)

1. Configuración de un nuevo VLAN para el aprovisionamiento del servicio Internet sobre los hilos de fibra óptica existente en la localidad.
2. Aprovisionamiento de Internet, a través del nuevo VLAN configurado con 50Mbps/25Mbps Asimétrico en ancho de banda.
3. Configuración del equipo terminal instalado para el nuevo servicio de Internet.
4. Asignación de una IP pública fija al nuevo servicio instalado.
5. Pruebas y entrega del servicio.

Instalación de Localidades con servicio Internet Fijo Corporativo IP

(100Mb/50Mb ancho de banda – 5 localidades según tabla anterior)

1. Construcción de acometida para acceso del cable de fibra óptica (solo en Palacio de Justicia de Espaillat – Moca, Monseñor Nouel – Bonao, Puerto Plata y Valverde Mao)
2. Instalación sistema de tierra para protección equipos (solo en Palacio de Monseñor Nouel - Bonao).
3. Instalación del cable de fibra óptica para el aprovisionamiento del servicio Internet Corporativo desde la terminal más cercana.
4. Aprovisionamiento de Internet, tecnología GPON con 100Mbps/50Mbps Asimétrico en ancho de banda.



5. Instalación y Configuración de ONT para el nuevo servicio de Internet.
6. Asignación de una IP pública fija al nuevo servicio instalado.
7. Pruebas y entrega del servicio.

Palacio de Justicia de Constanza

1. Construcción de 200mts de facilidades de FO, desde la oficina central Constanza N3027 a través de pseudowire hasta el gabinete de comunicación del cliente en la nueva localidad.
2. El croquis para la instalación de este enlace se muestra a continuación



3. Instalación de los componentes para terminación del cable de 12 hilos singlemode, que incluye 1 Terminal (FDP), 1 Coupling Plate, 2 conectores Hot Melt SC.
4. Configuración de 1 Servicio de Conectividad Broadband Corporativo 20/20Mbps en el nuevo enlace de FO.
5. Instalación y configuración de un equipo terminal FG-80E para la recepción del enlace instalado.
6. Asignación de un bloque adicional de 8 IP pública fija, para adicionarlo al bloque de 4 IP pública fija incluido en el servicio.
7. Pruebas y entrega del servicio.

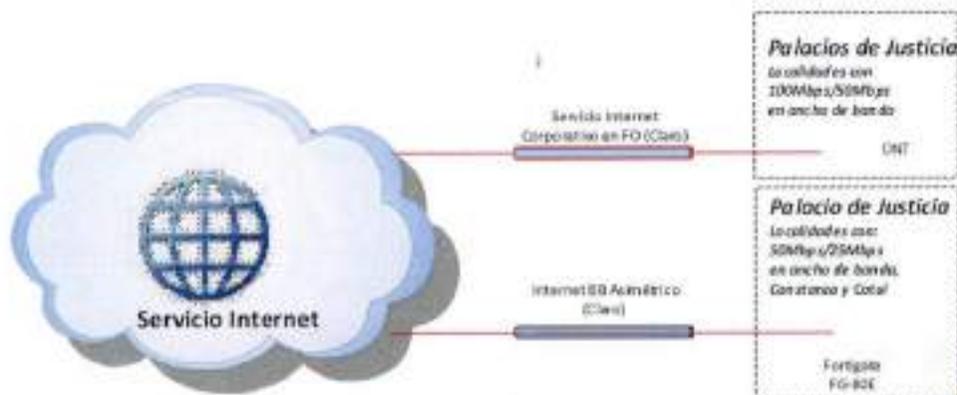
Palacio de Justicia de Sanchez Ramírez (Cotuí) Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes

1. Habilitar dos hilos del cable de fibra óptica instalado en esta localidad.
2. Instalación de los componentes para terminación del cable de 12 hilos singlemode, 1 Coupling Plate, 2 conectores Hot Melt SC.
3. Configuración de 1 Servicio de Conectividad Broadband Corporativo 20/20Mbps en el nuevo enlace de FO.
4. Instalación y configuración de un equipo terminal FG-80E para la recepción del enlace instalado.
5. Asignación de un bloque adicional de 8 IP pública fija, para adicionarlo al bloque de 4 IP pública fija incluido en el servicio.
6. Pruebas y entrega del servicio.

3.4 Listado de Servicios y Equipos

- Once (11) Internet Broadband Asimétrico con 50Mbps/25Mbps en ancho de banda, con una (1) IP Pública fija en cada servicio (servicio terminado en el equipo existente),
- Cinco (5) Internet Fijo Corporativo IP con 100Mbps/50Mbps en ancho de banda, con una (1) IP Pública fija y un (1) terminal ONT en cada servicio.
- Dos (2) Internet Broadband Corp. Ultra con 20Mbps/20Mbps en ancho de banda, con un (1) bloque de 4 IP Pública, más un (1) bloque de 8 IP Pública y un (1) equipo terminal Fortigate FG-80E en cada servicio.

3.5 Diagrama físico y lógico de la solución



Dra. Arroyo



3.6 Detalle de los entregables por servicios, equipos y configuraciones especiales

- Once (11) Internet Broadband Asimétrico con 50Mbps/25Mbps en ancho de banda, con una (1) IP Pública fija en cada servicio (servicio terminado en el equipo existente).
- Cinco (5) Internet Fijo Corporativo IP con 100Mbps/50Mbps en ancho de banda, con una (1) IP Pública fija y un (1) terminal ONT en cada servicio.
- Dos (2) Internet Broadband Corp. Ultra con 20Mbps/20Mbps en ancho de banda, con un (1) bloque de 4 IP Pública, más un (1) bloque de 8 IP Pública y un (1) equipo terminal Fortigate FG-80E en cada servicio.



4 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

En la siguiente matriz se muestran las responsabilidades de las partes de acuerdo a la implementación de los productos y servicios contenidos en este documento de alcance.

Descripción	Cliente	Claro
Asignar una persona de contacto que a la vez haga la función del líder técnico del proyecto que esté en la capacidad de dar soporte al personal técnico de CLARO.	X	
Cliente es responsable de su red LAN y la distribución del servicio. Esto incluye los equipos de datos necesarios y su programación para la interconexión.	X	
Obtener los permisos necesarios para el acceso del personal de Claro para la instalación del servicio.	X	
Proveer todas las facilidades que permitan la protección y buena operación de los equipos de comunicación (aire acondicionado, lámpara, energía continua y estable)	X	
Se asignará un Gestor de Proyectos que se encargará de realizar las coordinaciones y planificaciones de lugar para llevar a cabo la ejecución satisfactoria del proyecto.		X
Instalación y configuración de la solución descrita en la sección Alcance.		X
Instalación del sistema de tierra en las localidades de Palacio de Justicia de Constanza y Monseñor Nouel (Bonao)		X
Proveer la ductería (Construcción de Acometidas) necesaria para la corrida de la fibra óptica desde el registro de conexión hasta el gabinete de equipos en los Palacio de Justicia de Constanza, Moca, Bonao, Puerto Plata y Valverde.		X
Proveer, configurar e instalar el equipo terminal FG-80E para los Palacios de Justicia de Constanza y Cotuí		X
Proveer al cliente toda la información del circuito para fines de mantenimiento y soporte.		X



5 MANEJO DE CAMBIOS

Los cambios, adiciones y cualquier modificación que altere el diseño original del proyecto y que no sea producto de un error de diseño o limitante funcional, serán manejadas como un proyecto diferente y no implicará moras o retrasos en la entrega del proyecto inicial. Para realizar cambios se procederá a emitir una cotización adicional y luego de aprobada se procederá con los cambios adicionales previamente acordados con el cliente.

6 ACTIVIDADES POST IMPLEMENTACIÓN

En esta oportunidad no existen actividades post implementación como cancelación, retiro de servicios existentes o entrenamientos especializados sobre la solución a implementar.

7 MATRIZ DE ESCALAMIENTO

Nivel	OP	Medio de contacto	Persona de contacto	Posición y área de responsabilidad	Horario de trabajo
1er Nivel Vencido su SLA 4 horas después	Correo	Despacho_y_segimiento_servicio_negocio@claro.com.do	Despacho & Seguimiento	CNOC	Lunes a sábados 8:00AM a 10:00PM, Domingos y días feriados 8:00AM a 4:00PM.
	Numero de Teléfono	Oficina: 809-220-7722 Opción 5 Celular: 809-796-9177	Despacho negocio y Diagnostico negocio	Despacho negocio y Diagnostico negocio	24 Horas
2do Nivel Vencido su SLA 4 horas después	Correo	Supervisores_CNOC@claro.com.do		Supervisor de turno	Lunes a viernes 8:00AM a 5:00PM
	Numero de Teléfono	Celular: 809-769-8244		Supervisor de turno	24 horas
3er Nivel Vencido su SLA 8 horas después	Correo	Jose_duran@claro.com.do	Jose Miguel Durán	Gerente CNOC	Lunes a viernes 8:00AM a 5:00PM
	Numero de Teléfono	Oficina: 809-220-5394 Celular: 809-756-5240	Jose Miguel Durán	Gerente CNOC	24 horas
4to Nivel Vencido su SLA 10 horas después	Correo	Jose_moya@claro.com.do	José Moya	Vicpresidente Mantenimiento servicios fijos	Lunes a viernes 8:00AM a 5:00PM
	Numero de Teléfono	Oficina: 809-220-3276 / 3278 Celular: 809-543-5830	José Moya	Vicpresidente Mantenimiento servicios fijos	24 horas





8 RESPONSABLES DEL PROYECTO

CLARO

Wilson Ventura
Consultor de Ventas
809-220-5125

Alfredo Chiang
Ingeniero de Diseño de
Soluciones
809-220-5328



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Alicia Tejada
Directora Administrativa

Firma y Sello Cliente



2 de noviembre del 2023

Señor

Robinson Peña Mieses

Director Regulatorio

Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (CLARO)

Ave. John F. Kennedy, núm. 54

Santo Domingo, D. N.

Ref.: Solicitud de certificación.

Distinguido Señor Peña:

Luego de extenderle un cordial saludo, nos referimos a la correspondencia núm. 266304, enviada en fecha 23 de octubre del 2023, al **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)** mediante la cual solicita lo siguiente:

*"Luego de extérnale un cordial saludo, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar ese órgano regulador que nos expida una certificación donde conste que compañía **DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A. (CLARO)** es una proveedora de Servicios de telecomunicaciones autorizada en República Dominicana, en virtud del contrato de concesión suscrito con el Estado Dominicano."*

Al respecto, de conformidad con la información que reposa en los archivos de este órgano regulador, certificamos que, mediante la **Resolución núm. 023-06**, emitida por el **Consejo Directivo del INDOTEL**, en fecha 2 de febrero del 2006, se declaró adecuada a las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98, las autorizaciones que para prestar u operar servicios públicos de telecomunicaciones fueron otorgados a **VERIZON DOMINICANA, C. POR A.**, (antigua **CODETEL, C. por A.** o **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, C. POR A.**), y actual **Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO)**, por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos.

De igual forma, de conformidad con el mandato al efecto impartido por el acto administrativo contenido de la indicada resolución, la Dirección Ejecutiva del **INDOTEL** y **Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO)**, suscribieron el correspondiente Contrato de Concesión para la prestación de los servicios finales, servicios portadores, servicios de valor agregado y servicios de difusión por suscripción en todo el territorio nacional, con una vigencia establecida hasta el 21 de septiembre de 2041.

Así mismo, les informamos que la empresa **Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (CLARO)**, se encuentra al día con sus obligaciones de pago por concepto de Derecho de Uso (DU).





Instituto Dominicano de
las Telecomunicaciones

Finalmente, deseamos hacer constar que la presente certificación se emite a solicitud de la parte interesada y no constituye una autorización, ni un permiso de uso de frecuencias o prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, sirviendo la misma como una constancia de la información que sobre esta empresa reposa en los archivos de este órgano regulador.

Atentamente,

Julissa Cruz Abreu
Directora Ejecutiva

DE-0002899-23 - C-69748
Acervo núm. 23006311
JFM/RLP



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
Ada Julissa Cruz Abreu

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/indotel/v/b87d5424-db22-4924-8d04-ae294468d930>